



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

**Reflejos de la Revolución Mexicana.
*Esther Lobato viuda de Barreiro,
de la necesidad a la política (1868-1919)***

Tesis

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
licenciatura en Historia

PRESENTA

María Angélica Martínez Aguayo

Asesor: Mtro. José Guadalupe Martínez García

Junio de 2005

m 346227



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



*A Gregoria...mi punto de referencia
y el mejor ejemplo.*

Te amo

Índice

Introducción	9
Capítulo I.	
Antecedentes: <i>La condición de la mujer en la última mitad del siglo XIX y principios del XX</i>	15
Las damas de la segunda mitad del siglo XIX	15
La viudez según el Código Civil	22
Participación política de las mujeres durante la Revolución Mexicana	25
Maderistas, villistas y zapatistas	28
Las constitucionalistas	35
Capítulo Segundo.	
<i>Los trabajos políticos. Esther Lobato viuda de Barreiro (1913-1919)</i>	43
Procedencia	43
Situación general de la relación entre México y los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.)	48
El Partido Católico Nacional (PCN)	57
La Casa del Obrero Mundial (COM)	67
Esther Lobato. El debut de su proselitismo político	73
Capítulo Tercero.	
<i>Una mina, un bono para la viudez (Último tercio del siglo XIX al periodo revolucionario)</i>	101
Contexto socioeconómico	101
Aspectos generales en torno a la minería	101
La Banca (Banco de Londres y México) y el papel de la moneda en México	109
La Asunción, Santa Ursula y anexas, una breve historia	115
La Asunción ¿un bono para la viudez?	127

Conclusiones	139
Bibliografía	143
Hemerografía	148
Abreviaturas	149

Introducción

Sin lugar a dudas, uno de los principales motores de cualquier investigación, no importando la rama del conocimiento, es la sorpresa, la intriga, la necesidad de ir escudriñando aquél objeto que ha captado nuestra atención. Ese fue el camino por el que se llegó a Esther Lobato viuda de Barreiro, reflejo de una sociedad conmocionada, urgida de medios para lograr la sobrevivencia.

En concordancia al anterior presupuesto, la Revolución Mexicana aún presente en el imaginario popular, muestra gracias a su investigación, los variados rostros del país en aquella época; hombres y mujeres participantes de la revuelta armada se vieron afectados en distintas formas sin importar la clase, edad u oficio; así, la interpretación de esa etapa histórica implica explorar un sin fin de posibilidades en el plano político, económico, geográfico y humano, ya sea manejado general o particularmente.

El número de fuentes que existen al respecto son bastas y la mayoría de las veces ofrecen documentos inéditos o poco estudiados, pero, así como resguardan los todavía secretos senderos de millones de instituciones e individuos representan en muchos casos todo un reto para la investigación.

El articulado de documentos que celosamente llevó consigo el primer jefe de la causa constitucionalista, Venustiano Carranza, tiene una historia poco conocida y escasamente documentada. Sabemos que se dividió al punto de ser rescatado al menos por dos instituciones: el Archivo Histórico de CONDUMEX y el de la Biblioteca Nacional

de Antropología e Historia; en ambos casos fue vendido entre 1960 y 1980 respectivamente. La primera de éstas instituciones ha catalogado en su totalidad el acervo y la segunda se encuentra en proceso de catalogación; sin embargo, la manera en que fue repartido el archivo es a todas luces desproporcionada, porque no se llevó a cabo de una manera ordenada, significando para los investigadores una empresa dificultosa rastrear las transcripciones de sus telegramas (los cuales constituyen un 80% del total del acervo) y los originales en clave, o bien, la consecución de misivas y documentos legales. Se aprovecha este espacio para llamar la atención de ambos archivos a que comparen los documentos que resguardan con el fin de proporcionar una panorámica más elocuente a los usuarios.

La fuente en la que basamos gran parte de nuestra investigación se haya custodiada en los anteriores, la cual también representa una nutrida posibilidad para estudiar a otras mujeres y hombres participantes de la revolución.

El estudio de este personaje y su correspondencia nos da cabida otra manera de acercarnos al periodo revolucionario, es decir, conocer su caso particular a través del análisis de sus documentos, hacen posible acceder una visión distinta, o por lo menos específica de hechos y protagonistas de la época.

Esther Lobato viuda de Barreiro nació en 1868, provino de una familia acomodada, y fue educada en el ámbito del liberalismo reformista del siglo XIX. Conoció sobre política y dominaba el inglés. Desde el punto de vista económico fue beneficiaria de las minas guanajuatenses *La Asunción* y *Minas Anexas*, además de que existen documentos que testifican que su padre tuvo que ver en las minas de *San Miguel* y terrenos en San Luis Potosí.

En lo que se refiere a su educación, procedió de una generación

en que las niñas de su clase que se formaron para el bienestar de la familia, las buenas maneras, la educación de los hijos y la disciplina, sin embargo, posiblemente debido a su condición de viudez y la falta de descendencia, así como la influencia que en ella ejerció su padre, conocido juarista, al igual que su tío político, Vicente Riva Palacio, es que a edad madura se encaminó hacia la actividad política de tendencia liberal.

La viuda de Barreiro teniendo más de 40 años inició sus trabajos para la Revolución Mexicana, como testimonio de ello se cuenta con su correspondencia a partir de 1914 hasta 1919, en estos cinco años encontrarán en sus misivas posturas constantes y contrapuestas, es decir, a veces se pronuncia a favor de Villa y luego desiste, lo mismo sucede con Zapata e incluso llega acusársele y encarcelarla por traición al hablar mal de Carranza aún cuando le representó el símbolo de la Revolución y la esperanza del país.

Esther plantea muy bien cuáles son los protagonistas de su historia, el principal es la Revolución Mexicana, del que se nutren los demás; consideró como el eje fundamental del desarrollo de México a los Estados Unidos; como antihéroes a los porfiristas, católicos y huertistas, todos ellos encerrados –desde su punto de vista– en la figura del Partido Católico Nacional y como genuinos representantes de la causa trabajadora a la Casa del Obrero Mundial.

La información que proporciona su correspondencia obliga a conocer variados temas: la relación con el vecino del norte, el constitucionalismo; las intrincadas peleas entre los revolucionario; organizaciones como el PCN y la COM; la situación de las minas aún en propiedad de mexicanos en Guanajuato; además de referirnos a la educación con la que se nutrieron dos generaciones de mujeres, así

como las dificultades de las viudas para sobrevivir en aquellas condiciones. Los anteriores significan tan sólo una parte de lo que encarnó la gestación, la maduración y el desarrollo de la Revolución Mexicana, proceso complejo, que invita a la diversidad de enfoques. La investigación de Esther Lobato la evidencia como un reflejo de su contexto y ella como contexto mismo, una visión de lo que fue, lo que creyó, así pues de ello lo que logramos interpretar.

La temporalidad abarcada en este trabajo de investigación se ajustó a las noticias que obtuvimos de la propia viuda, es decir, de la segunda mitad del siglo XIX hasta la segunda década del siglo XX.

Pocos son los trabajos que la citan como parte activa de la revolución: la publicación de Josefina Moguel en 1986, titulada *Venustiano Carranza* y la obra *Mujeres y Revolución 1900-1917*, publicada en 1993, con un estudio introductorio de Ana Lau y Carmen Ramos Escandón. Estas compilaciones documentales no tratan su caso ampliamente y no citan los documentos que la investigación tendrá como fundamento, es decir, los resguardados en el Archivo Histórico de CONDUMEX y en los de su homólogo en la BNAH; también empleamos los que se localizan en el de la Universidad de Guanajuato, principal bastión en lo tocante a las minas de la Asunción.

Con la intención de construir un andamiaje coherente a las evidencias encontradas y a la interpretación hecha de ellas, presentamos tres capítulos, todos ubicados en la temporalidad ya especificada: el primero trata la situación general de las mujeres; un segundo versa sobre los trabajos políticos de la viuda y un último, el tercero, toca la disputa por los intereses de las minas Asunción, Santa Úrsula y sus anexas. A cada uno de los anteriores, fue preciso incorporar bagaje contextual con la finalidad de brindar al lector una panorámica

más amplia respecto de los numerosos temas tratados, dando además la contra cara a la visión expuesta por Esther Lobato.

La dinámica con la que se fueron construyendo cada uno de los apartados se dirigió entremezclando (de la manera habitual) las fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentales, aderezadas por los comentarios pertinentes a cada caso según el análisis del presente autor.

Desde el punto de vista teórico-metodológico planteamos manejar distintas herramientas, pues en este primer intento de generar un documento de investigación histórica consideramos válido echar mano de las elocuciones realizadas por autoras como Ana Lau, Martha Eva Rocha, Julia Tuñón y Josefina Moguel. Por otro lado llevamos a cabo lecturas de los reconocidos historiadores como Luis González, Peter Burke, Marc Bloch, Fernand Braudel y Erick Hobsbawm, quienes dejarán sentir su influencia para lograr el enfoque histórico social que pretendemos. Es importante mencionar, que para complementar la interpretación que proporcionamos, se consultaron obras clásicas contemporáneas al respecto de la filosofía de la ciencia, algunos de los planteamientos hechos por Kunh, Feyerabend, Collins, Pinch y Popper harán su aparición entre líneas.

Deseamos que este esfuerzo trasmita y lleve a sus lectores la pasión por conocer un pasado no tan remoto, mismo que inevitablemente referencia el presente que vivimos. Bienvenidos.

Capítulo primero

Antecedentes: La condición de mujer en la última mitad del siglo XIX y principios del XX.

“El peor destino para la mujer es vivir sola.
¡Sola! La palabra misma es triste... ¿y cómo es
posible que haya sobre la tierra una mujer sola?”

Jules Michelet, *La mujer*.

Las damas de la segunda mitad del siglo XIX

Los vaivenes políticos de mediados del siglo XIX, la llegada de la “paz” porfiriana, las ideas ilustradas y liberales, acompañadas de costumbres conservadoras; el establecimiento de extranjeros (modas europeas) además de la dinámica económica en este periodo, resultaron en transformaciones de la sociedad mexicana. En este contexto uno de los actores sociales: las mujeres, se desarrollaron combinando el guardar actitudes “apropiadas” en lo físico y moral con la posibilidad de incorporarse en el área laboral (no hay que olvidar que en este periodo se dieron los antecedentes para la implantación del capitalismo industrial en el país). En el terreno religioso, la iglesia católica tuvo un relevante papel en la formación de generaciones de mexicanos, a pesar de haberse hecho legal su separación del Estado. En

concreto, todo contribuyó a cambiar actitudes, aspiraciones, presupuestos; hombres y mujeres experimentaron nuevas vivencias.

La figura femenina significó para la sociedad: templanza, orden moral, la guía del hogar; sin embargo, es importante tomar en cuenta que los individuos actúan de acuerdo a su contexto y decisiones individuales, por lo tanto al acercarnos a la idea de este supuesto “modelo social” es necesario puntualizar que existieron naturales excepciones a la regla.

Numerosas fueron las publicaciones (manuales de conducta) que reforzaron la tradición educativa para las mujeres, que sin importar el estrato social recibieron la misma instrucción. Durante la primera etapa de la vida era necesario preparar a las niñas para el aseo escrupuloso, el orden, la buena conducta, los quehaceres domésticos, el cumplimiento de las tareas escolares (en caso de que tuvieran acceso a la enseñanza pública o privada), la convivencia discreta con sus amistades¹, además de las buenas maneras, sobre todo para las que pertenecieron a las clases sociales más elevadas. Al respecto, Panadés y Poblet señaló especificaciones concretas e ideales que describe en su libro *La educación de la mujer...* esta obra dictó los pasos a seguir en la formación de las damas, desde infantes hasta jóvenes, dedicando un volumen por estrato social. La idea general en la que se cimentaron sus enseñanzas fueron:

Con respecto á la generación, á la creación, á la formación del hombre moral, su importancia está muy por encima del nivel del hombre. Éste viene a ser en la verdadera noción, en el nobilísimo concepto del hombre, ser racional,

¹ Rocha, Martha Eva *El álbum de la mujer. Antología Ilustrada de las Mexicanas*, Vol. IV, México, INAH, 1991, pp. 42-44.

ser libre, ser perfectible, responsable, ser moral, ser religioso
[...]y superior a la materia mineral, al vegetal [...] en una
palabra: lo que la mujer sabe ó lo quiere hacer²

La adolescencia también requirió guía, ya que se consideró uno de los periodos formativos más difíciles por ser característica de esta etapa la inocencia de la niñez y el despertar de sentimientos o sensaciones hacia el otro sexo. Sin más se trató de reforzar los ya establecidos principios morales, religiosos y sociales.

En esta tarea el papel de la madre resultó fundamental, quien a su vez tuvo como responsabilidad criar vigilando la alimentación, tomando en cuenta las indicaciones de los médicos o las transmitidas por las costumbres orales, siendo cuidadosa del aseo y el orden de la casa³.

Además de la formación en casa, estaba la educación formal. Después de la restauración de la república, se multiplicaron las escuelas (aunque no con la misma currícula en ambos sexos) y ya para concluir el siglo, con el Porfiriato, existieron mujeres que concluyeron la educación superior. A lo largo del territorio mexicano el acceso a las escuelas estuvo limitado a la extensión de las poblaciones; antes de 1824 algunas niñas asistieron a organizaciones particulares nombradas "Amigas", éstas fueron atendidas por mujeres que enseñaban a leer, escribir, el catecismo, entre otras actividades. Más tarde, la posibilidad de aprender la lectura y escritura fue mucho más generalizada, respondiendo al desarrollo del país, aunque no al mismo paso. En 1878 se puso en vigor el Reglamento para Escuelas Primarias y

² Panadés y Poblet, José, *La educación de la mujer según los más ilustres moralistas e higienistas de ambos sexos*, Vol. 2, Barcelona, 1889, p. 65.

³ *Ibidem*, pp. 54-55.

Secundarias para Niñas, en el que se establecieron límites de contenido “a las niñas no se les enseñaba historia ni civismo, y sí, en cambio, deberes de la mujer en la sociedad y de la madre en las relaciones y familia y el Estado, higiene y medicina doméstica”⁴, cabe aclarar que se exceptuaron quienes eligieron la docencia, pues se tomó en cuenta que ese grupo sería el que formaría futuras generaciones.

Es necesario hacer un alto en la transición al mandato de Porfirio Díaz y el gobierno del mismo, debido a que parecen más frecuentes las publicaciones que expresan no sólo consejos sobre la educación familiar, como el caso de *El hogar mexicano*, *El álbum de la mujer* o *El correo de las señoras*, que reflejan la permanencia de tradiciones “... pero aunque muchas mujeres están siempre dispuestas a amar a los niños y hasta a sacrificarse por ellos, ¡qué pocas son las que comprenden la inmensa responsabilidad contraída con la maternidad, ya sea por naturaleza o por adopción!”⁵; también en este momento se hicieron públicas opiniones que iban desde el uso del corsé que comprimía el tórax, hasta obtener una cintura minúscula, e incluso la instrucción “Hoy ya no se ridiculizará a la mujer ilustrada, pasando algún tiempo parecerá muy natural el que lo sea, del mismo modo que en pasados tiempos, les estuvo prohibido aprender y hoy tiene facultades para adquirir las profesiones”⁶.

Durante los últimos quince años del siglo XIX fueron frecuentes las inauguraciones de escuelas femeninas de formación profesional, como la Normal para Señoritas, La Escuela Mercantil Miguel Lerdo

⁴ Tuñón, Julia, *Mujeres en México. Recordando una historia*, México, CONACULTA, 1998, p. 133.

⁵ Martha Eva Rocha, *op cit*, pp. 54.

⁶ *Ibidem*, pp. 149.

de Tejada, Escuelas Municipales para Obreras, el incremento de estudiantes en la Escuela de Artes y Oficios y en 1910 la Escuela Teórico Práctica de Obstetricia para Mujeres. En este mismo año Nicolás León comenta en *La Obstetricia*, el Decreto Número 39, en el que el Congreso del Estado de México indicó que el establecimiento de la escuela de obstetricia se ubicaría en la Casa de la Maternidad y Hospital de Infancia; que en la carrera de dos años podrían inscribirse las alumnas que fueran mayores de veinte años con instrucción primaria concluida y certificado de buena conducta. Las elección de candidatas se llevaría a cabo por los estados, obligando a las graduadas a ejercer en su distrito, además de encargarse de la escuela⁷. A propósito de las tituladas, entre 1880 y 1889 obtuvieron su titulación la primera dentista, la primera cirujana y la primera abogada.

Otro ámbito en el que las mujeres ampliaron su participación –por lo menos formalmente– fue el laboral, comúnmente trabajaron de manera remunerada (habitualmente en las ciudades y para altos estratos sociales) como costureras, amas de llaves, recamareras, cocineras, en limpieza doméstica o incluso como prostitutas. Poco a poco aparecieron las empleadas de comercio, secretarias, taquígrafas, litógrafas, maestras y cajeras. Mención aparte merece la mano de obra fabril, enorme fuente de trabajo para quienes por distintas circunstancias se vieron obligadas a ingresar. La mayor de las inconveniencias de este empleo fue la remuneración, pues los patrones pagaban entre la mitad y la tercera parte del salario que recibían los hombres, aunque el monto varió de región en región y de una fábrica a otra⁸.

⁷ *Ibidem*, pp. 158-159.

⁸ Tuñón, Julia, *op cit*, p. 128.

Existe la tesis de que fue más sencillo contratar trabajadoras solteras por la facilidad de desempeñarse en un medio público, sin comprometerse de por vida como el hombre, dando como resultado que en México se pretendiera que las mujeres aceptaran el trabajo como algo pasajero, a través del escaso reconocimiento del que fueron objeto.⁹ Es difícil hacer generalizaciones como ésta, hay que considerar urgencia la urgencia de empleo, trascendió a la aceptación social o no de la mano de obra femenina, también necesaria para el Estado.

El empleo de mujeres en las fábricas trajo la participación de muchas de ellas en luchas sindicales, el tema se encuentra bien documentado y cuenta con varios estudios tanto al finalizar el siglo XIX, como en el periodo revolucionario. Las consecuencias –para algunas– fue la conciencia de sus derechos a través de la organización política con el Primer Congreso Obrero Mexicano, donde se planteó la necesidad de mejorar sus condiciones laborales. Al respecto, cuatro años después, el segundo congreso fue presidido por Carmen Huerta.

El matrimonio constituyó una parte fundamental en la vida de una mujer; como primer acercamiento, el cortejo, se llevó a cabo cotidianamente y sobre todo para las clases medias y bajas, con el paseo de grupos de jóvenes en círculo alrededor de una plaza, sin hablarse, sin detenerse, dando discretamente notas de invitación para conocerse. Preámbulo del matrimonio, el noviazgo, se llevó a cabo en medio de chaperones y con la aceptación de las familias, durante él la pareja se conocía hasta decidir fecha para la boda. Las nupcias significaron una gran responsabilidad para los contrayentes en lo econó-

⁹ Guerrero Lara, María de los Dolores, *El "deber ser" femenino; la imagen de la mujer yucateca en el discurso social del siglo XIX*, México, el autor, 1997, p. 22.

mico, como en lo moral, “era el espacio óptimo para ejercer lo aprendido durante la infancia y también para ejercer una sexualidad ‘decente’, cuyo fin debía ser la maternidad”¹⁰

El *Libro de Oro de las casadas* indicó que la esposa debía amar al marido, ser prudente, resignada, cuidadosa de la economía en el hogar, honesta, en resumen ser virtuosa.

Legalmente en la ciudad de México desde el Código Justo Sierra hasta el Civil de 1861, se estableció que la cónyuge quedaba supe-
ditada al marido en calidad de menor de edad, éste tenía la obligación de administrar sus bienes, la responsabilidad de autorizarla en caso de que quisiera trabajar y ejercer su autoridad sobre los hijos. Según Melchor Ocampo, en la unión matrimonial se le dieron funciones específicas a cada sexo de acuerdo a sus características naturales¹¹.

El mismo código dispuso que las mujeres no podían comparecer en juicio o promoverlo sin la autorización por escrito del marido, ni adquirir título lucrativo o enajenar sus bienes a menos de que el juez concediera autorización, una vez que hubiera entrevistado al esposo¹².

Catorce años más tarde, se puso en vigor otro código en el que son más específicos los lineamientos para las cónyuges, así pues no estaban autorizadas a defenderse en un juicio criminal, litigar contra el marido, disponer de sus bienes por testamento o si el esposo se encontraba enfermo, cuando estuviera legalmente separada y cuando fuera dueña de un establecimiento mercantil.

¹⁰Tunón, Julia, *Op Cit*, p. 115.

¹¹ Guerrero Lara, María de los Dolores, *Op Cit*, p.4.

¹² Código civil de 1870, Cap. II, Art. 205 y 206, p. 29.

Una cuestión relevante en lo que se refiere al matrimonio es que muchas de las parejas, sobre todo de estratos sociales bajos, no contrajeron nupcias legales por falta de recursos económicos, así que únicamente lo hicieron por el medio religioso, o definitivamente en concubinato.

La viudez según el código civil

La viudez es un estado del ser humano, un componente de su identidad fincada con la desaparición del cónyuge. Esta circunstancia ejerció distintas reacciones en la sociedad, la mayoría de las personas en ese estado civil y emocional rehicieron sus vidas, aunque esta condición no siempre fue bien aceptada para las mujeres, que independientemente a la cuestión de su admisión social, legalmente y en lo que tuvo ver con las posesiones adquiridas antes y en el matrimonio (la sobrevivencia), los derechos para hombres y mujeres fueron distintos.

Parecía como si al ser viuda la mujer se liberaría de su calidad civil como menor de edad, sin embargo a fines del XIX, también se reglamentaron sus facultades como administradora de los bienes matrimoniales, las herencias la patria potestad (códigos Justo Sierra, Código de 1870 y 1884). Es decir, la mujer una vez viuda, tuvo la capacidad de administrar los bienes si era mayor de edad, en caso de no serlo se requirió del permiso de su padre o una autorización judicial. Las leyes expedidas en este siglo especifican las precauciones que debían tomarse en caso de que la viuda estuviera embarazada y la familia no aceptara la preñez, así que la mayoría de las veces se

partía de que fuera ilegítima; el objetivo del descrédito llevaba detrás el interés por la herencia, lo mismo que la viuda, en caso de fingirse embarazada. Según estableció que “cuando a la muerte del marido, su viuda queda o crea quedar en cinta, debe ponerlo, dentro de cuarenta días en noticia de aquellos que tienen derecho inmediato a la herencia”¹³. Los inmiscuidos en la obtención de las propiedades del difunto, es decir, los parientes, tuvieron la posibilidad de exigir la investigación de la autenticidad del embarazo e incluso la legitimidad del heredero, la severidad de sus ejecuciones se puede ser, sobre todo, en el Código Justo Sierra. Al parecer esta disposición estuvo dirigida a la jóvenes y si éstas llegaban a sentirse amenazadas por la familia política a causa de su estado natural, la ley les permitió protegerse en casas “decentes”¹⁴, así que la división de la herencia quedaría suspendida hasta que se verificara el parto. Cabe aclarar que cuando no existían hijos, era mucho más sencillo para los parientes reclamar los bienes, con amplias posibilidades de éxito.

El derecho de la madre de permanecer legalmente con los hijos se perdió con las nuevas nupcias de la madre o bien la nueva maternidad, ilegítima para los códigos que aquí se han mencionado.

La manutención a partir de la herencia, para el caso específico de la viuda sin descendencia, pudo llevarse a cabo siempre y cuando no contrajera matrimonio o no recibiera lo que le correspondía de dinero o propiedades. Las dificultades para pelear la manutención se acrecentaban si no tenían recursos, al respecto existe un estudio

¹³ Ramos Escandón, Carmen, “Reglamentando la soledad: Las viudas y sus derechos en la legislación mexicana 1860-1885, en *Viudas en la historia*, México, INAH, 2001, p. 220.

¹⁴ *Ibidem*, p. 279.

publicado en 1886 por el licenciado Ignacio Jáuregui intitulado *Complemento a la causa célebre en que se manifiesta el gran riesgo que corren los Abogados que de buena fe defienden*¹⁵, texto en el que se hace evidente que en la mayor parte de las familias no existió la posibilidad de la herencia, así que aquellas que quedaran en el desamparo a la muerte del padre o marido el Monte Pío los pensionó; aún así muchas mujeres de clases populares no lograron la protección e ingresaron a las filas laborales como costureras, maestras, vendedoras, tabacaleras, prostitutas o a menudo se asilaban en conventos y con amigas –cuando no tenían hijos– o incluso en casa de alguna familia para procurarse techo y protección –con descendencia, sobre todo cuando no eran esposas legalmente casadas.¹⁶ Este fenómeno es muy común en los periodos de lucha reformista y durante la Revolución Mexicana.

Para concluir, hay que decir que los derechos civiles de las mujeres fueron poco renovados en el periodo que aquí se estudia, Sofía Villa de Buentello opinó para 1921 que era preciso que se reformaran las leyes de acuerdo con la realidad y las exigencias de los sus tiempos¹⁷, así pues desde el XIX iniciaron movimientos profeministas que tomaron cada vez mayor fuerza hasta llegar a uno de sus puntos álgidos en el México posrevolucionario.

¹⁵ Jáuregui, Ignacio, *Complemento a la causa célebre en que se manifiesta el gran riesgo que corren los Abogados que de buena fe defienden*, México, 1886, p. 33.

¹⁶ Vázquez, Josefina Zoraida, *Op. Cit.*, p. 64

¹⁷ Villa de Buentello, Sofía, *La mujer y la ley: estudio importantísimo para la mujer que desee su emancipación y para el hombre amante del bien y la justicia*, México, Imp. Franco-Mexicana, 1921, p.20.

Por otro lado, las novedosas circunstancias en las que se desenvolvió la mujer entre finales del siglo XIX y principios del XX, significan para algunos especialistas una contradicción entre su vida posible y la conducta ideal; sin embargo considero que para el caso es necesario hacer un estudio específico del impacto que pudo tener, en las mujeres, la transformación en las costumbres de la época, que como se sabe son lentas y muchas veces poco perceptibles para los actores contemporáneos a ellas, sin importar el sexo, o si a cada uno puede influenciar de manera distinta.

Participación de las mujeres durante la Revolución Mexicana

La Revolución Mexicana no fue un movimiento premeditado o dirigido bajo una plataforma ideológica sistematizada y homogénea. Más bien, se trató de una lucha impulsada por planes circunstanciales que pretendieron responder a las necesidades del país, movidos por caudillos que ofrecieron la posibilidad de exterminar las injusticias sociales por medio de una fórmula resumida en violencia y propuestas constitucionales. En pleno embate contra la dictadura porfirista y luego contra el gobierno huertista, los líderes no consideraron las limitaciones, ni los alcances de sus planes. En la tarea inmediata por derrocar al régimen empeñaron esfuerzos, que a la larga, se desgastaron en enfrentamientos ocasionados por diferencias entre sí.

De acuerdo a lo concerniente a nuestro estudio, el largo recorrido que atravesó la nación para dar salida a sus demandas, inició desde el movimiento antirreeleccionista, pasando por la presidencia de

Francisco I. Madero (cabeza de éste), hasta la culminación del constitucionalismo con Venustiano Carranza.

En los albores del siglo xx iniciaron los primeros grupos de oposición dirigidos por los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, que con la fundación del Partido Nacional Antirreeleccionista (1910) y Liberal Mexicano (1906) se formalizaron. El primer dirigente fue Madero, apoyado por Pascual Orozco, Emiliano Zapata –bajo el lema “Justicia y Libertad”– y Francisco Villa unidos por el Plan de San Luis; su corriente “inicialmente no se propuso un enfrentamiento violento, armado, sino más bien una reforma profunda del sistema político”¹⁸, incluso podría decirse que llegó al poder sin un excesivo derramamiento de sangre y sí luego de intensas movilizaciones políticas, levantamientos obreros (huelgas de Cananea y Río Blanco), además del casi generalizado descontento social. Durante su breve gestión no lograron reflejarse las resoluciones esperadas por los peticionarios civiles, correligionarios e incluso empresariales, se dieron luchas abiertas que lo llevaron a la muerte junto al vicepresidente de la República José Ma. Pino Suárez cuyos actores intelectuales fueron Félix Díaz, Bernardo Reyes y Victoriano Huerta, hecho conocido como la Decena Trágica.

En febrero de 1913 el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza al tener noticia los hechos, encabezó el un movimiento en contra del mandato de facto, el huertista “[...] el señor Carranza, así como los demás Gobernadores de los Estados de la Federación, recibió un mensaje firmado por Victoriano Huerta, redactado en tér-

18 Lau, Ana y Escandón, Carmen Ramos (compiladoras), *Mujeres y Revolución 1900-1917*, México, INEHRM-INAH, 1993, p. 39.

minos rebosantes de cinismo, pues decía: ‘autorizado por el Senado, me he hecho cargo del Poder Ejecutivo, estando presos Presidente y Vicepresidente de la república’¹⁹. A partir de este momento, se conformó lo que posteriormente sería el Ejército Constitucionalista, apoyado y dirigido por oficiales militares como Luis G. Garfias, Eulalio y Luis Gutiérrez, Francisco Coss, Cesáreo Castro, además de civiles como Francisco J. Mugica, Alfredo Braceda, Gustavo Espinosa Mireles, Aldo Baroni. Más adelante se incorporarían Pablo González, Lucio Blanco, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Juan Barragán y Francisco Villa, entre otros. El 26 de marzo de 1913 se proclamó el Plan de Guadalupe que buscó el derrocamiento del poder central y la restitución de la paz constitucional, dejando claro que el primer jefe de dicho ejército fungiría como presidente interino, una vez derrocado el “traidor”.

En Sonora, durante octubre y noviembre del mismo año se estableció el primer gobierno provisional de Carranza, formó parte de este gobierno el General Felipe Ángeles (después agregado de Villa) como Subsecretario de Guerra, a quien se añadieron José Ma. Maytorena, y Álvaro Obregón²⁰.

Gracias a las fuerzas reunidas, para mayo de 1914 se consideraba inminente el triunfo del Ejército Constitucionalista, aunque ya afectado por distanciamientos y recelos entre sus principales oficiales. Conocido es el caso de separación entre Villa y Carranza, que inició por una riña –además de su temperamento, la diferencia de opiniones y su peculiar rivalidad– cuando el primero ordenó el

¹⁹ Benavides Treviño, Jacinto. *Memorias*, México, Editorial Orión, 1961, p. 26.

²⁰ *Ibidem*, p. 50.

fusilamiento del General Manuel Chao, gobernador provisional del estado de Chihuahua²¹. Más tarde la ruptura entre ambos personajes; y otros como Pablo González; sería definitiva.

Después de su de gobierno provisional en Veracruz (agosto de 1914), las amenazas de invasión por parte de los EE.UU. y las convenciones (Aguascalientes, México y Querétaro), en 1917 el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza fue electo presidente de la República, ya en el ejercicio del poder, en ese año, apretó el paso para “reformular” la Constitución de 1857 y el código civil, girando instrucciones para que se hiciera lo mismo en los estados. Pese a sus esfuerzos, no logró pacificar totalmente al país. Siguió los levantamientos villistas en el norte y los zapatistas en el sur. Al llegar el momento de la sucesión presidencial Carranza quiso favorecer al ingeniero Ignacio Bonilla como su sucesor; esto provocó una rebelión encabezada por Plutarco Elías Calles, Álvaro Obregón y Adolfo de la Huerta, que lo obligó a abandonar la ciudad de México para dirigirse una vez más a Veracruz; pero en el camino, en Tlaxcalantongo, Puebla, fue asesinado el 21 de mayo de 1920, a manos de las fuerzas del general Rodolfo Herrero.

Maderistas, villistas y zapatistas

Para iniciar quiero hacer una diferenciación que podría parecer absurda, pero que me resulta necesaria para exponer cómo se desarrollaron las mujeres en el marco de la Revolución Mexicana. Muchos

²¹ Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1914-1917. La revolución escindida*, México, Colegio de México, 1979, p. 21.

de los aspectos cotidianos de la sociedad no se vieron afectados del todo por los movimientos contra los regímenes de Porfirio Díaz y Victoriano Huerta, aunque de 1913 a 1917 el país vivió una gran inestabilidad. Algunas mujeres de posición acomodada continuaron al lado de sus familias las labores tradicionales sin dejar de sentir el peligro de la violencia. Sin embargo hay que asentar que aunque un numeroso grupo no participó “activamente” en los movimientos revolucionarios, tuvieron que modificar sus hábitos, tomando las riendas de la casa, incorporándose a la masa trabajadora (obreras, principalmente) y sorteando los riesgos que acometieron a la población.

El tema de las actividades de las mujeres en la revolución ha arrojado interesantes investigaciones nacionales e internacionales desde los años setenta, asimismo existen numerosas fuentes que proporcionan valiosa información todavía inédita. La explicación que ha surgido en cuanto a los móviles de la incursión femenina en dicha emancipación es que se debió a la necesidad y en variados casos al compromiso por el ideal; las listas de nombres femeninos en esta causa son más extensas de lo que puede pensarse, así que sólo pueden citarse algunos ejemplos que esbozen sus trabajos en aquellos momentos como Carmen Parra Alanís “La coronela”; Ramona R. Flores “La tigresa”; Valentina Ramírez; Clara de la Rocha ó Carmen Vélez “La generala” que se anexaron apoyando a revolucionarios de la talla de Francisco I. Madero, Antonio I. Villarreal, Ramón F. Iturbide, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Venustiano Carranza en distintos puntos del país.

A grandes rasgos podemos decir que sin importar clase social ni filiaciones (maderistas, villistas, zapatistas o carrancistas) hubo soldaderas, oficiales (hasta llegar a generalas), enfermeras, espías,

corresponsales, propagandistas, idealistas, así como proveedoras de armamentos (cartuchos de 7 mm, ametralladoras *Hostrich*, cañones de 75 mm, granadas de tiempo, 30-30, entre otras). Igualmente fueron iniciadoras de motines, inauguraron centros de asistencia como la Cruz Blanca, colaboraron en escritos importantes y firmaron manifiestos.²²

En el plano político la revolución revirtió el escenario de la fidelidad al ámbito familiar, ya que al obligarlas a una importante traslado geográfico y enfrentarlas a circunstancias poco comunes, precisaron además de un motivo de sobrevivencia, de un motor ideológico que no siempre fue bien comprendido. En casi todas las épocas el móvil del mejoramiento social y jurídico ha generado actividad política femenina. Los espacios para dicha participación a inicios del siglo xx fueron bastante escasos aunque mucho más abiertos que a finales del xix, las mujeres se incorporaron ejerciendo sus derechos, mucho antes de que éstos fueran legitimados jurídicamente, en este y otros sentidos la Revolución Mexicana logró la institucionalización de la política²³. Los revueltas obreras son un claro ejemplo de dicha intervención, “Lucrecia Toriz se enfrentó al pelotón [del ejército] a invitó a sus compañeros a secundarla [...] su valor sorprendió a sus compañeros [y] la siguieron, increpando a los federales”²⁴.

²² Mendieta Alatorre, Ángeles, *La mujer y la revolución mexicana*, México, INEHRM, 1961, p. 173-174.

²³ Farías Mackey, Ma. Emilia, *La participación de la mujer en la política. Estructura y desarrollo social*, México, 75 años de la Revolución Mexicana, INEHRM, 1995, Introducción.

²⁴ Villaneda González, Alicia, *La mujer en la Revolución Mexicana: Perfil histórico de algunas mujeres que participaron en acciones de armas en la Revolución Mexicana de 1910*, México, INHERM, 1991, p. 16.

Durante los años de 1912 a 1914 se proliferó la asistencia femenina en organizaciones sindicales, políticas y su colaboración en publicaciones prorevolucionarias.

En ese orden de ideas, los estadistas y políticos del momento dieron su opinión, Francisco I. Madero expresó lo siguiente:

[...] nuestras ideas han incubado en los corazones femeninos, en esos corazones tan nobles, tan abnegados, siempre prontos para aliviar las penas de los semejantes, y aunque la mujer no se le considere el derecho de inmiscuirse en los asuntos políticos, ella está siempre lista para inculcar el amor a la patria y a la libertad en el corazón de los niños, que serán ciudadanos mañana”²⁵

Antonio Rodríguez compartiría con él no sólo la idea de entrega, abnegación por la causa por parte de las mujeres, si no la valía de su participación “[...] más valientes que nosotros, más decididas, más abnegadas, con espíritu de sacrificio más amplio, las mujeres revolucionarias fueron siempre valiosísimas auxiliares nuestras”²⁶.

La constitución de los clubes liberales no se redujo exclusivamente a fines de oposición gubernamental, sino que se convirtieron en auténticos núcleos de renovación ideológico-cultural, irradiando a diversos sectores y sociedades obrero-artesanales. Las antirreeleccionistas se afiliaron a los clubes como propagandistas y difusoras. Alrededor de 1900 en San Luis Potosí se constituyó el Club Liberal Ponciano Arriaga, en oposición al régimen porfirista, con

²⁵Las mujeres en la Revolución Mexicana 1884-1920, México, Cámara de Diputados LV Legislatura, INEHRM, 1992, p. 37.

²⁶Villaneda González, Alicia, *Op Cit*, p. 141.

ramales en todo el país. Destacaron, en Zitácuaro, Michoacán, Aurora y Elvira Colín; en Veracruz, Josefa Arjona de Pinelo y Donaciana Salas; en Coatzacoalcos, Josefa Tolentino y Rafaela Alor; en Chihuahua, Silvia Rembao de Trejo; en la ciudad de México, Concepción Valdez, Modesta Abascal, Otilia y Eulalia Martínez Núñez. Asimismo se crearon asociaciones femeniles de apoyo al Club Liberal Ponciano Arriaga: en Veracruz, el Club Liberal de Señoras y Señoritas Discípulas de Juárez, y en San Luis Potosí (Matehuala), el Club Liberal de Señoras y Señoritas de Antonia Nava. Generacionalmente se trató de mujeres nacidas a partir de finales del medio siglo, Dolores Jiménez y Muro (1848-1925), para los años del magonismo era ya una experimentada escritora que en la ciudad de México escribió contra la dictadura de Díaz, fundó *Regeneración* y *Concordia*, organización pro derechos de la mujer, para posteriormente redactar el *Plan Político Social*, que circuló de forma clandestina en diversas entidades.²⁷ En resumen, las propuestas de los magonistas resultaron fundamentales en la organización de las huelgas obreras y de las bases de la revolución durante 1906 y 1907.

El 19 de enero de 1910 en San Pedro, Coahuila, Francisco I. Madero incluyó en su discurso el tema del valor cívico de la mujer; diversas asociaciones feministas se le unieron, entre ellas el Club Femenil Antirreeleccionista *Las Hijas de Cuauhtémoc*, presidido por la ya citada Dolores Jiménez y Muro. Notable es también la participación de los hermanos Serdán (al frente, Aquiles) en pro del movimiento revolucionario de Puebla y Tlaxcala. Natalia y Carmen (Marcos Serrato) apoyaron con propaganda y acopio de pertrechos, al igual

²⁷ Lau, Ana y Ramos Escandón, Carmen, *Op Cit*, p. 29.

que el resto de la familia fueron objeto de la represión, ya que dos días antes de lo previsto el inicio del movimiento (20 de noviembre), la policía de Puebla cateó su residencia y ante el tiroteo fue necesaria la huida de Natalia con un hijo de Aquiles y cinco suyos, mientras que Máximo y Aquiles eran asesinados. Carmen herida fue llevada a la cárcel desde donde pudo contactar a otros líderes y continuar con la campaña²⁸.

Dos años más tarde se fundó la Casa del Obrero Mundial. Entre sus primeros miembros destaca María Hernández Zarco. El maderismo alentó la participación de la mujer en los asuntos políticos; a nivel personal Madero aceptó y promovió los consejos de las mujeres de su familia en los asuntos de gobierno.²⁹

Simultáneamente el zapatismo las integró en los campos de batalla, como espías y en cuestiones políticas; Amalia Robles es recordada por haber escrito el Proemio al *Plan de Ayala*. Al el norte del país, en el villismo fueron numerosas las soldaderas, aunque en un inicio el centauro no estuvo de acuerdo en que se vieran inmiscuidas en los motines, ni en el acompañamiento de las tropas, con el tiempo los trabajos de ellas a favor de la revolución fueron ampliándose de manera similar a los otros movimientos.

A raíz de la Decena Trágica Emiliano Zapata reorganizó sus fuerzas contra la usurpación de Huerta, encabezando la Junta Revolucionaria del Centro (Morelos, Puebla y Guerrero), su contingente creció y con ello los copartícipes femeninos. Se tiene conocimiento de que por lo menos Juana Castro Vázquez, Josefina Cano de Silva y Ma. de

²⁸ Las mujeres en la Revolución Mexicana 1884-1920, *op. cit.*, p. 37.

²⁹ Lau, Ana y Ramos Escandón, Carmen, *op cit.*, p. 41-42.

Jesús León Fajardo –corresponsal reconocida como veterana de la revolución– ingresaron en 1913 militando a las órdenes del coronel Efrén Aranda (la primera), del general Francisco Mendoza (la segunda) y de Genovevo de la O la última; un año más tarde la maestra Dina Quintero también se incorporó en el frente de Genovevo prestando servicios de enfermería.³⁰ Hubo otras como las agentes confidencial de Zapata Ángeles Gómez Saldaña y Aurora Martínez de Hernández, sin embargo es prácticamente imposible mencionarlas a todas.

Con la mismo motivo de los hechos funestos en la Ciudadela (muerte de Madero) Francisco Villa regresó al país para adherirse contra Victoriano Huerta. Se internó en el estado de Chihuahua e inició los ataques por el territorio norte. Algunas damas del maderismo se le incorporaron, Aurora Úrsula Escobar es una de ellas, fue secretaria particular del expresidente y actuó como enlace de Villa y Lucio Blanco, lo que le mereció el cargo de coronel de la División del Norte. Coronela también fue María Villaseñor logro adquirido como recompensa a sus acciones en distintos combates. Dentro de los personajes aguerridos encontramos a Elisa Grinsen Zambrano, chihuahuense que organizó un enfrentamiento contra soldados estadounidenses que pretendían capturar al general Villa. Reunió a un grupo de alumnos de una Escuela Oficial que obligaron al mayor Frank Tompkins a la retirada³¹. En cuanto a asistencia pública Cristina Baca viuda de Fusco y María Guadalupe de Labastida se inscribieron a la división como enfermeras en los hospitales de sangre y en los

³⁰ Las mujeres en la Revolución Mexicana, *op cit*, pp. 70-71.

³¹ *Ibidem*, pp. 95-96.

servicios sanitarios. “La profesora” Mariana Gómez Gutiérrez fue cronista de batallas, fue pagadoray propagandista desde el exilio en 1917.

Se ha discutido el hecho de que Villa no tomara en cuenta a las mujeres durante los embates, sin embargo como gobernador de Chihuahua, mostró gran interés por apoyar a viudas y huérfanos a través de un decreto relacionado a la confiscación de bienes, problema común posrevolucionario³².

Las constitucionalistas

El constitucionalismo tuvo la peculiaridad de congregar las distintas fuerzas de la Revolución Mexicana, ya que fue a través de su primer jefe que se les convocó para pelear por el derrocamiento del gobierno de Victoriano Huerta y la instauración de la paz constitucional, por medio de la elección de un nuevo presidente, además de reformar las leyes. A ésta facción emancipadora se le agregó un nutridísimo grupo femenino que en primera instancia ya había sido maderista, aunque también a partir de 1913 se incorporaron nuevos elementos.

La propaganda contra la administración de Huerta fue de las primeras acciones realizadas por las mujeres; se difundió la causa del Ejército Constitucionalista en busca de más adeptos y la simpatía de la comunidad extranjera; hubo espías, así como corresponsales de las representaciones constitucionalistas en otros países. Es importante mencionar que dadas las circunstancias en las que se desarrolló

³² Katz, Friedrich, *Villa: el gobernador revolucionario e Chihuahua*, México, Talleres gráficos del estado de Chihuahua, 1984, pp. 13-14.

la segunda etapa de la revuelta, la necesidad de atención médica fue de más demanda que en 1910, en este sentido muchas damas (sobre todo maestras) apoyaron con labores de enfermería, crearon de bancos de sangre e instituciones como la Cruz Blanca. También fue destacado su trabajo en los campos de batalla como soldaderas y oficiales de mando. Es importante mencionar que algunas mantuvieron correspondencia con Carranza y le aconsejaban.

La experiencia de haber combatido durante la campaña contra Porfirio Díaz permitió a las mujeres, encontrar un hilo conductor entre dos grandes movimientos que compartieron una misma causa³³. No sólo eso, todo indica que el constitucionalismo dio otro espacio a la mujer más encaminado al futuro que a las necesidades inmediatas, por supuesto incluido en el discurso político. Esta participación llamó la atención de sus compañeros de lucha y fue aceptada entre sus filas.

Como ya se ha dicho los servicios de propaganda fueron muy importantes para la causa, de entre los distintos estados de la república es así como damas como Ma. Guadalupe Moreno, Gregoria Reyes, Virginia Negrete Herrera, Ma. de los Ángeles Contreras, Rosaura Lima Téllez, Carlota Urquidi Márquez, Natividad Herminia Álvarez, Sara García Sabido significaron de gran apoyo.

El número de participantes que pasaron del maderismo al constitucionalismo es sorprendente, en el Archivo Histórico de la Defensa Nacional, en el acervo correspondiente a veteranos de la revolución pueden localizarse otros casos, sin embargo, lo importante es que éstas dieron continuidad a sus labores y aprovecharon su expe-

³³Las mujeres en la revolución, *op cit*, p. 60.

riencia para dar resultados óptimos no sólo a favor de la causa, sino en la apertura de espacios en el futuro gobierno. Hubo quienes hicieron carrera dirigiendo puestos administrativos, tal es el caso de Magdalena Alcántara quien fue directora de la Cruz Blanca Neutral o Celia Espinoza Jiménez que para 1919 fue canciller de primera en el consulado de México en San Francisco, California. Natividad Herminia Álvarez fue comisionada varias veces por Carranza para asuntos diplomáticos en los estados e incluso fue institutriz de sus hijos.³⁴

Las ex maderistas realizaron grandes funciones en servicios médicos, ya se ha mencionado a Magdalena Alcántara, pero también hubo otras como Sara Perales viuda de Camargo, Celia Jiménez o Juana Torres. Es importante tomar en cuenta que sus trabajos para la revolución no se limitaron a un solo campo, ya que muchas de ellas al mismo tiempo incursionaron en la política a través de círculos como El Club Femenino Lealtad. El combate fue otro campo de acción, Ramona Flores se destacó por haber dirigido una brigada que ella misma armó en Coahuila, hecho que le mereció el nombramiento de coronela, aunque muchas otras de las que aún no tenemos noticia, tomaron las armas sin grado, también arriesgaron la vida, al respecto sería interesante rastrear el archivo que resguardó Leonor Villegas de Magno en el que se llevó un registro de las mujeres que participaron en la Revolución Mexicana³⁵.

Las filiações al constitucionalismo se dieron igualmente por incursiones de primera vez. Manuela Garza de Jackson, María Villagómez Ortega y Petra Ruiz solo son ejemplos de aquellas que

³⁴ Las mujeres en la revolución, *op cit*, p. 70.

³⁵ Lau, Ana y Ramos Escandón, Carmen, *op cit*, p. 45.

ingresaron a la facción en 1913³⁶. Las acciones de las recién llegadas no variaron mucho de las que pertenecieron a las otras divisiones, aunque de acuerdo a las investigaciones podemos darnos cuenta que su territorio no se limitó al nacional y que tanto para las que fueron maderistas como para éstas, el ámbito educativo fue de gran relevancia. Las normalistas asistieron a los enfermos y organizaron escuelas para enseñar a leer y escribir tanto a niños como a adultos.

Los grados de teniente, coronel e incluso general no fueron cosa rara para las constitucionalistas, Dionicia Villarino apodada “la coronela” es un claro ejemplo. Otra característica de las damas del constitucionalismo fue el estado de viudez, esta condición les permitió viajar y comprometerse por entero con la causa.

La Revolución Mexicana no sólo suscitó violencia en los campos de batalla, las ciudades y municipios también se vieron asolados por los abusos. La iglesia católica utilizó este hecho como un arma de denuncia contra el constitucionalismo incluso a nivel internacional. El padre Planchet publicó en 1922 una serie de testimonios que denunciaron los ataques contra las religiosas durante la era carrancista “todas las comunidades de monjas han sido expulsadas dándoles únicamente media hora para salir [...] a muchas las han llevado a los cuarteles y comisarías, corriendo peligro el voto de castidad”³⁷. Su principal testigo fue una priora carmelita; quien mediante un relato lleno de horror expuso los casos de monjas y novicias agredidas sexualmente que sucumbieron por depresión en el vicio, el abandono de los hábitos y la maternidad.

³⁶ Villaneda González, Alicia, *op cit*, pp. 74-77.

³⁷ Planchet, P.R., *La persecución de las religiosas y señoras, era carrancista*, 1922, p. 3.

Una vez que se consideró inminente el triunfo del constitucionalismo se dio prioridad a las leyes, en ellas la mujer tuvo su espacio con las reformas a los artículos del código civil, en especial en el caso de divorcio.

En el momento que Venustiano Carranza instauró su gobierno provisional en Veracruz (1914) ordenó a nombre del poder ejecutivo de México que los estados aplicaran las reformas concernientes al divorcio, ya que consideró de vital importancia relevar “a los cónyuges de la obligación de permanecer unidos durante toda su existencia, en un estado irregular contrario a la naturaleza y a las necesidades humanas”.³⁸

La reforma se estableció a partir de la ley del 14 de diciembre de 1874, por considerarse poco adecuada a los nuevos tiempos, con la intención de prevenir situaciones irregulares en las familias (uniones ilegítimas, así como la cantidad de hijos) y por ende a la sociedad. El discurso propone seguir el ejemplo de otros países con más desarrollo, tomando en cuenta la voluntad de los cónyuges. La pluralidad del término es el primer paso de inclusión de la voluntad de la mujer, pues en el anterior código, el divorcio sólo podía autorizarse con el consentimiento del marido o del juez.

“ es un hecho que [...] en las clases medias de México, la mujer debido a las condiciones especiales de educación, y costumbres de dichas clases, está incapacitada para la lucha

³⁸ Ley sobre el divorcio de 29 de diciembre de 1915. Reformas de diversos artículos del Código Civil del estado de acuerdo con la ley de 29 de diciembre de 1914, que establece en la República el Divorcio Absoluto, Mérida, Yucatán, 1916, p. 4.

económica por la vida, de donde resulta que la mujer cuyo matrimonio llega a ser un fracaso, se convierte en una víctima del marido [...] si la ley no la emancipa desvinculándola [...] que en efecto la separación es casi provocada por el marido [se quedaría] sin remediar en nada sus condiciones económicas y sociales, por lo que sin duda, el establecimiento del divorcio tendería [...] a levantar a la mujer y a darle posibilidades de emanciparse de la condición de esclavitud que en la que en la actualidad tiene”³⁹.

Las bases de esta ley igualmente tomaron en cuenta los estratos sociales, pues consideraba que las principales dificultades se hallaban en el interés de las clases bajas o la poca aceptación de la clase media, sin embargo, suponía que en las elevadas no encontraría obstáculo bajo el supuesto de que tenían acceso a la educación y a la influencia de otros países (Inglaterra, Francia y Estados Unidos) donde ya se encontraba establecido el divorcio.

Al parecer las iniciativas de ley tuvieron eco alrededor de la república. En 1915 El general Francisco Mújica como gobernador del Ejército Constitucionalista en Tabasco, promovió la organización de las mujeres en defensa de sus derechos; un año más tarde creó la Escuela Vocacional para señoritas por considerar “menester preparar debidamente a la mujer para que llene su alta misión educadora, ya sea en la cátedra, la prensa o la tribuna”⁴⁰

En Yucatán durante el gobierno de Salvador Alvarado, se convocó el Primer Congreso Feminista con el objetivo de discutir a cerca

³⁹ *Ibidem*, p. 7.

⁴⁰ Mújica, Francisco J., *Hechos no palabras*, México, INEHRM, 1986, p. 72.

de la posición de la mujer en la sociedad, al tiempo que se organizaron diversas manifestaciones como el celibatorio, el sufragismo, el feminismo burgués y el radical⁴¹. Al congreso asistieron profesoras, gremios y autoridades municipales que discutieron sobre la educación, el estado jurídico y la participación política de las mujeres.

Antes de la redacción de la Constitución de 1917 ya se comentaba la ambigüedad con la que se había escrito su antecesora en 1857, pues a pesar de que se entendía como incluyente, en la práctica a las féminas no se les tomó en cuenta, al momento de no especificarse hasta que punto podía participar de las acciones del estado.

Hermilia Galindo Topete, secretaria particular de Carranza, escribió una iniciativa en la que se pidió la igualdad de derechos políticos para las mujeres, es decir, el derecho al voto (artículo 35.) En la *Historia de la Constitución de 1917* Félix Palavicini presenta la discusión establecida al respecto por una comisión integrada por Roque Estrada, Eduardo Hay, Francisco Mújica, entre otros.

El resultado fue la denegación del voto por considerarse que :

- 1º. No se habían modificado las actividades de las mujeres en el hogar.
- 2º. El hecho de que mujeres excepcionales tuvieran las condiciones necesarias para practicar el voto, no implicaba el interés de todas por la política, ni las aptitudes para ejercer tal derecho.
- 3º. Que la diferencia de sexos determinaba las actividades, además de que los derechos políticos no se fundan en la

⁴¹ Farías, Ma. Emilia, *op cit*, pp. 3-4.

naturaleza humana, sino en funciones reguladoras del estado⁴².

La mención de las mujeres en la constitución de 1917 no garantizó una amplia participación, ni un cambio social, para ello se requirió de tiempo y esfuerzo; como todos los procesos por los que atraviesa cualquier nación, es la dinámica de la historia de las civilizaciones y sus actores sociales.

⁴² Palavicini, Félix I., *Historia de la Constitución de 1917*, México, Gobierno del estado de Querétaro-INHERM, 1980, pp. 95-104.

Capítulo segundo

Los trabajos políticos Esther Lobato viuda de Barreiro

Escuchadme los que habéis nacido bajo el ardiente sol de México [...] los que habéis visto deslizarse los días de nuestra vida en esta nación atleta, luchadora eterna que como el dios de la guerra [...] ha crecido [...] entre años de angustia y momentos de regocijo.

Vicente Riva Palacio,
discurso pronunciado en la capital de la República, 1916.

Procedencia

Antes de iniciar nuestro discurso es importante aclarar, que en lo que se refiere a la vida familiar del actor principal de nuestra investigación, es decir, Esther Lobato y Rodríguez, únicamente se tratarán aspectos generales debido a que la intención es centrarnos en sus trabajos políticos durante la Revolución Mexicana hasta 1919, además de cómo es que trata de emplearlos para granjearse recursos durante la viudez.

Generaciones de mexicanos –durante la primera mitad del siglo XIX– fueron testigos de la formación del país, del ir y venir de guerras internas e intervencionismos extranjeros, el positivismo, la masonería

y el romanticismo. Los jóvenes educados que vivieron la Contra Reforma además de convivir con el conservadurismo, también se vieron influidos por el pensamiento liberal.

María de la Paz Rodríguez de Lobato fue un ejemplo de ello, esta dama vecindada en la ciudad de México, creció en un seno liberal y unió su vida a un pro juarista llamado José Guadalupe Lobato, cirujano del cuerpo médico militar el cual como científico publicó un estudio sobre aguas medicinales y otro relacionado al maguey mexicano; el doctor Lobato fue el primero en introducir al país la inyección de cloroalbuminato de mercurio para combatir la sífilis, sobre cuyos resultados escribió una investigación en 1874 y otro sobre anestésicos en 1879⁴³. En lo que a política se refiere, sabemos que participó en la Guerra de Reforma y perteneció al grupo de cirujanos constitucionalistas que apoyaron al presidente Juárez y fueron activos políticos como diputados.

El matrimonio Lobato Rodríguez concibió a Emilio, Gilberto, Ricardo, Clementina, Ernesto, Juan, Agustín y Esther. Todo indica que en el aspecto económico vivieron desahogadamente, ya que al ser don José un profesionista destacado obtuvo amplios recursos financieros de sus estudios; además de la familia contó con los beneficios de las minas de *La Asunción* y *San Miguel* de Guanajuato; también poseyeron nueve leguas cuadradas de terreno, situadas en la Huasteca de Tamaulipas, lugar inmediato al “Tancasnequi” en la hacienda llamada de los González; allí se localizaron abundantes manantiales de aceite (petróleo), reclamados en época de Porfirio Díaz por el

⁴³ Gaceta Médica, México, Vol. 137, No. 1, 2001, pp. 81-82.

empresario norteamericano Lord Cowdray⁴⁴. Importante es mencionar, que el goce de los usufructos de la mina *La Asunción* fue gracias al deceso en 1876 de Francisco Javier hermano de doña María Rodríguez, de él se dice que murió recluido por locura en un manicomio de la ciudad de México dejando viuda y sin descendencia a Emilia Verazuela⁴⁵.

Entre 1886 y 1888 la citada familia sufrió la muerte de tres de sus integrantes en el siguiente orden: María de la Paz, Agustín y José Guadalupe; del último sabemos que muy recientemente suscitada su viudez contrajo matrimonio con Josefa Galindo con quien procreó a Sara y Humberto⁴⁶.

Regresemos, pasado el triunfo de Benito Juárez contra imperio de Maximiliano de Habsburgo y su reelección como presidente (1868); los Lobato Rodríguez vieron nacer a Esther; sus padres le sobrevivieron alrededor de 20 años, sin embargo, no quedó sin tutela, pues para 1889 ya estaba unida en matrimonio a Eduardo Barreiro⁴⁷, éste era sólo un poco mayor que ella (cinco años), fue miembro del ejército nacional y sobrino del general Vicente Riva Palacio⁴⁸, con quien su esposa sostuvo amplias charlas sobre los derroteros de la humanidad y la política mexicana. De dicha unión no hubo ningún

⁴⁴ AH BNAH, Colección Ejército Constitucionalista, Caja 1, Legajo 2, Folio 12, Doc. 2, p. 1.

⁴⁵ AH BNAH, Colección Ejército Constitucionalista, Caja 1, Legajo 1, Exp. 16, Doc. 2, p. 1.

⁴⁶ AHG, Notarios Herculano Hernández, Tomo 1895, Foja 28.

⁴⁷ AHG, Notarios Feliciano López, Tomo 1889, Foja 8.

⁴⁸ Nieto de Vicente Guerrero, hijo del político Mariano Riva Palacio; fue regidor, diputado, gobernador y ministro, además de poeta, novelista, crítico, historiador, dramaturgo y cuentista, entre sus múltiples actividades literarias destaca, entre otras, el *México a través de los siglos*.

descendiente o al menos no tenemos testimonio de ello; sin embargo sabemos que la señora Lobato y Barreiro veló por su hermana Clementina y la hija de ésta, únicos familiares cercanos con los que convivió durante sus años de madurez, pues ni siquiera tuvo contacto con la nueva familia que formó su tía política Emilia Verazueta, la cual al enviudar contrajo nupcias por segunda vez con el Lic. Ramón Mantesola, unión de la que nació su prima Amparo⁴⁹.

El período que va de 1896 a 1913 es oscuro en la vida de la protagonista, amplios fueron los esfuerzos que se llevaron a cabo por saber lo que transcurrió sin obtener resultado alguno. Su reaparición nos consta a partir de abril de 1913, fecha en la que de su pluma nos entera que residió en Cuba con fines de propaganda política. Para esos momentos ya había enviudado de Eduardo, revelándose como una mujer educada, bilingüe, conocedora y comprometida con los problemas nacionales, pero con un interés definitivo: la sobrevivencia.

Variados son los temas de la política nacional e internacional que narra a través de su correspondencia alternada (seis años) con el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Woodrow Wilson y con el jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza. La nueva etapa que vivió esta dama entre los 45 y 51 años de edad queda plasmada en la historia como parte de la generación de revolucionadas, convención establecida con el notable historiador Luis González y González.

Luego del análisis realizado a las fuentes disponibles sobre la viuda de Barreiro, decidimos establecer, en lo que se refiere a sus

⁴⁹ AHG, Notarios Feliciano López, Tomo 1889, Foja 8.

trabajos políticos, tres etapas: la primera ubicada entre 1913 y 1914 se caracteriza por su interés hacia la política exterior, específicamente con aquello relacionado a los EE.UU. y su lanzamiento como diplomática independiente a favor de la causa constitucionalista; la segunda ocurre de 1915 hasta finalizar 1916, en ésta encontramos un período de transición pues combinó el interés por las relaciones de México con su vecino del norte y su incorporación a las filas de la Casa del Obrero Mundial, revelándose como una cuasi anarquista interesada por los derechos de los trabajadores mexicanos. El tercer período que va de 1918 a 1919, se traduce en la madurez de sus ideales políticos acuñados en parte por su dedicación a la casa del obrero, sus intentos de colaboración a la Constitución de 1917 y la publicación de su Manifiesto a la Nación.

De la multiplicidad de temas que toca en sus misivas se destacan como protagonistas de su historia: La Revolución Mexicana a través del Ejército Constitucionalista, las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos y la lucha obrera por medio de la Casa del Obrero Mundial, entonces ¿quiénes se le revelan como antagonistas? El Partido Católico Nacional, Victoriano Huerta, los porfiristas y todos aquellos que fuesen en contra de sus preceptos, de sus intereses.

Además de los contenidos de sus cartas, Esther devela a través del lenguaje tonos de furia y desesperación ya sea al hablar sobre política, solicitar apoyos económicos e incluso sencillamente solicitar o exigir respuesta a sus pedimentos. Para concluir este apartado, consideramos necesario ofrecer brevemente el contexto en el que se desarrollaron los temas que coloca como primordiales en su correspondencia, a decir, la relación entre México y los Estados Unidos de

Norteamérica (EE.UU.), el Partido Católico Nacional (PCN) y la Casa del Obrero Mundial (COM) de la segunda mitad del siglo XIX hasta los primeros años del siglo XX.

Situación general de la relación entre México y los EE.UU.

“Ceder y arremeter” ha sido la principal característica de la relación entre nuestro país y los EE.UU.; sin embargo, lo que en una sola frase arriba se ha expuesto no es suficiente para describir la interdependencia con el vecino del norte, por lo menos hasta 1914.

Durante buena parte del siglo XIX, la contigüidad geográfica significó poco frente a la separación comercial y de las comunicaciones con el vecino del norte. Sin embargo los casi diez años transcurridos entre la época Juarista y la entrada al gobierno de la República de don Porfirio Díaz (1867-1876), se caracterizaron por constantes negociaciones y cabildeos entre ambos países sobre todo en el tema de la frontera y el comercio.

El problema para el desarrollo del poder económico de Estados Unidos consistió en que la geografía continental no se correspondía con la orientación económica: la estructura del comercio internacional, de los flujos de capital, de las comunicaciones, además de las relaciones culturales, se volcaron hacia Europa⁵⁰. Significativamente la preocupación estadounidense era que en México los países trasatlánticos controlaban el comercio, se trató de la frustración por el hecho de que la contigüidad no era una influencia dominante,

⁵⁰Nimmo, Joseph, *Noticia de la importación y exportación de mercancías en los años 1872-73, 1873-74, 1874-75*, Secretaría de Hacienda, 1880, p.7.

como la que caracterizó las relaciones con Sudamérica hasta la Primera Guerra Mundial⁵¹.

A partir de la segunda mitad del siglo decimonónico se difundió la idea y la visión liberal de que las relaciones económicas con Estados Unidos fueron ventajosas y no constituyeron un factor de peligro ni por la anexión, no deseada, imposible de realizar y contraria a los intereses de Estados Unidos; ni por la “conquista pacífica”, fantasma instrumental agitado por los ambientes católicos y conservadores; El énfasis había pasado de la necesidad de protección contra la amenaza externa, a la necesidad de desarrollo económico que redundaría naturalmente en el fortalecimiento político y estratégico de México. La colocación geográfica junto al principal mercado mundial era entonces una oportunidad para un país pletórico de recursos naturales como México. Del otro lado de la frontera, tras la guerra civil y el agotamiento progresivo del avance hacia el oeste, se manifestó el interés estadounidense hacia el sur en el sentido de expansión comercial.⁵²

Uno de tantos intentos por llegar a acuerdos políticos se llevó a cabo durante el verano de 1868, se trató de la firma de una Convención para el arreglo de todas las reclamaciones de los ciudadanos de ambas partes; el convenio consistió en que “cada presidente designaría un comisionado y éstos a su vez un árbitro para que dictaminara sobre

⁵¹ Riguzzi, Paolo, “¿Arte o comercio, poesía o industria? La presencia económica de Estados Unidos en América Latina, 1870-1914 ”, en *Estados Unidos desde América Latina. Política, sociedad, cultura*, CIDE-Colegio de México-Instituto Mora, 1998, pp.162-163.

⁵² Romero, Matías, *La anexión de México a los Estados Unidos*, Imprenta del Gobierno, 1980, p. 182.

los casos en que no se pusieran de acuerdo”⁵³. Dicha transacción tras llevar retraso en los tiempos establecidos no logró su cometido, no sólo para resolver los problemas, sino que casi siempre las demandas norteamericanas eran las beneficiadas, situación común en 50 años de historia desarrollada en la temporalidad que tratamos.

Para poner un ejemplo, citaremos lo ocurrido en torno al Fondo Piadoso de las Californias. El asunto se remonta al tiempo en que los jesuitas establecieron sus misiones en la región norteña de México; como producto de sus años de labor generaron un fondo económico el cual al ser expulsada la orden (1767) fue administrado por el Estado español, hasta que provino la Independencia, tal capital recayó en la responsabilidad del gobierno mexicano quien decidió vender paulatinamente. Al respecto cabe aclarar que el país se obligaba a pagar el 6% de los intereses para las misiones, dicho interés no se pagó debido a la situación económica y política por la que se atravesaba. Pasado el tiempo la diócesis de la Alta California reclamó lo que se le adeudaba aún y cuando ya formaba parte de los EE.UU. El asunto era que en el Tratado de Guadalupe (venta de territorio mexicano a los Estados Unidos) se estipuló que una vez que los territorios de Texas y la alta California fueran parte de esa nación, México quedaba exento de cualquier deuda. Al final la cuestión concluyó en detrimento del país, porque pese a los argumentos presentados se pagó la cantidad de 904, 070.79 pesos además de la obligación de continuar solventando los intereses.⁵⁴

⁵³ Vázquez, Josefina Zoraida y Meyer, Lorenzo, *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico 1776-1988)*, México, FCE, 1992, p. 90.

⁵⁴ Vázquez, Josefina Zoraida y Meyer, Lorenzo, *op. cit.*, p. 93.

La frontera de México con el vecino del norte siempre ha sido motivo de pugnas y, por supuesto, de intereses. Aún antes del gobierno de Benito Juárez se estableció en tal espacio una zona libre de impuestos en estado de Tamaulipas, la cual, para finales del siglo XIX, ya no parecía conveniente para los norteamericanos pues numerosas veces solicitaron la supresión; pese a sus intentos la petición fue denegada y se convirtió en uno de los motivos discordantes, en el pretexto para argumentar contrabando y robo, a ello se anexó el problema de la población indígena que habitó la región⁵⁵ (lipanes, mezcaleros, kikapúes, etc).

Estos fueron los temas que llenaron la agenda de los diplomáticos de una y otra nación reincidiendo las amenazas (sutiles o no) de intervención al territorio mexicano. Nuevamente se crearon las comisiones en pos de resolver los conflictos. De un lado estuvieron los quejosos contra el robo de ganado por parte de los indígenas asentados en el territorio mexicano; por otro el reclamo hacia el contrabando europeo motivado, en acuerdo a la versión norteamericana, por la zona libre de impuestos. Además se presionó al gobierno de México sobre la inseguridad de la frontera del río Bravo. Aquí aparece en escena Juan Nepomuceno Cortina⁵⁶, comandante militar de Tamaulipas en 1870; el nombramiento de Cortina molestó a los

⁵⁵ *Ibidem*, p 99.

⁵⁶ Juan Nepomuceno Cortina también conocido como "el chino", fue originario de Camargo Tamaulipas y se dedicó a la milicia. A consecuencia de su profesión participó en la batalla del 5 de mayo en Puebla; limpió de filibusteros la zona de Matamoros y luchó en la rebelión de Tuxtepec encabezada por Porfirio Díaz. Ver: *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, edición 2000 ó el *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana* en su tomo referente al estado de Tamaulipas.

norteamericanos debido a que en su territorio tenía distintas acusaciones; ante tal circunstancia el gobierno mexicano lo removió de su cargo, comprobándose que éste no era la causa de los robos porque continuaron, así el congreso norteamericano envió a tres comisionados para estudiar la situación y México hizo lo propio. El resultado fue que para 1872 se “calculó en 200 000 mil las cabezas de ganado robadas e incontables pérdidas de vidas por incursiones indias”⁵⁷.

La versión mexicana declaró que los culpables de los delitos eran bandoleros provenientes de Texas, nacionales y anglosajones, además de los indios de aquella nación refugiados en nuestro país. Por otro lado se argumentó que los empresarios mexicanos también sufrían asaltos, la solución de Washington fue aconsejar que sus fuerzas militares cruzaran la frontera para erradicar en definitivo los problemas. El gobierno de México entonces se mostró firme y denegó el ofrecimiento del vecino norteamericano⁵⁸.

En 1876 Porfirio Díaz entró a la presidencia de la República mediante un sistema que ya parecía tradicional en nuestro país: las armas. Anterior a ese año ya había iniciado un movimiento cuya bandera fue la No Reección y el antiimperialismo, al respecto, uno de sus principales aliados fue el mencionado Juan Nepomuceno Cortina. La postura de ésta revolución –reconocida como la de Tuxtepec– frente al imperio norteamericano se cimentó en considerar inaceptables los contratos que estuvieren contra del gravamen de la nación, sin embargo, hay que decir que ya como presidente de México

⁵⁷ Castañeda, Jorge. “En busca de una posición ante Estados Unidos,” en *Lecturas de política exterior mexicana*, Centro de Estudios Internacionales, México, 1979, p. 359.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 360.

promovió la inversión extranjera, proporcionando bastas concesiones a los empresarios vecinos al norte, echando por tierra los ideales de su movimiento.

Debido a las problemáticas heredadas del período juarista, el reconocimiento del nuevo gobierno en nuestro país atravesó por numerosos contratiempos resultando que no proviniera su aceptación hasta 18 meses posterior al pronunciamiento del congreso mexicano, pero, esta situación al contrario de ser perjudicial resultó beneficiosa en la figura de Porfirio Díaz, ya que una vez sentado en la silla presidencial optó por negociar con los estadounidenses, pagar las deudas contraídas con su gobierno, al tiempo que se plantó contra la propuesta hecha por el secretario de guerra norteamericano⁵⁹.

En su proceder del nuevo gobierno empleó distintas tácticas ante lo que se consideró como una creciente amenaza norteamericana. Díaz dio la bienvenida a los inversionistas estadounidenses, les otorgó enorme subsidios y privilegios fiscales y, como resultado, éstos expresaron su oposición ante cualquier guerra entre México y Estados Unidos.

Otro camino fueron las negociaciones con los países europeos, cuestión bien aceptada por la elite dominante de los científicos. Así pues, se recurrió con diverso éxito a Francia, Alemania, Gran Bretaña e incluso, después de 1905, a Japón, hasta el punto de considerar la posibilidad de ofrecerle una base naval en Baja California o incluso firmar una clase de tratado.

⁵⁹ Aguilar Camín, Héctor, "México y los Estados Unidos: dos naciones", en *Saldo de la Revolución*, México, 1982, p.240.

La manera en la que el gobierno restringió a la inversión estadounidense, fue poner las europeas por encima de aquella cada vez que se presento la ocasión. Intento colocar todos sus prestamos en bancos europeos, y cuando el petróleo se convirtió en un factor decisivo en el país, el gobierno de Díaz favoreció a la compañía inglesa El Águila Company sobre sus competidores estadounidenses, que incluían a la Water-Price Company, filial de la Standard Oil ⁶⁰.

Otra respuesta fue fortalecer al ejército para desanimar los intentos del vecino del norte de invadir el país. El ministro de Guerra, Bernardo Reyes, presento una propuesta para incrementar el tamaño del ejército a 75,000 hombres⁶¹ y se creó una segunda reserva para fortalecer el poder defensivo de México. Ninguno de estos proyectos se realizó, Díaz estaba convencido de que tales medidas podrían ser contraproducentes; irritarían a los estadounidenses.

Por último cada vez más preocupado por el expansionismo estadounidense en América Central, Porfirio Díaz mostró simpatía por el presidente nicaragüense José Santos Zelaya, quien intento unificar Centroamérica en contra de Estados Unidos. Los resultados de estas políticas se percibieron cuando estalló la revolución maderista en 1910. Por algún tiempo, el gobierno de Estados Unidos se negó a aplicar de manera rigurosa las leyes de neutralidad contra Madero.

Cuando Francisco I. Madero se levantó en armas contra Porfirio Díaz, el gobierno norteamericano adoptó oficialmente una postura

⁶⁰ Katz, Friedrich, "Tres guerras internacionales y México", en Reina, Leticia y Servín, Elisa (coord.), *Crisis, Reforma y Revolución. México: Historias de fin de siglo*, México, Taurus, 2002, p.130.

⁶¹ Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México*, México, ERA, 2001, p. 25.

neutral, aunque estuvo consciente de la venta de armas que realizaron traficantes norteamericanos a los distintos grupos revolucionarios; sin embargo una vez que Madero tomó posesión de la presidencia, el entonces embajador estadounidense Henry Lane Wilson, consideró al nuevo gobierno débil, además de opositor los consejos que en materia política le sugirió el propio embajador; relación que pronto dio claras muestras de antagonismo manifiestas en la participación de Wilson en el movimiento contrarrevolucionario acaudillado por Bernardo Reyes y Félix Díaz⁶², ocurrido entre el 9 y el 18 de febrero de 1913, conocido históricamente como la decena trágica.

En esos días la embajada norteamericana se convirtió en el centro principal de las actividades antigobiernistas. Ahí se efectuaron varias reuniones a las que asistieron prominentes políticos enemigos de Madero: Nemesio García Naranjo, Francisco León de la Barra, Alberto García Granados, Jorge Vera Estañol, Alberto Robles Gil, antiguos ministros del gobierno provisional encabezado por de la Barra y los conspiradores Victoriano Huerta y Félix Díaz, además de Rodolfo Reyes, hijo del Gral. Bernardo Reyes, muerto en las primeras acciones del movimiento contrarrevolucionario⁶³.

En las juntas convocadas por Wilson, se discutió sobre el sucesor adecuado en la presidencia mexicana; las opciones fueron tres: Francisco León de la Barra, un gobierno de coalición dirigido por Huerta y un gobierno presidido por Félix Díaz. Wilson se inclinó por establecer un gobierno fuerte que sometiera a los grupos revolucionarios, en este caso la balanza se inclinó (recomendado de Henry

⁶² *Ibidem*, p. 29.

⁶³ Aguilar Camín, Héctor. "México y los Estados Unidos: dos naciones"... *op. cit.*, p. 233.

Lane W.) por Huerta. El reconocimiento del nuevo presidente no vino de inmediato, aunque por un lado se hizo presente la presión de los inversionistas norteamericanos para que lo reconociera, y por otro diversas potencias europeas, especialmente la Inglaterra ya lo habían hecho⁶⁴. Ya con la revolución en pleno, la relación con los EE.UU. sería todavía más tirante hasta llegar a la invasión del puerto de Veracruz y la acción punitiva como respuesta al ataque de Villa a Columbus, de estos hechos haremos referencia puntual más adelante.

Antes de pasar a otro tema, presentaremos (por conveniencia para nuestro estudio) puntos generales de las personalidades de Woodrow Wilson y Venustiano Carranza. Estos datos nos darán una perspectiva más amplia del reto que significó para Esther Lobato tratar de ser intermediaria entre ambos dirigentes políticos.

Venustiano C. fue originario de Cuatro Ciénegas, Coahuila, provino de un seno liberal del que obtuvo una educación ilustrada. Al igual que su padre y hermanos realizó la carrera militar e incursionó en la política al grado de ser senador y gobernador de su estado natal. "Su carácter era reposado y sin prisas, tenaz, fríamente calculador, rencoroso y cauto, pero a la vez sensible a la adulación, con desmedida afición a retractarse".⁶⁵

Por su parte, el norteamericano Woodrow Wilson "era un hombre enérgico, disciplinado, estudioso, puritano y bien informado de la historia internacional"⁶⁶. Provino de una familia protestante y perteneció a la generación de la segunda mitad del siglo XIX. Fue graduado de la Universidad de Princeton, en la cual impartió cátedra de

⁶⁴ Aguilar Camín, Hector y Meyer, Lorenzo, *A la sombra de la Revolución Mexicana*, México, Cal y Arena, 1989, p. 51.

⁶⁵ Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana. Período 1914-1917, op.cit.*, p. 13.

ciencias políticas y derecho internacional. Del lado de la política (de 1910 a 1912) desempeñó el cargo de gobernador de New Jersey para luego, como miembro del Partido Demócrata ganar las elecciones a la presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

El Partido Católico Nacional

Mientras las naciones industrializadas del siglo XIX vivieron el ascenso del capitalismo y las demandas de la clase trabajadora –aparecieron varias propuestas para resolver los problemas sociales, como el socialismo utópico y el científico– en México se presenciaron las incesantes luchas entre conservadores y liberales, además del inminente rompimiento con el clero.

Para el año de 1868, la política implementada por los liberales afectó el posicionamiento eclesiástico en México. Posterior a las Leyes de Desamortización ya eran tangibles los divisionismos políticos e ideológicos al interior de la burocracia cristiana. El catolicismo mexicano precisó replantear su presencia, generando una dinámica de organización que sería el antecedente al catolicismo social, teniendo como móvil la clase obrera y campesina.

Dos son los grupos que se reconocen en este periodo: los católicos liberales y los intransigentes (tradicionalistas). Entre ellos se interpuso la distancia que creyeron pertinente con el liberalismo, ya que para los tradicionalistas éste significó un sistema materialista, sensualista, racionalista y ateo; en tanto que los primeros consideraron posible la conciliación entre el Estado y la doctrina católica⁶⁷.

⁶⁶ Pasquel, Leonardo, *La invasión de Veracruz en 1914*, México, Citlaltepetl, 1976, p. 7.

Durante el periodo de consolidación del liberalismo mexicano, los intransigentes predominaron difundiendo los principios cristianos, dando una solución fuera del Estado a la cuestión social. Para ello iniciaron asociaciones como La Sociedad Católica, la cual puso de relieve su pensamiento ideológico a través del “abstencionismo” político y la idea de crear una sociedad paralela a la secular. El objetivo fue recuperar, sin perder, su espacio por medio de actividades sociales en varios campos. Organizaron programas doctrinales de apoyo a la enseñanza a la lectura, escuelas de distintos niveles académicos. Con la intención de difundir sus trabajos levantaron imprentas y publicaciones (La voz de México, creada en 1870); también se allegaron a algunos gremios como los artesanos, además de hacerse presentes en cárceles y hospitales, logrando extenderse por todo el país.

En el terreno de la relación entre católicos y conservadores, luego de la caída del Imperio de Maximiliano, algunos miembros del partido conservador apoyaron el reacomodo de la facción católica en México, aunque por medio de la prensa se evidenciaron mutuos ataques; así pues “las posiciones de estos católicos serían [...] más dogmáticas, más cerradas y más intransigentes de lo que habían sido las de los conservadores”⁶⁸.

En resumen, ante las circunstancias que se presentaron para la Iglesia después de las Leyes de Desamortización, si bien conservadores y católicos compartieron el ideal de la unidad y el principio de que la ley natural, de origen divino, debía ser el eje de la organización

⁶⁷ Cevallos, Manuel, *Historia de la Rerum Novarum en México (1867-1931)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1991, p. 46.

⁶⁸ Moya Palencia, Mario, *Democracia y participación política*, el autor, 1982, p. 144.

social, los segundos no estuvieron de acuerdo en tener que ver con el Estado. Cabe aclarar que una vez que los intransigentes no representaron la opinión de todos los fieles, y en muchos casos los de la jerarquía eclesiástica, resultado fue que a la llegada del Porfiriato, se marcó el inicio de una nueva etapa, y con ella el ascenso de la fracción liberal católica.

El plan eclesiástico para recuperar el terreno perdido en México y la relación de las facciones católicas con el gobierno de Porfirio Díaz, fueron temas recurrentes durante 30 años. No existe duda sobre las relaciones cordiales que mantuvo esta dictadura con miembros de la jerarquía católica y sus feligreses más poderosos, sin embargo, ni toda su burocracia, ni todos sus creyentes estuvieron conformes durante este gobierno⁶⁹.

Los estudiosos de la historia de la Iglesia distinguen dos etapas: de 1877 a 1891 –del inicio de la gestión porfirista hasta la publicación de la encíclica *Rerum Novarum*– y de 1891 al 1917 –momento de la Revolución Mexicana. “Existió una diferencia conceptual entre ambos momentos aunque los obispos siguieron la tradición tomista antes de la promulgación de la *Rerum Novarum*, la variante radicaba en que el beneficio recibido por el obrero de parte del capitalista era un mero acto de caridad, mientras que en la *Rerum Novarum* el trabajador tenía, por naturaleza, el derecho de exigir de su patrón una remuneración justa por su trabajo”⁷⁰. Entonces se establecieron comisiones de literatura, de obreros y artesanos y de pueblos. Surgió la Sociedad de

⁶⁹ Jean Meyer, Eduardo Correa, Silvia Martínez, Laura O Dogherty. entre otros, confirman esta idea bajo distintos matices.

⁷⁰ Guerrero Martínez, Silvia, *El partido católico en Guadalajara 1911-1914*, el autor, ENAH, 1998, p. 51.

Artesanos Católicos de Morelia y Cuernavaca; en la ciudad de México la Sociedad León XIII, la Sociedad Católica de Auxilios Mutuos, el Círculo Patriótico Religioso de Artesanos. En Guadalajara la Sociedad de Socorros Mutuos Hija del Trabajo, el Círculo Católico de Obreros llamado Sociedad Alcalde; en Durango la Sociedad Católica de Artesanos y la Sociedad de Obreros Católicos en Oaxaca.

En 1891 el Papa León XIII elaboró un proyecto social para que funcionara como una alternativa distinta al socialismo y al liberalismo con relación al problema obrero, este fue la encíclica *Rerum Novarum*, misma que como principio básico buscó la armonía entre la parte patronal y la obrera estableciendo derechos y deberes para el bien común. En México la encíclica se publicó el 17 de junio de 1891, entendiéndose como un instrumento contra el abuso de la producción capitalista, al mismo tiempo que y un documento "horriblemente comprometedor", así que se desoyeron las consignas y se le acató sin cumplir⁷¹. A partir de 1895, momento en que la dictadura ya se encontraba bien cimentada, se empezó a estudiar la *Rerum Novarum* causando cierta desconfianza, los católicos liberales la combatieron por considerar que el culto no debía apartar los ojos del cielo. El protestantismo, el anarquismo y el socialismo fueron otros de sus oponentes; "los socialistas protestaron contra la noción de propiedad privada admitida por el Papa, incluso algunos autores señalan que las actividades de los anarquistas eran mucho más arriesgadas por personas profundamente preocupadas por la situación de las clases oprimidas"⁷².

⁷¹ Manuel Cevallos , *op. cit.* , p. 19-20.

⁷² Torres-Gil y Ruiz, Guadalupe, *Ensayo historiográfico del catolicismo social en la cuestión laboral en México 1891-1926*, el autor, México, 2000, p.28.

Hacia el nuevo siglo se fortaleció en los católicos la idea del apoyo a los obreros, la aceptación del Republicanismo, la participación electoral y la vida parlamentaria. Característica fue la aceptación del sindicalismo cristiano, el establecimiento de un salario justo, el combate al reeleccionismo y la necesidad de reforma agraria⁷³.

En 1903 se llevó a cabo el primer congreso católico⁷⁴, llevándose a cabo en Puebla del 20 de febrero al 1º de marzo. En éste Miguel Palomar Vizcarra propuso la creación de las Cajas Raiffeisen (cooperativas de consumo y cajas de ahorro); la creación de círculos obreros, la difusión de la doctrina católica, ocupándose de proporcionar conocimientos técnicos el problema indígena y el establecimiento de escuelas de artes y oficios. El segundo congreso fue en Morelia del 4 al 12 de octubre de 1904, se abordó la religión y la cuestión de los obreros proponiéndose la impartición de la educación primaria, fundación de círculos obreros, patronatos y gremios. Para el tercer y cuarto congreso se analizaron las mismas problemáticas adhiriéndose a estas la cuestión de propagación de ideas socialistas y comunistas, atrayendo a los trabajadores a los, así como la importancia de la creación de círculos obreros y el mutualismo.⁷⁵

En este contexto nació el PCN, dentro del proyecto de instituciones nacionales católico-sociales junto otras agrupaciones como la Unión Católica Obrera (1908), los Operarios Guadalupanos (1909),

⁷³ Manuel Cevallos, *Op cit*, p. 55.

⁷⁴ Los congresos católicos tuvieron la finalidad de reunir a los trabajadores con la idea de discutir la formación de los primeros sindicatos, además de organizar asociaciones de apoyo mutuo.

⁷⁵ O'Dogherty Madrazo, Laura, *De urnas y sotanas: El partido Católico Nacional de Jalisco, México*, El Colegio de México, 1999, p. 56-58.

el Centro Ketteler (1910) y la Confederación Nacional de Círculos Católicos de Obreros (1911)⁷⁶.

La grieta que se abrió entre el México porfiriano del “orden y progreso” y el de las cada vez más declaradas inconformidades de obreros, campesinos y clase media, fue materializada en sus inicios por el Club Central Antirreleccionista, fundado en 1909. Este movimiento contra el gobierno se inauguró con el periódico *Regeneración*, promovido, nueve años atrás, por Ricardo y Jesús Flores Magón. Dicho club estuvo representado por Francisco I. Madero, acaudalado coahuilense, a quien se adhirieron aquellos resentidos con los advenedizos extranjeros, los mineros, los científicos, los hacendados, los modernos empresarios, es decir, aquellos a quienes culpaban del despojo del que eran presa.

El origen del que se llamaría Partido Católico Nacional es tan complicado como la vida del país en ese momento, pues más allá de la necesidad de la iglesia mexicana por recuperar parte del poder que perdió a raíz de la Constitución de 1857 y su “pasividad” política con Díaz, estuvieron el ir y venir de posturas e intereses internos. Por un lado se encontró la urgencia del presidente por reelegirse, quien sintiendo “el peso del adversario [...] buscó puntos de resistencia que lo apoyaran, y por indicaciones [de José Ives] Limantour, pensó en los católicos [así] el secretario de hacienda se echó en busca de los católicos liberales ricos [...] para formar un partido nacionalista con aparente filiación de independencia; pero manejado entre bastidores por los manipuladores oficiales”⁷⁷. Esta teoría de que el origen del

⁷⁶ *Ibidem*, p. 60.

⁷⁷ Correa, Eduardo J., *El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, México, FCE, 1991, p. 74.

PCN estuvo fuertemente ligado a los intereses de Porfirio, fue una constante para los revolucionarios; en una misiva dirigida a Carranza en 1914 se le advirtió que estaba rodeado de los traidores, Callistas, felicitistas y reyistas, incluso Iglesias Calderón, que se ampar[ó] a la sombra de los liberales, cómo [...] Jose M Iglesias, para traicionar a Lerdo de Tejada y poner a Díaz, de Presidente del Partido Católico”.⁷⁸ Mientras, en la otra cara de la moneda se divisaron los intereses del clero, quienes se encaminaron por lo que consideraron la mejor opción: Madero.

El entonces arzobispo de México, Luis Mora y del Río⁷⁹ solicitó a los miembros del Círculo Católico Social (conciliadores del régimen) y al los Operarios Guadalupanos (antiporfiristas) reunirse para formar el partido. “Los primeros tuvieron en sus manos ganar adeptos y establecer comités en la ciudad de México; los segundos aportaron el programa y fundaron centros de acción al interior del país”⁸⁰. Ambas facciones se identificaron por su vinculación con la jerarquía eclesiástica, pero los separó su militancia y origen social.

El 3 de mayo de 1911 se dieron cita en la 5ª de Bucareli número 134 para convenir el nombre del partido, sus directores y el planteamiento político a seguir. Más de una sesión les llevó pactar su programa demócrata-cristiano, bajo la divisa Dios, Patria y Libertad. Pese a los desacuerdos “los demócratas-cristianos [tuvieron] de su lado a unos

⁷⁸ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 9, Folio 957, Documento 22, Foja. 1.

⁷⁹ Este contemporáneo generacional de Esther Lobato, el michoacano Mora y del Río (1854-1928), desde temprana edad decidió dedicarse al culto católico, se doctoró en teología y derecho canónico por la Universidad Gregoriana; fue catedrático en San Joaquín en la ciudad de México y obispo en dos ocasiones: Tehuantepec (1893) y Tulancingo (1903).

⁸⁰ O Dogherty Madrazo, Laura, *op cit*, p. 110.

obispos que en agosto de 1911 presiona[ron] a los católicos a votar por el [partido] recordando las enseñanzas de León XIII⁸¹. Sus directivos formaron parte de la aristocracia criolla, una porción de ellos de militancia conservadora; Alejandro Villaseñor y Villaseñor, ingeniero Pedro G. de Arce, Rafael Martínez del Campo, Francisco Pascual García, R. De la Barrera, Victoriano Agueros, Fernando Segura y Carlos Díez de Sollano, doctor Rafael Pimentel, Emanuel Amor, Andrés Bermejillo, Miguel Cortina Rincón y Manuel León, José Ma. Bermejillo, los licenciados Manuel F. De la Hoz, entre otros, fueron parte de los iniciadores.

El principal objetivo ideológico de esta agrupación política fue el de luchar por una reforma legal para hacer valer su derecho de libertad de culto, de asociación política, de propiedad, pues enfatizaron que en el plano civil antes que católicos eran ciudadanos con base a la ley.

Los anteriores planteamientos al parecer fueron atractivos para Madero, a pesar que los miembros los miembros de su partido, sumandos a los del Partido Independiente o los del Partido Liberal Rojo fueron en contra del Católico Nacional. Al final la conveniencia mutua de la coalición madero-católica resultó en un rotundo éxito contra el régimen en curso, del cual el PCN obtuvo gubernaturas y curules, tras una intensa propaganda por el voto entre sus feligreses.

Poco tiempo fue el que duró la “época dorada” del Partido Católico y el maderismo; a más de un año de gobierno, del 6 de noviembre de 1911 al 9 de febrero de 1913, se inició lo que se conoce

⁸¹ Meyer, Jean, *El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, Introducción, México, FCE, 1991, p. 36.

como Decena Trágica. En ésta el general Victoriano Huerta dirigió la defensa contra la insurrección de Félix Díaz y después traicionó a Madero y al vicepresidente José María Pino Suárez, asesinandolos, tomando las riendas del poder. Mientras tanto, al norte del país el general Venustiano Carranza, desconoció a Huerta e inició la Revolución Constitucionalista, tomando como bandera a los “mártires” antirreleccionistas.

En acuerdo con la tesis de Jean Meyer⁸², los católicos tomaron una postura dividida, ya que no todos estuvieron de acuerdo con el usurpador, pero tampoco le combatieron. Este hecho además del anticlericalismo carrancista, dieron como resultado que el PCN fuese su adversario; cuestión que nos hace pensar que Esther Lobato los considerara pro-huertistas y por lo tanto contrincantes del movimiento revolucionario.

Como ya se mencionó, en 1913, tomando como móvil los asesinatos del presidente y vicepresidente de la República, Venustiano Carranza, gobernador del estado de Coahuila, convocó a sus homólogos y al pueblo en general, a tomar las armas para desconocer el régimen de Victoriano Huerta, enarbolando la constitución de 1857 y el retorno a la democracia. Poco a poco fue tomando fuerza, se le aliaron maderistas, villistas, zapatistas, quedando entonces como el Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista a través del Plan de Guadalupe⁸³.

⁸² Jean, Meyer, *op cit.*, p. 34.

⁸³ Se elaboró el 26 de marzo de 1913, con la finalidad de establecer los principales objetivos de la revolución, elegir al jefe del movimiento contra el usurpador Huerta, y al triunfo del movimiento, nombrar al que se haría cargo de manera interina de la Presidencia de la República.

Desde su inicio, el movimiento revolucionario de 1913 combatió contra los latifundistas, el clero, el gobierno, y aquellos concesionarios de privilegios que sobrevivieron desde la época porfiriana hasta el mandato huertista. Para el ala católica éstos significaron el caos del orden social y el retroceso a su avance político, doliéndose además de los ataques sufridos contra los sacerdotes, el despojo de sus parroquias y los abusos contra las monjas⁸⁴.

Por otra parte, los constitucionalistas consideraron al clero como una especie de cáncer para el pueblo, el apoyo de los traidores, labradores de propio su castigo por incumplir con su función mística⁸⁵. Del grupo de proconstitucionalistas vinieron consejos y advertencias con relación al PCN, las cuales expresaron: “La red que el Partido Católico nos tendió, y en la que hemos caído la romperemos como si fuera tela de araña y derrocaremos á nuestros enemigos por la fuerza de la razón [...]”⁸⁶.

En este discurso, casi bizantino, resultado del ir y venir de ataques, tanto revolucionarios como católicos se culparon de ser beneficiarios del gobierno estadounidense, y sin embargo, ambos estuvieron aliados con los EE.UU., sacando cada parte el mayor provecho, al mismo tiempo que sufrieron (como veremos más adelante) las consecuencias de dicho contubernio.

A solamente un año de muerto Madero, el PCN se enfrentó al ocaso de su vida política, pues tenían ya muy poca representatividad alrededor de la República; sin embargo, para sus adversarios perma-

⁸⁴ Ver el primer capítulo de esta tesis, apartado *Las constitucionalistas*, p. 23.

⁸⁵ Aguirre Berlanga, Manuel, *Génesis legal de la Revolución Constitucionalista Revolución y Contrarreforma*, México, INEHRM, 1985. pp. 32-33.

⁸⁶ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 20, Folio 5558, Documento 24, Foja. 1.

necieron vigentes e incluso continuaron identificándolos a través del nombre del casi extinto partido. Bajo este esquema se les consideró culpables de llevar a cabo un complot, valiéndose de sus aliados norteamericanos para finiquitar la revolución: “El plan de los mexicanos, americanos, y demás extranjeros del Partido Católico era [...] el que tanto Huerta, como los jefes de la revolución fueran exterminados; y, para el caso, pidieron al Gobierno de Wilson la invasión de México”⁸⁷. La anterior afirmación sería el precepto común en los revolucionarios, del cual la señora Lobato no estaría exenta.

La Casa del Obrero Mundial⁸⁸

Surgió de 1912, fue el centro de reunión en el que se desarrollaron ideas y se preparaba propaganda difundida en todo el país. Su importancia radica en que constituyó el primer factor coordinador del movimiento obrero y escuela de los primeros líderes, además de significar el resultado de los esfuerzos de agitadores extranjeros expulsados de sus países por sus ideas radicales. Juan Francisco Moncaleano la inauguró y de entre los miembros mexicanos destacaron Antonio Díaz Soto y Gama, Celestino Gasca, Lázaro Gutiérrez Lara, Manuel Sarabia, Pioquinto Roldán, así como Rafael Pérez Taylor.

⁸⁷ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 26, Folio 2716, Documento 4, Foja. 1.

⁸⁸ Los antecedentes de las organizaciones a favor de los derechos de los trabajadores hasta antes de la 1ª década del siglo xx, ya han sido descritos en nuestro capítulo I y en la historia del Partido Católico Nacional, por tal motivo este apartado lo iniciaremos a partir de la propia formación de la Casa del Obrero Mundial.

Muchas de las organizaciones laborales ya existentes se hicieron miembros de la casa o bien cerraron filas en los estados. Al inicio se caracterizaron por sus ideas anarquistas. En tiempos de Madero, su gobierno se opuso a la casa, le asusto su ideología por lo que fue acusado de seguir los pasos de Díaz. Durante su régimen la clase obrera se comporto pasivamente.

Con la llegada al poder de Victoriano Huerta se radicalizó la situación pues el 1o de mayo de 1913 los sindicatos pertenecientes a la casa emprendieron la primera manifestación realizada en México el día del trabajo; todo parecía desarrollarse en calma, pero unas semanas luego de la manifestación la casa convoco a los sindicatos a reunirse en uno de los teatros de la ciudad y entonces Huerta cerró las puertas de la COM, los dirigentes fueron arrestados y cinco de los extranjeros con actividad en los sindicatos fueron expulsados del país⁸⁹. Este fue el comienzo de una política represiva que culminó con el cierre de la Casa del Obrero Mundial a principios de 1914, y no se abrió hasta agosto del mismo año cuando los constitucionalistas obtuvieron el control de la ciudad. Valioso es mencionar que muchos de sus antiguos miembros se fusionaron con una de las facciones del Cuartel General de Sur (zapatista), esos hombres estuvieron dispuestos a hacer concesiones para unificar a los revolucionarios de principios con los anarcosindicalistas⁹⁰.

La idea de que Huerta era un enemigo por parte de los sindicalistas motivo el intenso nacionalismo que mas tarde caracterizo a la Revolución Mexicana; aunado a la significación del papel de los esta-

⁸⁹ Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, 2 Vols., México, SEP Setentas, 1976., p. 40.

⁹⁰ Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana*, Vol. 4, *op. cit.*, p. 21.

dos unidos como amenazante a la organización laboral⁹¹. Cabe aclarar que solo hasta después de las victorias constitucionalistas (1915) pudo extenderse materialmente la organización obrera.

El 14 de noviembre de 1914, los constitucionalistas se trasladaron a Veracruz y allí, el 12 de diciembre del mismo año, Carranza emitió un decreto, el cual junto a la influencia que ostentó Obregón sobre esta clase, se le garantizó ayuda activa al movimiento a cambio de que se incorporaran a las filas revolucionarias. Este decreto junto con otro posterior (6 de enero de 1915) que hacía referencia al problema agrario, fueron la base sobre la que se iba a construir el nuevo régimen. Acuerdos:

3ª el Gobierno Constitucionalista atenderá, con la solicitud que hasta hoy ha empleado, las justas reclamaciones de los obreros en los conflictos que puedan suscitarse entre ellos y los patrones, como consecuencia del contrato de trabajo.

4ª.... los obreros se organizarán de acuerdo con el Comandante Militar de cada plaza, para el resguardo de la misma y la conservación de orden.

6ª. Los obreros de la Casa Obrero Mundial harán una propaganda activa para ganar la simpatía de todos los obreros de la República y del obrero mundial hacia la Revolución Constitucionalista, demostrando a todos los trabajadores mexicanos las ventajas de unirse a la revolución, ya que ésta hará efectivo para las clases trabajadoras el mejoramiento que éstas persiguen por medio de sus agrupaciones⁹².

⁹¹ *Ibidem*, p. 53.

⁹² Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana*, Vol. 6, La Constitución de 1917, México, El Colegio de México, 1988, p.280.

Los miembros de la casa fueron seguidores de revolucionarios como Villa y Zapata también tenía partidarios como Antonio Díaz Soto y Gama, es importante mencionar que el apoyo ofrecido a Carranza no era incondicional y cuando llegaron a un acuerdo con el, representados por Rafael Zurbarán, se eligió un comité revolucionario representado por Rafael Quintero, Carlos M. Rincón, Rosendo Salazar, Rodolfo Aguirre, Juan Tudó, Salvador Gonzalo García, Roberto Valdez, y Celestino Gasca⁹³. El pacto fue firmado el 17 de febrero y hecho publico mediante carteles y volantes. Los sindicatos iniciaron una activa propaganda a favor de las fuerzas constitucionalistas, señalando a los trabajadores mexicanos las ventajas de unirse a la revolución, la mayoría actuó como reservas; entraron al servicio activo en grupos que se conocieron como batallones rojos. En total se formaron seis, los obreros se incorporaron por sindicatos y escogían a sus oficiales entre sus propios miembros. En cualquier parte que las fuerzas carrancistas conquistaran territorio, los grupos obreros establecían filiales de la Casa Obrero Mundial; así llegaban a una ciudad y con la ayuda de un oficial organizaban sus filiales.

Cuando la Casa del Obrero Mundial regreso a la ciudad de México en agosto de 1915, se instalo en el Jockey Club, conocido popularmente como la casa de los azulejos misma que había sido usada por los científicos en tiempos de Díaz.

A principios de 1916, la Federación de Sindicatos del Distrito Federal revivió con Luis N. Morones como secretario general del comité ejecutivo; esta ayudó en la restauración y creación de sindicatos.

⁹³ Araiza, Luis, "Pacto celebrado entre la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial", en: *Historia del movimiento obrero mexicano*, Tomo 3, México.1915, p. 72.

El tema de los salarios fue el tema primordial de la época, se presentaron muchas demandas de aumentos tan pronto como el constitucionalismo se reestableció en la ciudad de México, sin embargo los obreros perdieron las esperanzas, a consecuencia sobrevinieron huelgas en todo el país y el gobierno no intervino activamente, así que se le culpó y Carranza fue objeto de críticas tan severas que los obreros estaban dispuestos a revelarse⁹⁴.

Desde el inicio de la revolución la situación monetaria de México había sido caótico. Todos los jefes revolucionarios emitieron su propia moneda, la cual circuló por la parte del país que estaba bajo su control. Naturalmente el dinero emitido por Carranza controló gran parte de la republica, pero como los otros, se devaluó tan rápidamente que perdió todo su valor poco después de su emisión. Nadie sabía de un día para otro cuales emisiones eran las aceptadas en las próximas horas o días.

La remuneración que un obrero no calificado recibió en 1913 era de uno o dos pesos diarios; para marzo de 1916 la moneda conocida como Veracruz se vendía a dos centavos de peso de oro⁹⁵; así que la devaluación del papel moneda fue la inmediata causa de ruptura entre obreros y el primer jefe. La primera huelga causada por la situación monetaria fue en Veracruz, los obreros pedían el pago de sus salarios por oro en vez de papel moneda; la medida tomada por el gobierno ante esta actitud fue utilizar al ejercito para sofocar la huelga, pero no fue suficiente ya que Tampico y el Distrito Federal exigían el mismo tipo de pago.

⁹⁴ Clark, Marjorie Ruth, *La organización obrera en México*, México, ERA, 1919, p. 97.

⁹⁵ Ulloa, Berta, *op. cit.*, 279.

El 18 de mayo de 1916, la Federación de Sindicatos del Distrito Federal puso en circulación una demanda pidiendo que los sueldos se liquidaran en oro o en su equivalente en papel moneda; Carranza nombró al general Benjamín G. Hill para que lo representara en estas discusiones, al mismo tiempo que publicó una declaración en la que se mostró intolerante a la interferencia alguna en los servicios de luz, teléfonos, agua y transporte público. Después de varias reuniones se llegó al acuerdo de retirar la huelga a cambio del aumento de salarios⁹⁶.

Mediante un decreto del 30 de noviembre de 1916, Carranza declaró a los ferrocarrileros miembros del ejército constitucionalista, lo que motivó a levantamientos por corto tiempo, ya que el primer jefe mandó llamar al comité de huelga formado por; Ernesto Velasco, Salvador Álvarez, Cesar Pantelo, Ausencio Venegas, Reynaldo Cervantes Torres, Alfredo Pérez Medina, Federico Rocha, Angelina Inclán y Esther Torres⁹⁷; se les exigió que retiraran los emplazamientos y al mantenerse firmes se le ordenó al general Pablo González el cierre de la Casa del Obrero Mundial en la ciudad de México, la expulsión de los sindicatos del Jockey Club y el arresto del comité de huelga como el de otros líderes del movimiento sindical.

⁹⁶ Clark, Marjorie Ruth, *La organización obrera en México*, op.cit., p. 110.

⁹⁷ Carr, Barry, *El movimiento obrero y la política en México*, op.cit., p. 56

Esther Lobato. El debut de su proselitismo político

“La paz a toda costa no nos aprovecha, lo sabemos por experiencia; y la paz de la intervención no sería más que esa *paz a toda costa* con el río de fango y sangre oculto bajo la tierra.”

Martín Luis Guzmán, *La querrela de México*, 1915.

Una vez establecido el contexto, procedamos a conocer la postura de la señora de Barreiro a cerca de las relaciones diplomáticas entre México y los EE.UU, además de los motivos que la llevaron a inscribirse como militante de la causa constitucionalista.

La bipolaridad fue una característica significativa de la viuda, de hecho un patrón, la prueba se haya en los documentos por ella escritos (o no). Su proceder y las argumentaciones presentadas iban de la persuasión a la amenaza. Como veremos más adelante, al correr el tiempo recurre a extremos, en ocasiones se le observa conciliadora, luego se torna intolerante, implacable. La respuesta a dicha contradicción es que juega sus cartas en razón de la ventaja que éstas podrían ofrecerle, desafortunadamente no siempre a su favor. Con esta discurrencia invitamos a leerla como un miembro de la sociedad decidida a eliminar de su camino los obstáculos que le impedían sobrevivir, particularmente en el estatus de vida acostumbrado y en congruencia con sus ideas políticas. Le interesó hacerse indispensable, para lograrlo intentó ponerse al centro de los conflictos, por ello va con la bandera de intermediaria en la relación con los EE.UU., la de los revolucionarios y la de los trabajadores con el gobierno.

A la muerte de Madero y Pino Suárez, presidente y vicepresidente de la República se ahondó la problemática por atravesaba el país. Ésta se resume en una fuerte crisis política, mala distribución de la riqueza y un gran descontrol social. Con la llegada de Victoriano Huerta al poder una buena porción de mexicanos clasemedios y campesinos se organizó en su contra, dicha facción estuvo comandada por Venustiano Carranza. De entre las mujeres que participaron en el movimiento, un grupo allegado a él, radicadas en Cuba y en los Estados Unidos, se dedicó al espionaje, a la labor de corresponsales y la propaganda; “curioso es señalar que la gran mayoría de las mujeres proconstitucionalistas [...] eran viudas y tal vez por ello con más libertad dedicaban su tiempo por la causa”⁹⁸, a ese conjunto perteneció Esther Lobato.

Era abril de 1913 cuando la capital del *son* y la *rumba* hospedó a la viuda de Barreiro. A los 45 años publicó *El Madero-Pino Suárez*, periódico editado en Cuba⁹⁹ como protesta a la Decena Trágica y los hechos funestos del asesinato del presidente y vicepresidente de la República Mexicana.

La diplomacia fue una de las facetas con las que participó en la vida nacional; a partir junio de 1913 se trasladó a Washington con objeto de presentarse ante el senado y hacer propaganda al Ejército Constitucionalista, el resultado (a su decir) fue detener el reconocimiento de Huerta como presidente¹⁰⁰. Luego de ello, casi de inmediato, estableció comunicación con el presidente Woodrow Wilson

⁹⁸ Moguel, Josefina, *Venustiano Carranza. Antología*, México, INEHRM, 1986, p. 16.

⁹⁹ AH-BNAH, Colección Ejército Constitucionalista, Caja 1, Legajo 2, Folio 12, doc. 2, pág. 1.

¹⁰⁰ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 26, Folio 2716, Documento 4, Foja. 1.

presentándose como su propio mensajero diplomático, dispuesta a fungir como intermediaria entre éste y el flamante Jefe del Ejército Constitucionalista, quien hasta ese momento había sido gobernador del estado de Coahuila.

El primer tema que tocó fue su interés en conocer a capitalistas norteamericanos para negociar con ellos la hipoteca de sus ricas propiedades mineras y petrolíferas, es decir, *La Asunción* y *Minas Anexas* además del terreno en Tamaulipas¹⁰¹. La transacción versó en que una vez obtenido el dinero, ella lo entregaría a la causa revolucionaria con el argumento de que Carranza, en su calidad de patriota, no aceptaba capital del extranjero.

Pocos meses transcurrieron antes de que el asunto central las cartas a Woodrow cambiaran. Los primeros de 1914 se sucedieron entre súplicas y reclamaciones encaminadas a que se desistiera de la intervención a la República Mexicana materializada en el estado de Veracruz, insistió en que el cuerpo naval norteamericano (liderado por el comandante en jefe Frank Jack Fletcher) abandonara el puerto. En este orden de ideas, resulta valioso subrayar que desde 1913 el gobierno norteamericano mantuvo un frente en aguas tampiqueñas, con el propósito de observar los sucesos bélicos nacionales para proteger sus intereses petroleros y humanos, cabe decir que dicha acción también fue ejecutada por otras naciones como Inglaterra, Francia y España. “Esta indebida e ilegal situación –supuesto que los barcos se encontraban, sin autorización, en aguas mexicanas– era no sólo

¹⁰¹ A.H. BNAH, Colección Ejército Constitucionalista, Caja 1, Legajo 2, Folio 12, Documento 2, Foja 1.

admitida, sino que marinos de nuestro cañonero Zaragoza visitaban a los comandantes norteamericanos a bordo de las naves”¹⁰².

En ese estado las cosas, Lobato Rodríguez, desde el hotel Pallasco ubicado por aquél entonces en la avenida Madison en Nueva York, desató su pluma e intentó establecer contacto con algunos senadores norteamericanos y al no encontrar respuesta insistió al presidente Wilson se entrevistaran para que ella pudiera exponerle las situación de México.¹⁰³

El 19 de abril de 1914 por medio de la primera dama hizo llegar al jefe del gobierno yanqui un mensaje en el que con diversos argumentos pretendió tocar la conciencia y detener los planes de ataque a México. Si es que procuró alguna estrategia no lo logró, porque desordenadamente y con ingenuidad acudió a poner como parámetro el caso francés de 1793, poniéndolo como un ejemplo de lo que podría suceder en el país si la política wilsoniana osara arrojar su yugo contra México; además, hecha en cara las declaraciones realizadas por el señor Woodrow con empeño de probar la incongruencia entre su decir y los hechos: “en Mobila, dijo ud: No son los intereses ni la fuerza los que ligan a las naciones sino la amistad por simpatía, etc”.

La experiencia intervencionista de los Estados Unidos ya era considerable, sobre todo tomando en cuenta su plan hegemónico sobre Latinoamérica, un ejemplo de ello son los desembarcos realizados en Hawái, Argentina, Chile, Nicaragua, Colombia, Trinidad, así como la adquisición exclusiva en 1887 de su primera base: Pearl Harbor. Al respecto doña Esther planteó a Wilson que la “diplomacia

¹⁰² Pasquel, Leonardo, *op. cit.*, p. 9.

¹⁰³ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 50, Folio 5558, Documento 24, Foja. 1.

doméstica es el don más precioso para sobrellevar en la sociedad de familia todas las contrariedades [...] y no cabe duda que siendo todos los pueblos de América parientes necesitamos practicarla, por esa razón, los E.E.U.U. nunca debían haberle declarado la guerra a México por pretextos tan pueriles”¹⁰⁴.

Los argumentos con los que Estados Unidos justificó el ataque a Veracruz atendieron a la idea de salvaguardar sus intereses económicos y la integridad de los connacionales establecidos en nuestro país; también se incluyó la congruencia de su estrategia dominante sobre las naciones latinoamericanas.

El detonante provino de la aprensión momentánea de unos marines norteamericanos quienes entraron en zona militar sin aprobación, éste incidente reforzó el argumento a favor de la escasez de garantías de seguridad en México; además, los combates arreciaban en Tampico contra el ejército federal extendiendo la alarma en la zona petrolera sin que Wilson pudiera lograr se le concediera declararla como neutral¹⁰⁵; la importancia de este sitio radicó en que antes de iniciar la Primera Guerra Mundial convirtió en el principal emporio petrolero, ya que frente a este estado se dragó un canal que permitió a barcos de cierto calado cargar ese material tan apreciado¹⁰⁶. Así las cosas, el 21 abril que embarcó en aguas veracruzanas el navío alemán Ypiranga (con armas y municiones destinadas a Huerta), Woodrow W. se decidió y ordenó irrevocablemente la toma del puerto.

¹⁰⁴ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 26, Folio 2716, Documento 4, Foja. 2.

¹⁰⁵ Martínez, Andrea, *La intervención norteamericana. Veracruz, 1914*, México, Tomo XI, Memoria y Olvido: imágenes de México, Martín Casillas Editores, 1982, pp.15-16.

¹⁰⁶ Pasquel Leonardo, *op. cit.*, p. 9.

Ocho días habían transcurrido de la toma y Esther volvió a redactar una comunicación para el presidente de Norteamérica, aprovechando el incidente llama la atención a su embestidura como estadista, le cuestiona el porqué se ha procedido con violencia, recordándole que los problemas suscitados en México debían ser resueltos por los nacionales, en exclusiva para ella, por Carranza.

Resulta interesante la forma en la ocupa el intervencionismo norteamericano para hacer propaganda al Ejército Constitucionalista e insiste en tener una entrevista con él “si para el próximo sábado, 2 de mayo, no hé [sic] tenido contestación de que usted me recibe, ese mismo día salgo para mi país; pero eso no quiere decir que yo cambie mi política en manera alguna, pues mis mayores deseos son que toda la América formemos armoniosamente una sola familia”¹⁰⁷. Su objetivo era explicarle los proyectos que hasta entrado 1915 se verían consolidados a través de un manifiesto a la nación publicado cuatro años después. Más allá de lo que no explicita está la recurrencia hacia el ideal de una América unida al estilo bolivariano, en el que cabe inclusivamente un dejo amenazador al primer mandatario yanqui.

Al ingresar las tropas navales de los Estados Unidos en territorio mexicano encontraron tensa calma, de inicio no hubo oposición, escuelas, comercios, oficinas públicas y privadas cerraron, el terror cimbró la ciudad, además no existía plan de contra ataque ni de la parte constitucionalista ni de los federales. El puerto únicamente contó con dos regimientos a cargo del general Gustavo Maas, sobrino de Huerta, éste antes de emprender el viaje a Tejería (localidad situada a considerable distancia de los acorazados invasores) ordenó quedaran

¹⁰⁷ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 20, Folio 5558, Documento 24, Foja. 1.

al frente alrededor de cien reclutas, junto a los reos que serían liberados y armados para tal efecto. La fuerza naviera del vecino del norte, correspondiente a la escuadra del Atlántico contó con los buques de guerra más poderosos del mundo en ese momento, la marina ingresó a la bahía con éxito haciendo uso también de los primeros hidroaviones, mismos que sobrevolaron la ciudad en misión de reconocimiento¹⁰⁸.

Con el correr de los días, una vez que se hallaron en manos yanquis la estación terminal, el edificio de telégrafos, los correos y la aduana marítima inició su acción la Instrucción de Voluntarios, ésta se encontró al mando del coronel Manuel Contreras subordinado de Maas, dicho coronel unas horas antes de la invasión fue instruido para reclutar a voluntarios civiles y rallados (prisioneros de San Juan de Ulúa) con la misión de hacer frente a la intromisión extranjera en el puerto, pero, quienes se reconoce que dieron la mayor resistencia fueron los alumnos de la escuela naval. La anterior suma de esfuerzos dio pocos resultados, mientras duró el parque soportaron, lograron repeler el segundo desembarque en el Malecón de Paseo, sin embargo, pese a los esfuerzos la superioridad estratégica y tecnológica de los navales norteamericanos se impuso.

Para la viuda de Barreiro, gran responsabilidad tenían en las tirantes relaciones con los EE.UU. porfiristas, huertistas y miembros del Partido Católico Nacional, dichas figuras le significaron fueron un sinónimo por ser detractores de la causa revolucionaria. Los acusó de tener robada la "inmensa" fortuna de la nación, advirtiendo que serían derrotados por la fuerza de la razón¹⁰⁹. Sin duda, aunque esos

¹⁰⁸ Martínez, Andrea, *op. cit.*, p. 18.

¹⁰⁹ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 29, Legajo 3044, Documento 1, Foja. 1.

personajes se encontraban vigentes en las fuerzas políticas del país, les otorgó un poder con el que no contaban; como se expuso en el contexto, el como partido, el católico nacional perdió fuerza desde la caída de Madero, así que para 1914 se encontraba prácticamente desmembrado.

A pesar de lo anterior, es interesante puntualizar en sus contundentes declaraciones, pues responsabilizó al PCN de armar todo un plan para destituir a los jefes revolucionarios hasta el grado de solicitar a Wilson la invasión de Veracruz, dada la situación y haciendo alarde de su responsabilidad como diplomática, argumentó haber acudido con los senadores para discutir “que están en contraposición con la política que habíamos acordado llevar en beneficio de las dos repúblicas hermanas. Los Senadores me contestaron que Huerta, Carranza, Maytorena y Villa, eran todos bandidos y que los E.E.U.U. les tocaba morigerar esa anarquía que existía en México”¹¹⁰.

Poco tiempo más tarde, volvió a recurrir a Carranza, en esta ocasión le motivó solicitar su ayuda, con un tono desesperado expresó:

Más de ocho cartas, he tenido el honor de dirigir a Ud. Manifestándole que mi salud esta muy delicada. Yo, siempre he sufrido del corazón y necesita mi ánimo estar tranquilo para poder sentirme en un estado seminormal.

Últimamente a consecuencia de la carencia absoluta de recursos monetarios he sufrido algunos contratiempos y como Ud. Debe de comprender mi enfermedad se ha exacerbado y quisiera yo, que me hiciera Ud. El gran favor, de

¹¹⁰ A. H. CONSUMEX, Fondo XXI, Carpeta 26, Legajo 2716, Documento 4, Foja. 2.

auxiliarme con algún dinero para poder regresar a suelo mexicano en donde pienso permanecer hasta que la estación de verano, haya terminado y, entonces, podré volver á New York, en donde vivo muy contenta.

Hasta la fecha, no he dejado de trabajar en beneficio de la causa constitucionalista y, algun día, tendré el honor de presentar a Ud. mis pobres trabajos¹¹¹.

Con lo anterior iniciaría la carrera de pedimentos monetarios y más tarde esta circunstancia se volcaría en el tema del reclamo de sus acciones en la mina de la *Asunción, Santa Úrsula y Minas Anexas*.

Volviendo a la cuestión política, los instrumentos que doña Esther explotó para persuadir a Wilson de su importancia como diplomática, el cese de los ataques bélicos contra México, y sobre todo de la conveniencia en aprobar el movimiento revolucionario encabezado por Carranza, consistieron en vender la posibilidad de obtener para los estadounidenses ventajas en los negocios y los recursos del país, uno de los ejemplos más representativos fue el istmo de Tehuantepec por considerarlo una opción mejor a Panamá, al extremo de pensar que podría negociarse hacer un canal en alianza con otras naciones y hacer la competencia al panameño.¹¹² Hay que apuntar que istmo por su posición geográfica, es el lugar de encuentro de las cadenas montañosas del norte y sur del continente, así como de las costas de los océanos Pacífico y Atlántico. Este sitio postuló como ruta para un canal interoceánico específicamente en el

¹¹¹ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 9, Legajo 957, Documento 22, Foja. 1.

¹¹² A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 50, Legajo 5558, Documento 24, Foja. 1.

territorio colindante entre Costa Rica y Nicaragua, sin embargo fue rechazado por inviabilidad, tomándose entonces la ruta centroamericana.

El inicio de la construcción del Canal de Panamá se hizo realidad a partir de la iniciativa del ingeniero francés Ferdinand de Lesseps, responsable de la construcción del Canal de Suez. Las obras se iniciaron el 1º de enero de 1880, a cargo de la Compañía Universal del Canal de Panamá¹¹³; para tales efectos el gobierno colombiano (Panamá aún pertenecía a Colombia) otorgó a Francia autorización para empezar los trabajos de construcción. El proyecto consistió primero en un sistema a nivel, transformándose luego, en uno de esclusas. Era indispensable idear una escalera por donde pudiera ascender y descender las embarcaciones. El sistema de esclusas entonces vino a constituir la deseada escalera.¹¹⁴

Más de 10 años Lesseps estuvo al frente de la construcción, pero hacia 1892 envió un cable desde París en el que ordenó suspender los trabajos de la vía. El fracaso produjo caos y desórdenes; tras el escándalo, se autorizó la formación de una nueva compañía. Pasados unos meses (1893) se firmó otro contrato con la república de Colombia y los franceses designaron al estadounidense William Nelson Cromwell abogado y director de la Compañía del Ferrocarril.

Entre tanto la compañía continuó sus labores, pero en 1895, Estados Unidos recibió un informe de la Comisión Ludlow que

¹¹³ García Ruiz, Ramón, *El canal de Panamá*, México, SEP, 1945, p.80

¹¹⁴ Las esclusas son enormes depósitos de concreto que se vacían o se llenan de agua según se necesite; contiene unas puertas metálicas que se mueven mecánicamente por operadores eléctricos y al cerrar ajustan herméticamente.

recomendó hacer un estudio exhaustivo de una camino por Nicaragua. Con el creciente interés estadounidense en esta alternativa, Cromwell, un abogado experto en salvar casos perdidos, fue designado consejero estadounidense de la Nueva Compañía del Canal Francés. El jurista tuvo la misión de desalentar en Washington todo intento de optar por un canal a través de Nicaragua. La Comisión Walker de Estados Unidos encontró las rutas de Nicaragua y Panamá casi idénticas en cuanto a ventajas, decidiéndose por la opción nicaragüense al no acordarse nada con la nueva francesa en materia económica, a pesar de ello el 21 de diciembre de 1901 los el Estados Unidos compra los derechos de la construcción panameña.

Dos años más tarde el gobierno yanqui apoyó la revolución de Panamá para independizarse de Colombia; la situación resultó bastante conveniente para los norteamericanos pues facilitaría sus empresas. Así, con todas las desavenencias alrededor de cristalizar el sueño del canal interoceánico, finalmente, el 15 de agosto de 1914 cruzó el primer barco (Antón) a través de sus esclusas, haciendo realidad el lema de “la tierra dividida, el mundo unido”. Por otro lado, justamente en la segunda mitad del semestre de este año, coincidió la caída de Victoriano Huerta, el triunfo del Ejército Constitucionalista y el abandono de las tropas norteamericanas del puerto de Veracruz; tiempo en que también se extendió el conflicto internacional nombrado la 1ª Guerra Mundial¹¹⁵.

En la retirada de los navales norteamericanos de nuestro país el gobierno de los EE.UU. propuso negociar con el presidente Huerta a través de la ABC (frente integrado por Argentina, Brasil y Chile); al

¹¹⁵ Llamas Fernández, Roberto, *El Canal de Panamá*, México, UNAM, 1966, p. 34.

respecto, la señora Lobato opinó que era inconveniente que el presidente yanqui nombrara a nadie como intermediario de los problemas entre ambas naciones pues éstos debían resolverse entre Carranza y el propio Wilson, asunto del que evidentemente excluyó a Huerta¹¹⁶.

Este proyecto reveló un interés pasajero en fomentar la diplomacia panamericana, al tiempo que funcionó al gobierno de Washington para obtener una salida del problema en que se había involucrado. El arbitraje entre los candidatos mexicanos al poder y el gobierno norteamericano respondió al deseo de ese país de jugar un rol de liderazgo en el área del Caribe tanto a nivel diplomático como económico, erigiéndose como competidor de la influencia norteamericana en dicha área. Este deseo pronto se vio frustrado, ya que el mismo gobierno de Estados Unidos se encargó de limitar los alcances de la mediación del ABC a través de su "diplomacia de control"¹¹⁷. Al respecto los carrancistas condenaron la mediación del ABC y la mira yanqui de invitar a un cese de hostilidades por la formación de un gobierno provisional aún y cuando les beneficiaba, cuestión que Venustiano C. nunca reconoció¹¹⁸.

Finalmente se logró una solución definitiva al problema mexicano cuando el secretario de Estado Robert Lansing solicitó el consejo de los países del ABC y de Bolivia, Guatemala y Paraguay, quienes en forma mancomunada con el gobierno norteamericano reconocieron en octubre de 1915 al gobierno de Carranza.

¹¹⁶ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 9, Folio 957, Documento 22, Foja. 1.

¹¹⁷ Sheinin, David, *The diplomacy of control: United States - Argentina relations 1910-1928*, University of Connecticut, 1989, pp. 49-50.

¹¹⁸ Meyer, Eugenio y Vázquez, Josefina Zoraida, *op. cit.*, p.132.

Por otro lado, dentro del espíritu del proyecto de paz panamericana de Wilson, los representantes de la Argentina, Brasil y Chile firmaron el 25 de mayo de 1915 el tratado del ABC. El mismo estableció que todos los conflictos entre las partes firmantes que no pudiesen ser resueltos ni por la vía diplomática ni por el sistema de arbitraje debían ser sometidos a una comisión permanente con sede en Montevideo¹¹⁹. Pero el tratado no fue ratificado ni por la Argentina ni por Chile, por lo que tampoco fue aplicado en la práctica.

La mediación argentina en la crisis mexicana fue criticada por los sectores nacionalistas argentinos, que la interpretaron como “servidora de la propaganda norteamericana”. También los radicales se opusieron a la actitud mediadora y a la firma del tratado. Un ejemplo de la posición del radicalismo fue el pedido de interpelación del diputado radical Horacio B. Oyhanarte al ministro de relaciones exteriores del gobierno de Victorino de la Plaza, José Luis Murature, efectuado el 13 de septiembre de 1915. Asimismo lo fueron el contenido de dos artículos del diario radical *La Época*, correspondientes al 17 y 22 de julio de 1915¹²⁰.

Vale aclarar que el intento de conciliación del ABC en la guerra civil mexicana en la óptica del gobierno norteamericano estuvo vinculada a su aporte a la caída del régimen de Huerta, el principal objetivo del presidente Wilson. Pero una vez concretado este paso, se evidenciaron serias divergencias entre los representantes del frente y el regente norteamericano respecto de la sucesión política mexicana. Mientras los primeros desearon un candidato “neutral”, el

¹¹⁹ Sheinin, David, *op. Cit.*, 73-74.

¹²⁰ *Ibid*, p. 90.

representante diplomático norteamericano en México, John Lind, mantuvo contactos secretos con la facción de Venustiano Carranza, la única aceptable para Washington como sucesora en el gobierno mexicano. Lind incluso ofreció al líder revolucionario mexicano armas, una actitud repulsiva para el presidente Wilson¹²¹. En una palabra, el ABC se convirtió en un instrumento de la política regional norteamericana, además fue el primer caso en donde el intervencionismo norteamericano a una república latinoamericana se legitimó por otras naciones del continente.

Con la entrada de Carranza a la ciudad de México –agosto de 1914, y su gobierno provisional en Veracruz, se llegó el triunfo de la causa constitucionalista en medio de un notable distanciamiento entre los jefes revolucionarios. Alarmada ante tales condiciones Esther mediante una carta dirigida a los jefes constitucionalistas (Maytorena, Chao y Villa¹²²) les invita a unirse al primer jefe constitucionalista y llevar á la práctica el plan de San Luis Potosí; pues si el señor Carranza se levantó en armas “fue para sostener los ideales del pueblo mexi-

¹²¹ Usinger, O.G., *Tratado del ABC*, Legis, Chile, 1998, pp. 267-269

¹²² José María Maytorena fue uno de los hombres longevos de la Revolución, vivió de 1867 a 1948, en este sentido se trató de un personaje privilegiado pues le tocó vivir uno de los momentos reconocidos como de enclave en la historia nacional. Maytorena fue partidario antirreeleccionista y miembro de la Junta Revolucionaria de 1910. Se caracterizó por combinar su interés por la educación y la política; estuvo a cargo del mando militar constitucionalista en Sonora, fue controvertido y eminentemente villista.

Manuel Chao es reconocido como el profesor revolucionario de Veracruz. Militó en la División del Norte, para luego convertirse en gobernador de Coahuila. Para saber más ver: *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, edición 2000 ó el *Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana* en su tomo referente al estado de Veracruz. En lo que se refiere al “Centauro del Norte”, Francisco Villa, las obras de Friedrich Katz representa la mejor fuente de consulta.

cano quien realizó la revolución Maderista; y, la revolución Maderista, la hizo el Plan de San Luis Potosí cuyo plan consiste en la repartición de terrenos á todo ciudadano criollo é indígena, y en la devolución de las propiedades usurpadas á estos por los “Científicos”.¹²³

El anterior no es a fondo la explicación que argumenta la viuda, en aquélla larga misiva describe, primero que el PCN al verse escaso de triunfo en su alianza con Huerta ideó la separación de los jefes de la Revolución porque sabían que sería imposible llegar a recuperar los privilegios perdidos a la caída de sus huestes políticas durante la etapa maderista. En segundo lugar consideró que le clavaron en la cabeza a Carranza y Villa:

“que la patria será feliz cuando esos dos Jefes hayan abandonado la política de México, y Carranza y Villa hán creído que deben de darle gusto á la “Convención traidora” a igual á la del A.B.C.; Convención en cuyo seno está arraigado el elemento clerical; y Carranza y Villa hán llegado á ser sugestionados por sus enemigos al grado de delegar, condicionalmente el primero, é incondicionalmente el segundo, sus altas misiones que tienen que cumplir, porque la patria se las confió, y el pueblo anhela verlas cumplidas por ellos y solamente por ellos y con ellos, la patria será feliz”.¹²⁴

Hasta aquí resulta pertinente tomar en cuenta que al tiempo que se dieron los conflictos entre las facciones revolucionarias y declararse el triunfo constitucionalista prontamente se dio inicio a los trabajos

¹²³ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 26, Legajo 2716, Documento 4, Foja 4.

¹²⁴ *Ibidem*, Foja 3.

para reformar la Constitución de 1857; luego de varias convenciones (Aguascalientes, Querétaro, ciudad de México) se convocó a lo que se denominaría Congreso Constituyente para llevar a cabo tan digna labor.

Carranza y Villa se enfrentaron desde su primer contacto personal en el estado de Chihuahua en marzo de 1914. Numerosas son las fuentes de la época que lo evidencian, ejemplo de ello son las narraciones intituladas *Recuerdo que...* del revolucionario Francisco L. Urquizo; *Con Carranza* de Manuel W. González o bien, las agudas *Memorias* de la travesía revolucionaria de Jacinto B. Treviño¹²⁵.

Por esas fechas el primer jefe de la causa constitucionalista exigió de Villa obediencia en asuntos civiles y militares. Éste por su parte, fue rebelde, se mostró arrogante e incluso se dio el lujo de mandar al gobernador nombrado por Venustiano –Manuel Chao- Las discrepancias entre ambos se encarnizaron con la toma de Zacatecas y para solucionarlo firmaron el tratado de Torreón en el mes de julio. Unas de las exigencias al “Centauro del Norte” El planteamiento fueron presentar disculpas ante Carranza, liberar a 40 presos y devolver el dinero sustraído en Chihuahua; por su parte, Carranza continuaría con el cargo detentado hasta el momento pero sólo en calidad de jefe en asuntos políticos y diplomáticos, además de que daría al otro, el mismo rango que a Obregón y Pablo González. Bajo esas circunstancias todos los constitucionalistas se comprometieron a combatir al ejército huertista hasta aniquilarlo con el objeto de implantar un régimen democrático que procurara el bienestar a los obreros, eman-

¹²⁵ Todas estas obras se encuentran publicadas por el Instituto de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana (INHERM).

cipación a los campesinos y castigo a los miembros del clero que ayudaron a Huerta¹²⁶.

Poco duró el pacto porque ninguna de las dos facciones cumplieron lo prometido y por su parte los zapatistas siempre se mantuvieron independientes; que Zapata rechazara conciliar, exigiendo incluso que Carranza renunciara al poder ejecutivo.

En el mes de septiembre la ruptura se volvió inevitable a pesar de los esfuerzos de unos cuantos militantes de las diferentes facciones revolucionarias. La junta de Aguascalientes convocada por Carranza no tuvo el éxito esperado, "asistieron 69 delegados, de los cuales a petición de Obregón, fueron excluidos los civiles que traían la representación de algunos gobernadores y comandantes militares".¹²⁷ En esta convención el general de la División del Sur no tuvo representantes, así que se envió una comisión para convidarlo, el resultado no sorprendió pues solo mandó a algunos civiles con cargos militares con pocas miras a la conciliación. En plena junta los enfrentamientos entre villistas y carrancistas constituyeron el centro de la atención de los asistentes, ahondando los divisionismos hasta hacerlos irreconciliables.

A todo ello Esther discurrió que los convencionalistas habían traicionado la Revolución por no haber resuelto las cuestiones más urgentes de la nación tales como el problema agrario, la organización transitoria de los tribunales judiciales las elecciones constitucionales. La Convención le pareció despótica, arbitraria por haber acogido en su seno a miembros del partido clerical, nombrado como presidente

¹²⁶ Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana*, Vol. 4, *op cit.*, p. 21.

¹²⁷ *Ibid*, p. 23.

provisional a Eulalio Gutiérrez cosa deleznable. Sugirió reflexionar pues si la desunión de los cuatro jefes de la revolución se volvía irreparable sería un riesgo para el país pues entonces se perdería la nacionalidad¹²⁸.

Lo secundante a las anteriores declaraciones fue que hacia 1915 la viuda comenzó a poner en duda la fidelidad a la causa de todos y cada uno de los dirigentes revolucionarios, esta dinámica inició cuando a la entrada de Álvaro Obregón a la ciudad de México, luego del triunfo constitucionalista preguntó a Carranza “¿Qué Obregón será infiel? Su representante de Ud en México Señor Álvaro Obregón se porta como un Nerón, con los habitantes de la capital, esto como debe Ud de suponer desprestigia el buen nombre de Ud y hace que Ud pierda muchos adeptos á Ud.”¹²⁹

Más tarde, expresó que aunque Villa y Zapata eran patriotas podrían estar ligados al clericalismo de manera inconsciente, entonces como cuestión de vida o muerte resultaba determinante que ella hablase con ellos para convencerlos de su error y confirmarlos como absolutamente adictos a la figura de Venustiano Carranza¹³⁰. Tal afirmación solamente le valdría un rato, porque para nuestra sorpresa antes de concluir el primer semestre de 1915, el jefe de la Revolución Constitucionalista recibió un comunicado de parte del encargado de la División de Durango para informarle que en el Hotel Gambrinus donde se encontraba alojado, tuvieron un altercado por asuntos políticos la coronela Ramona R. viuda de Flores, y la señora Esther

¹²⁸ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 26, Legajo 2716, Documento 44, Foja 2-3.

¹²⁹ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 49, Legajo 5452, Documento 1, Foja 1.

¹³⁰ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 29, Legajo 3044, Documento 1, Foja 1.

Lobato (que se decía delegada en gira de propaganda de la Casa del Obrero Mundial) porque la última profirió frases muy graves tanto para Carranza como para otros jefes del Ejército Constitucionalista, creyó pertinente consignar los hechos al comandante militar de ese puerto, a fin de que se hiciera la averiguación correspondiente. Sin embargo al observar que dicha comandancia vio con poco interés el asunto, "penado por la Ley del 25 de enero de 1862, y por conceptuarlo grave para el decoro y respetabilidad de la personalidad de Ud. como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la nación y para el buen nombre de los demás Jefes del mismo Ejército"¹³¹, se permitió el honor de avisarle para decidir, en su caso, la acción correspondiera ejercer.

1916 fue un año en el que nuestro personaje dedicó su tiempo a distintas actividades; por un lado retomó con Carranza el asunto de la recuperación de sus intereses en la *Asunción, Santa Úrsula y Minas Anexas*, de otro arreció la propaganda a favor de la Casa del Obrero Mundial y además opinó y escribió a Wilson sobre la invasión punitiva.

Numerosos son los investigadores que han tratado de explicarse el porqué de la invasión por parte de Villa al poblado norteamericano de Columbus, sin que haya una convención al respecto, sabemos que sus tropas ingresaron a Nuevo México el 9 de marzo de 1916; a su paso se ejecutaron varios asaltos causando algunas bajas civiles y militares norteamericanas a cambio de más de una treintena del bando villista. Pronto la irrupción se convirtió en un conflicto internacional¹³².

¹³¹ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 49, Legajo 4415, Documento 1, Foja 1.

¹³² Katz, Friedrich, "Pancho Villa y el ataque a Columbus, Nuevo México", en: *Siempre*, núm. 1315. México, 1978, p. 45.

El gobierno de los EE.UU. actuó en consecuencia con la renombrada excursión punitiva a cargo del general Persing; sus fuerzas penetraron en nuestro país el 10 de marzo con la misión de capturar a Francisco Villa y personal adscrito al delito. Por su parte, Carranza repudió tal acción y de inmediato mandó a que se negociara tomando como base el tratado de 1882, el cual permitía el ingreso de fuerzas tanto yanquis como mexicanas a sus respectivos territorios (en un margen específico) para la aprensión de los asaltantes; dicha táctica no resultó exitosa desatando una profunda tensión entre ambos países¹³³, la cual no encontró solución hasta luego de un año (3 de enero de 1917) de negociaciones y ocupación.

Con motivo de la permanencia indefinida de las tropas estadounidenses, el 22 de mayo, Cándido Aguilar¹³⁴, el secretario de relaciones exteriores mexicano, escribió una nota diplomática en la que expuso las contradicciones de la política norteamericana al considerarse autorizado para cruzar la frontera mexicana sin esperar a que se concretara el convenio sugerido por Carranza, acusándoles de que “sus verdaderos propósitos hacia México no son de paz, mientras se exportan diariamente millones y millones de dólares en armas y parque para la guerra europea sin que las sociedades pacifistas de Estados Unidos se conmuevan ante el espectáculo”.¹³⁵

¹³³ Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana*, op. cit., p. 69.

¹³⁴ Nació en la congregación de Palma y Monteros, Veracruz. Se afilió al partido Antirreeleccionista. Se casó con los ideales políticos de Carranza, quien lo nombró Jefe de la División de Oriente, cargo con el que ocupó Veracruz al momento que se retiraron las fuerzas norteamericanas. En 1916 fue gobernador y comandante militar del puerto y diputado constitucionalista en 1917.

¹³⁵ Aguilar, Cándido, “Chapultepec y la Casa Blanca”, en: Aragón Alfredo, *¡A las armas!*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1917, p. 10.

De su parte, la viuda de Barreiro retomó la correspondencia con Woodrow W. para decirle que el pueblo mexicano no guardaba rencor al norteamericano, pues la prueba era que la revolución obrera-socialista-constitucionalista, traía consigo el lema “Salud, tolerancia, unión y confraternidad universal”, o sea, “Salud, tolerancia, unión y solidaridad obrera mundial”, las anteriores palabras tomaban sentido si al momento de pisar territorio nacional se hacía con respeto, obteniendo a cambio el compartir el beneficio de las riquezas mexicanas, por medio de la división, enajenación y colonización de la República. Con lo anterior le convocaba a la pacificación y al retiro de las tropas yanquis, pues al tratarse de un asunto internacional afectaba a toda América¹³⁶. En estas declaraciones se haya además del tono ya acostumbrado en las misivas dirigidas a Washington los ideales políticos de nuestro personaje.

A lo largo de este segundo capítulo se han mostrado las distintas posturas políticas adoptadas por doña Esther, sabemos que además de su interés por participar como intermediaria con el gobierno estadounidense y la causa constitucionalista, se interesó en conciliar intereses entre los revolucionarios con todo y sus dudas respecto a ellos. Las anteriores actividades no le fueron suficientes, porque en medio de la revuelta pasó de diplomática independiente a promotor de la Casa del Obrero Mundial. A través de su correspondencia con el primer jefe podemos observar otra constante: su categórica pasión por la defensa de los intereses de trabajadores y campesinos; dicha situación, consideramos, complicó su credibilidad frente al general Carranza, sobre todo si tomamos en cuenta que las relaciones entre la facción carrancista y la com no siempre fueron óptimas.

¹³⁶ A.H. Condumex, Fondo xxv, Carpeta 135, Legajo 15417, Documento 1, Foja 2.

La señora Lobato, ya había sido aprendida por hacer declaraciones contra los revolucionarios frente a una militante constitucionalista y cuando se le pidió que se identificara lo hizo como miembro de la COM, estas credenciales no le valieron para salir airosa de la situación y además la experiencia no le sirvió de escarmiento, porque a más de un año de aquél desagradable suceso nuevamente cayó en prisión un 17 de diciembre de 1916. En esta ocasión fue privada de la libertad por meter desorden durante un mitin llevado a cabo en la ciudad de México, con el objeto de formar una mesa directiva con algunos obreros y hacer propaganda en beneficio de don Venustiano C. Desde la Inspección General de Policía, la viuda le redactó una comunicación, misma que fue entregada a través de su hermana Clementina. En ella dio su versión de los hechos:

“Para dar mis primeros pasos políticos le pedí licencia al Gobernador para comenzar mis conferencias pero me la negó [...] en cambio esa licencia le fué concedida á Leon Osorio, que es un loco agente de Feliz Diaz, [...] tan luego como tuvo la licencia para reunirse en el Teatro Arbeu convidó á los obreros para formar un club que deberia de llamarse “Partido Liberal Obrero”. El día 8 del actual fué la reunion y en el teatro nó habia ni cien obreros, Osorio y cuatro de sus amigos trataron de formar la mesa directiva con algunos obreros y les exigia que debian de dar sus votos por Ud, esa misma noche y en cinco minutos pues dijo que el habia ido á una cosa formal y no á una farsa”¹³⁷.

¹³⁷ A. H., CONDUMEX, Fondo XX, Carpeta 107, Legajo 12210. Documento 1, Foja 1.

Suplicando por su libertad –pues tal atropello le impedía seguir con su misión propagandística– le explicó que luego de aquellas declaraciones en las que prácticamente les obligaban a formar la mesa directiva, ella debatió con Osorio, quien la llamó obstruccionista, incitando al cuerpo de policía presente a su aprensión hasta lograrlo unos días más tarde. Con tono desesperado Esther reclama salir libre para entonces dar a conocer sus planes políticos en beneficio del país.

La concreción de propuestas políticas se dio entre 1917 y 1919, inquieta por la extensión de desórdenes políticos en el país insistió en la idea de que si no se había dado solución a los problemas agrarios y de división territorial se debía a la falta de novedosos códigos y leyes. De ahí provino su interés diferentes artículos constitucionales en el tiempo de las juntas del Congreso Constituyente¹³⁸.

El 24 diciembre de 1918 recurrió nuevamente a doña Virginia de Carranza con la esperanza de llegar al presidente de la República:

“Estimada señora:

Me permito saludarla y desearle a Ud muy feliz navidad y le suplico, se digne poner en manos del señor Presidente de la Republica, su digno esposo, el anexo por ser urgente que sepa lo que le comunico en él.

Quedo de Ud afema S.S.”¹³⁹

¹³⁸ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 26, Legajo 2716, Documento 1, Foja 4.

¹³⁹ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 128, Legajo 14574, Documento 1, Foja 1.

Desconocemos cual fue el anexo de la comunicación, sin embargo, existen antecedentes de sus propuestas políticas, sobre todo en lo referente al artículo 27 (división territorial). Algunos meses más tarde se dirigió a don Venustiano para proporcionarle un ejemplar de su *Manifiesto a la Nación*, arguyendo que ya había enviado ejemplares a los gobernadores de los estados, al Poder Legislativo y al Judicial; por otro lado especifica también la fecha (junio 7) en la que enteró al Congreso de la Unión sobre su proyecto de *División, enajenación y colonización de la República Mexicana* con su ley y reglamento¹⁴⁰.

La idea fue recurrir a Carranza para que se sirviera activar y dar vigencia a los documentos, desafortunadamente –para la viuda– sus esfuerzos no dieron ningún fruto, pues no existe evidencia documental ni bibliográfica de que éstas propuestas hayan sido incluidas e incluso debatidas. En este orden de ideas, resulta pertinente apuntar lo expuesto en nuestro primer capítulo referente a la opinión que tuvieron los diputados y legisladores a cerca de la participación política de las mujeres; ello en sí mismo simboliza solamente una parte de la explicación, pues como exponremos a continuación su propuesta política no está fundamentada, no es realista, ni parece coherente con los intereses de la época.

Por otra parte, de los debates presentados en el constituyente Lobato acusaba a los detractores del artículo 27 y 3º como clericalistas, ciertamente algunos ex miembros del PCN continuaban vigentes en la política nacional, así que una vez aprobada y promulgada la constitución, el clero siguió agitándose en silencio; comenzó a hacer

¹⁴⁰ A. H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 135, Legajo 15417, Documento 1, Foja 1.

propaganda fuera de México, presentándose a los católicos europeos con una aureola de esclavitud completamente falsa. Los Caballeros de Colón, sociedad internacional de católicos poderosos, élite, reaccionaria de los Estados Unidos arraigada en Méjico, pidió la intervención armada norteamericana¹⁴¹.

Es importante hacer notar que varias de las cuestiones que se tocó el comité designado para elaborar la Constitución ya habían sido tratadas por los católicos, un ejemplo de ello fue la cuestión agraria tratada en las Semanas Sociales, a esto hay que añadir la labor desarrollada a favor de los obreros por clérigos y por laicos en diferentes lugares del país, sobre esta cuestión tratan distintos especialistas en el tema refiriéndose a éste como una veta aún no explorada.

En 1919 fue publicado en mimeógrafo su manifiesto, de él haremos una descripción basada en sus postulados principales con algunas acotaciones que permitan esclarecer no solo el contexto, sino lo que intelegimos de sus discurrencias; sin embargo, consideramos la pertinencia de que en trabajos futuros se desarrolle un análisis basado en la metodología de las mentalidades.

Un eje básico del documento es la revolución, misma que utiliza como pretexto para argumentar y desarrollar su tesis sobre la división, enajenación y colonización del territorio mexicano. La señora Lobato inicia por explicar que la revolución a pesar de ser una sucesión de acontecimientos terribles, siempre concluye con frutos excelsos; si se trata de una revolución social, constituye el progreso de los pueblos al estallar con la mira de concluir con los privilegios de las testas coronadas. En ese sentido, la revuelta constitucionalista fue la “más

¹⁴¹ Laura, O Dogherty Madrazo, *op cit*, p. 119.

altruista que hubiera podido haber en el Mundo, pues además de que comulga con las miras de la revolución socialista mundial antes dichas, su evolución tiende a ser efectiva la confraternidad [...] con mexicanos y con individuos de todas las naciones.”¹⁴²

La idea de colonizar México se arraiga también en lo que expresa como confraternidad universal, por traer consigo la neutralización de las influencias políticas, la integridad del territorio y de sus instituciones a perpetuidad. En concreto

“La división, enajenación y colonización de la Revolución mexicana entre criollos e indígenas mexicanos y entre individuos trabajadores de las cinco partes del mundo, será el único medio de que en México se cumplan los ideales de la revolución social que tienden:

1º/- A la emancipación individual

2º/- Al derrocamiento del capital

3º/- Al derrocamiento de los privilegios que abroga el Clero Romano

4º/- Al derrocamiento del militarismo

5º/- Al rompimiento de las murallas políticas en las fronteras mexicanas.

Todo esto se hará efectivo, con la colonización de México por criollos e indígenas mexicanos y con trabajadores del mundo”¹⁴³.

¹⁴² Lobato de Barreiro, Esther, *Manifiesto a la Nación*, 1919, pp. 1-3.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 5.

En dicho proyecto se plantea que una vez satisfechas las necesidades primarias (suelo, y comida) la nación prescindiría del ejército y la institución eclesiástica desaparecería al no hallar elementos para corromperse. ¿Qué significó esta propuesta en el contexto político nacional? En realidad podemos afirmar que nada

El documento concilia los cabos políticos adoptados por Esther, pues en este ideario incluye a todas las facciones revolucionarias, incorpora a las naciones extranjeras y a los obreros del mundo. En ese sentido, México como semillero del mundo gracias a su riqueza sería capaz de arropar a casi cualquier comunidad, a cualquier humano dispuesto a trabajar y a concordar con el tipo de vida propuesto. Con esa firmeza de ideas la señora Lobato se despide sin que tengamos testimonio del fin de sus días, ni el destino de sus restos.

Para dar por terminado este segundo capítulo, quisiéramos dejar para su reflexión la importancia de romper presupuestos en muchos de los campos de la investigación histórica, en este caso particular consideramos como evidencia los trabajos aquí presentados al respecto de la visión con la que se ha abordado este personaje de la sociedad mexicana, misma que a su paso es testimonio de un grupo de revolucionadas más allá del imaginario popular de “las” soldaderas, enfermeras, profesoras, profesionistas, diplomáticas ó políticas bien intencionadas. No es de sorprender que en el ámbito internacional se elaboren investigaciones sobre personajes y aspectos de la revolución más allá del método de género; como muestra basta un botón, en la Universidad de Madrid está a punto de publicar un estudio sobre Belén de Zárraga, una española cultivada, de buena familia que se dedicó a la propaganda política allende fronteras. Gracias a la

conferencia dictada alrededor del personaje en la embajada española en México (mayo de 2004) pudimos reafirmar nuestra idea de que para escribir sobre el pasado mexicano es fundamental echar un vistazo a las fuentes de otros países porque pueden darnos una perspectiva más amplia, otro punto de vista. Recordemos lo que varios teóricos a través del tiempo han debatido a cerca de la construcción del conocimiento en las ciencias, el método siempre se haya en constante construcción y cualquier postulado por más firme y aceptado que se encuentre, para su evolución, debe ser rebatible.

Capítulo tercero

Una mina, un bono para la viudez.

La intención del presente tiene dos sentidos: dar a conocer un poco a cerca de la historia de la mina *Asunción, Santa Úrsula y anexas*, pues hasta el momento no consta ningún estudio al respecto; y mostrar el pleito en torno a sus intereses entre la señora Esther Lobato y su aviador Jacinto Rocha Pérez, como una muestra de su incesante preocupación por allegarse medios económicos de subsistencia. Para llevar a cabo el desarrollo del presente capítulo fue necesario recurrir a las instalaciones de la Universidad Autónoma de Guanajuato, ya que en su archivo histórico es posible localizar documentos jurídicos a cerca de los múltiples fundos mineros de aquél estado.

Aspectos generales en torno a la minería.

Durante los regímenes de Benito Juárez y Lerdo de Tejada la estabilidad política del país fue endeble, signo constante durante casi la totalidad del siglo decimonónico. En lo que se refiere a la cuestión económica, los liberales intentaron dar manos libres a los particulares; Matías Romero (ministro del gobierno juarista) promovió importantes reformas en materia fiscal y de la administración pública, entre las cuales destacó la eliminación de los inconvenientes que impedían

la libre explotación-exportación de metales y minerales. Por su parte, el Ministerio de Fomento destacó el impulso al desarrollo de la infraestructura productiva (caminos, ferrocarriles, comunicaciones, etc) mediante concesiones o subvenciones a particulares.

En las tres últimas décadas del siglo XIX y la primera década del XX, se evidenciaron cambios importantes en la industria minera; de una economía basada en la producción y explotación de monedas de plata, se pasó a un modelo orientado a la producción de minerales industriales. Dicha ruptura implicó un cambio sin vuelta atrás en la producción, además de que las maneras de explotación se vieron también modificadas por la implementación tecnología moderna que revolucionó los procesos de trabajo.

Desde que inició el periodo gubernamental de Porfirio Díaz los capitales fluyeron rápidamente hacia México apoyados por la política presidencial de atraer inversiones al país para crear infraestructura básica. Es así como el capital se canalizó a la construcción de líneas ferroviarias y al desarrollo de actividades altamente productivas como la minería. Una muestra de ello fue la Ley Minera de noviembre de 1884, la cual favoreció sustancialmente la inversión extranjera, al estipular la libre explotación del subsuelo con la única condición de trabajar y sustraer los bienes mineros.

Dentro de ese marco se inauguró la propaganda de los capitales norteamericanos, británicos y franceses, a éstos por añadidura se incorporaron sus sistemas tecnológicos de extracción, como la introducción de aire comprimido para la perforación mecánica, el uso de la cianuración para el beneficio de minerales, perforación neumática, así como la instalación eléctrica para maquinaria minera. Paulatina-

mente esta actividad se fue consolidando al mecanizar gran parte de sus operaciones, a la vez que sentó bases para su futuro desarrollo. Con el objetivo de fortalecer dicha actividad, en 1887 se dictaron una serie de facilidades entre las que se encontraron la exención de la mayoría de los impuestos a las minas de carbón, petróleo, hierro, y azogue¹⁴⁴; además de autorizar franquicias especiales o amplias concesiones a las empresas que garantizaran inversiones en la rama. Si bien todas las medidas de fomento instrumentadas apoyaron a los inversionistas, los mayormente beneficiados fueron los extranjeros; lo anterior, considero, obedeció a la capacidad financiera y tecnológica superior de aquellos empresarios, así como a la carencia y desinterés de los nacionales. Por otro lado, en cierta forma influyó el atractivo de producir a bajo costo y exportar a un mercado ávido de los minerales.

La mayoría de los especialistas en esta materia han acordado que algunas características generales entre 1851 y 1910: “el mantenimiento de bajos precios internacionales del azogue, la diversidad de fuentes de abastecimiento de mercurio a México y la continuación de las ventas del azogue a nivel mundial” en manos de unos cuantos agentes que controlaron casi toda la producción¹⁴⁵.

Cabe apuntar que en el marco internacional, la plata cayó utilizándosele como materia prima de procesos industriales, provocando la depresión de los precios de las mercancías nacionales, inaugurando

¹⁴⁴ Becerra González, María, *Derecho minero de México y vocabulario con definición de conceptos jurídico-mineros*, Limusa, México, 1963, p. 323.

¹⁴⁵ Herrera Canales, Inés, “Mercurio para refinar la plata mexicana en el siglo XIX”, en: *Minería americana colonial y del siglo XIX*, México, CONACULTA- INAH, 1994, p. 133.

así la inflación, además de que se estimuló la sustitución de importaciones. Otro metal que contribuyó a este modelo de desarrollo fue el plomo, siguiendo un ritmo similar al del cobre, del cual su mercado fue principalmente estadounidense. Característico de éste metal fue el estar asociado por naturaleza a otros, en particular a la plata, por ello fue uno de los elementos que contribuyó a la redefinición de la producción argéntea nacional; de esta manera “al convertirse en mineral rentable económicamente, permitió la apertura de vetas a la producción cuyas leyes de metales preciosos no eran muy altas, al mismo tiempo que motivó el trabajo de betas antiguas con cierto contenido de plomo e incluso el reprocesamiento de los residuos minerales”¹⁴⁶.

Las regulaciones legales de 1884 y 1892 fueron especialmente atractivas para los empresarios extranjeros, quienes, aprovechando las facilidades que se les presentaron decidieron incrementar sus inversiones, estableciendo nuevos negocios mineros, iniciando la instalación de fundiciones y comenzando a desarrollar a mayor escala la explotación de minerales industriales. Sin embargo es significativo señalar que aunque buena parte de las inversiones mineras se destinaron al descubrimiento que correspondió a ese tipo de metales, el total de lo invertido por los norteamericanos no pareció tan significativo (26%) en comparación con lo alternado a los minerales preciosos (73.5%)¹⁴⁷. En 1892 se promulgó una Ley Minera que estableció,

¹⁴⁶ Herrera Canales, Inés (coord), *La minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, Lecturas de historia económica mexicana, México, Instituto Mora, Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998, p. 168.

¹⁴⁷ García Torres, José Encarnación, *Evolución y perspectivas de la industria del cobre en México, 1891-1974 con proyecciones a 1985*, Tesis, Facultad de Economía, UNAM, 1976, p.34.

de hecho, que los dueños de las minas eran libres de explotar sus concesiones como mejor se presentara a sus intereses y que sólo la falta de pago de impuestos era motivo para cancelarlas.

Con las prebendas otorgadas para el registro de propiedades mineras, pronto se observó un considerable aumento en el número de títulos de minas registradas; no obstante existió gran diferencia con el número de minas que estuvieron en operación.

A partir de 1910 el número ascendió a 30 999, mientras que en 1898 sólo el 19.9% de las registradas estuvieron en funcionamiento; para los años subsecuentes la situación se fue agravando, ya que para 1907 de las 29 027 minas registradas sólo 874 se encontraron en labor¹⁴⁸. Lo anterior da la idea del acaparamiento de fondos con fines especulativos, desde su compraventa indiscriminada hasta su conservación improductiva para ponerlas en operación cuando se presentase la ocasión de maximizar ganancias. La producción de metales industriales no ferrosos, por su parte, pasó de 45 343 toneladas en 1891 a 174 423 toneladas en 1910, lo cual representa un incremento de 284.7%¹⁴⁹.

Es preciso señalar que el valor promedio de las exportaciones mineras durante el período de 1891-1900 representó el 73% con respecto al de la exportación total, mientras que para 1901-1910, dicho promedio se redujo a 63%. Ello es explicable, en parte, porque durante la primera etapa, la dependencia con respecto al mercado norteamericano no era tan fuerte como resultó ser para la segunda, en la cual las exportaciones estuvieron limitadas a la marcha de la economía.

¹⁴⁸ García Torres, José Encarnación, *Evolución y perspectivas de la industria del cobre...*, *Op. Cit.*, pp. 7-8.

¹⁴⁹ *Ibidem*.

De 1890 a 1910 se realizaron cuantiosas inversiones extranjeras, al tiempo que los grandes consorcios foráneos comenzaron a consolidarse y a orientar la producción conforme a sus intereses. Por mencionar algunos indicadores, en 1885 se fundó la compañía francesa El Boleo, en Santa Rosalía, Baja California, con una concesión de 20 870 ha. En 1888 la American Smelting and Refining Company (ASARCO) fundó la Greene Koper Co. en Cananea, Sonora; en 1891 construyó en Monterrey una planta fundidora y otra, en 1895, para tratamiento de minerales de cobre y otra de plomo en Aguascalientes¹⁵⁰, lo mismo sucedió en estados como Chihuahua, Michoacán y San Luis Potosí.

El crecimiento de la economía minera en el periodo antes citado obedeció a la existencia de grandes yacimientos, conocidos desde la época colonial, pero nunca explotados en forma intensa, a la afluencia creciente de la inversión extranjera y al dinamismo de la demanda mundial de minerales. No es de dudarse, pues, que durante la etapa del Porfiriato hayan sentado las bases sobre las que el sector minero fincó su expansión.

Por otro lado, la distribución de las líneas férreas obedeció en gran parte a la ubicación de los más importantes centros mineros y de las fundiciones, lo que por otro lado, se presentó como un factor determinante en el desarrollo de la actividad minera. Se estima que para 1908, de las 44 líneas ferroviarias registradas, 21 fueron ocupadas principalmente por embarques mineros, además de que otras tres tuvieron grandes negocios en el ramo¹⁵¹.

¹⁵⁰ Urias, Homero, "¿Quién controla la minería mexicana?", en: *Comercio Exterior*, Vol. 30, Núm. 9, México, SEP, 1980, p. 953.

¹⁵¹ García Torres, José Encarnación, *Op. Cit.*, p. 19.

Las hechos ya expuestos conformaron un proceso de subordinación de la minería mexicana a factores totalmente alejados de cualquier propósito que llevara implícito el interés nacional. El control y orientación externos de la minería convirtieron a México en un importante proveedor de materias primas minerales para los países industrializados. Los medios para tal fin fueron una extracción indiscriminada y un auténtico saqueo de los recursos naturales no renovables. Además, ese carácter del sector minero, desligado del resto de la economía nacional y de los requerimientos internos fue ocasionado en gran medida por la legislación. Las disposiciones de esos ordenamientos convirtieron en propiedad privada los recursos del subsuelo en beneficio de los empresarios extranjeros y mexicanos, favorecieron la concentración de la riqueza minera y facilitaron el predominio del capital foráneo.

Antes de cerrar el capítulo correspondiente al gobierno porfirista es preciso tocar el tema del oro, su relación con la moneda y además la situación de los bancos instalados en México.

El periodo revolucionario fue una etapa turbulenta en la historia moderna de nuestro país. La paulatina agudización de la crisis política tuvo como efecto inmediato una baja en la actividad económica en general, que en el sector minero, más que en cualquier otro, dejó sentir sus efectos, observándose una rápida caída en la producción, principalmente entre 1913 y 1915. También influyó la situación internacional que en absoluto fue favorable debido, entre otras cosas, a los altibajos que tuvo la economía norteamericana y a la salida sus capitales en el país.

En 1913 los efectos de la crisis política comenzaron a hacer estragos en la actividad minera. Independientemente de que fueron

cerrándose algunas minas como consecuencia de la intranquilidad de México, contribuyó también el embargo de dinamita que impusieron los vecinos del norte. Por otro lado, hubo fricciones entre los constitucionalistas y los mineros, porque el Carranza hizo saber que no revalidaría ningún pago arancelario hecho a Huerta o cualquier título de propiedad que se hubiese firmado bajo ese auspicio. El departamento norteamericano reaccionó dictando que los impuestos fueran liquidados ante las autoridades de cada zona sin importar a que facción pertenecieran¹⁵².

La recuperación argentífera en el mercado mundial tuvo dos repercusiones: el atesoramiento de las monedas de ese metal y que las compañías mineras lo explotaran de contrabando, tanto por los beneficios económicos como para evitar las confiscaciones de Huerta. La producción de minerales metálicos pasó de 24 mil toneladas en el año de 1913 a 47 mil toneladas en 1915¹⁵³. Resumiendo, podemos considerar que el período de 1911 a 1920 mostró en términos generales una baja en el renglón de producción minera, a pesar de la recuperación de la demanda mundial como consecuencia de los requerimientos de las potencias involucradas en la Primera Guerra Mundial.

No obstante el pobre dinamismo de la producción de minerales en este lapso, el régimen jurídico de la actividad minera sufrió un cambio radical. La Constitución de 1917, en su artículo 27 retomó el principio tradicional de la legislación minera mexicana contenido en las Ordenanzas de Minería y estableció que correspondía a la

¹⁵² Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana*, Vol. 6, *op.cit.*, p. 125.

¹⁵³ *Ibidem*, p. 132.

nación el dominio directo de todos los minerales y sustancias que constituyeran depósitos cuya naturaleza fuera distinta de los componentes superficiales de los terrenos.

Dicho dominio es inalienable e imprescriptible y sólo se otorgarán concesiones cuando se cumpla con los requisitos que preven- gan las leyes. Sin embargo, esos casos no produjeron modificaciones inmediatas en la estructura del sector minero.

La Banca (El Banco de Londres y México) y el papel de la moneda en el país.

Hasta 1864, la banca no constituyó una especialidad, sino que se ejerció por las casas comerciales que tenían ocasión para hacer préstamos, pignoraciones o situaciones de fondos, dentro o fuera del país¹⁵⁴. En ese año se fundó en el país, el primer banco propiamente dicho con facultad de emitir billetes y fue una sucursal de un banco inglés que se registró en la capital mexicana, cuando estaba invadida por las fuerzas francesas y vigente el Código de Comercio de 16 de mayo de 1854. Su denominación fue Banco de Londres, México y Sudamérica.

Don Guillermo Newbold participó al Gobierno Imperial el establecimiento del Banco, haciéndole presente que si varios capitalistas londinenses habían determinado trasladar a México parte de sus fondos y fundarlo, era por la confianza que tenían en el porvenir del país y en su progresiva industrialización. Una de las primeras preocupaciones del Banco, fue la de dar a sus operaciones un carácter

¹⁵⁴ Manero, Antonio, *La revolución bancaria en México 1865-1955*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957, p. 8.

nacional, consciente de los servicios que estaba obligado a prestar en todo el país. Situación que llevó a crear una extensa red de agencias y posteriormente de sucursales. Se establecieron relaciones con las más importantes casas de comercio del interior del país, en especial aquellas porque operaban en centro mineros como Zacatecas y Guanajuato, o en ciudades portuarias de gran movimiento, como Veracruz y Tampico. Para poder brindar servicio a la República, la gerencia de la institución se apresuró a establecer agencias: a fines de julio de 1864 iniciaron sus operaciones en el puerto de Veracruz, a cargo de Bates, Barton y Compañía; la número 2, en Tampico, al cargo de Stewart, Jolly y Compañía; la número 3, en la ciudad de Guanajuato, al cargo de Archibaldo McGowan¹⁵⁵.

El éxito del banco, como consejero, guía y apoyo de los hombres de empresa más importantes de México, hizo que varios capitalistas, entre los que figuraban los señores Bermejillo, Nathaniel Davison promovieran en noviembre de 1864 la fundación del Banco de emisión que debería denominarse "el Nacional". Esta circunstancia incomodó a los dueños del de Londres y México por considerar que tal acción "muy perjudicial imponer una emisión de billetes en este país, que estimo acaba de liberarse de una bancarrota completa durante sus revoluciones por la ausencia de papel moneda. Es indudable que una pequeña emisión de billetes sería útil en México; pero ella debe ser limitada y ningún banco debe disfrutar del privilegio exclusivo de realizarla¹⁵⁶". Con todo el 13 de febrero de 1865 el banco uso en circulación los primeros billetes por él emitidos, los cuales, fechados

¹⁵⁵ El Banco de Londres, México y Sudamérica. 100 años de banca en México, 1er centenario del Banco de Londres y México, México, Banco Nacional, 1990, pp. 11-16.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 20.

en la Ciudad de México, la emisión fue aceptada por el público y muchas personas solicitaron billetes hasta con preferencia al peso de plata.

A partir de la fecha de su inauguración, el banco practicó las operaciones que había anunciado al público: compra y cambio de moneda, giros, cobranzas, descuentos, préstamos hipotecarios, sobreprenda y sobre consignación, depósitos a plazo fijo y a la vista, créditos a la industria y comercio. Participó activamente en el desarrollo de varias industrias nacionales, por supuesto, entre ellas la minería.

Luego de casi tres años de funcionamiento, entró al gobierno del país Benito Juárez, quien mandó derogar las leyes que habían regido durante la intervención, a efecto de nulificar todos los actos del Imperio (sin embargo) al banco le permitió operar sin obstáculos. Posteriormente, en la Ley del 20 de agosto de 1867, se revalidaron las determinaciones judiciales de la época del Imperio. Esta presidencia se caracterizó por las constantes modificaciones a la ley en el plano económico, en este sentido, buscó regular la banca y sacar el mejor provecho de sus usufructos. En este orden de ideas, hacia 1875 don Manuel Dublán –después ministro de Hacienda en el gabinete del general Porfirio Díaz, durante la segunda administración– elaboró el primer proyecto de ley para el funcionamiento de instituciones de crédito en la República y lo sometió a la aprobación de la VIII Legislatura de la Unión, de la cual era miembro muy distinguido. En el preámbulo de dicho proyecto –que por su naturaleza constituye el antecedente más antiguo de la legislación bancaria.¹⁵⁷

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 37.

Grandes acontecimientos nacionales ocurrieron en las dos primeras décadas de la vida del Banco: el retiro de las tropas francesas y el derrocamiento del Imperio en 1867; el retorno del gobierno de la República a la ciudad de México el 15 de julio del mismo año; el fallecimiento del presidente Benito Juárez el 18 de julio de 1872; la inauguración de la vía férrea México-Veracruz el 1° de enero de 1873; el triunfo de la revolución acaudillada por el general Porfirio Díaz contra el presidente Sebastián Lerdo de Tejada; el ascenso de aquél a la Primera Magistratura en noviembre de 1876 y la transmisión del poder al general Manuel González. El triunfo del Banco de Londres resultó de trascendencia para el desarrollo del futuro de la banca en México. Desde el punto de vista doctrinario, determinó que se impusiera el concepto de la pluralidad sobre aquel referente a la centralización de la emisión¹⁵⁸.

En el transcurso de esos veinte años, el Banco extendió el radio de sus actividades a toda la República; en la ciudad de México, por concesión federal de 16 de agosto de 1881, otorgada a favor de Don Eduardo Noetzlin, se estableció el Banco Nacional Mexicano y el 18 de febrero de 1882, el gobierno autorizó a don Eduardo L'Enfer para fundar el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario, facultado a ambos establecimientos para emitir billetes. El 24 de abril de 1882, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a don Eduardo Garay y a don Francisco de P. Tavera para fundar el Banco Internacional e Hipotecario y el 12 de junio de 1883 concedía igual autorización a don Francisco P. Suárez para que se estableciese el Banco de Empleados, facultado a éste para emitir billetes¹⁵⁹.

¹⁵⁸ Banco de México, su historia temprana, México, Clfo-Banco de México, 2000, pp. 39-40.

¹⁵⁹ Manero, Antonio, *La revolución bancaria en México*, Op. Cit., p. 42.

Un acontecimiento que traería consecuencias de trascendencia al sistema bancario de la época, fue la promulgación del nuevo Código de Comercio de fecha 15 de abril de 1884, pues la primera vez en él se contenía un capítulo especial con disposiciones que tenían por objeto reglamentar el establecimiento, el funcionamiento y las operaciones fundamentales de los bancos. De entre los postulados, fueron de trascendencia: que las emisiones de billetes de banco no podrían ser mayores que el capital exhibido y deberían estar garantizadas con depósitos del 33% en efectivo o títulos de deuda pública, en Tesorería Nacional y otro 33% en las arcas del propio banco. Además los bancos pagarían un impuesto del 5% sobre sus emisiones y deberían publicar mensualmente sus balances¹⁶⁰.

Es importante mencionar que con muchas de las medidas parecía claro el plan de llegar a conceder el monopolio práctico de emisión al Banco Nacional, poniendo en condiciones de liquidar al Banco de Londres, que sin concesión y obligado a tan duras exigencias en relación con las concesiones al Nacional, tendría que desaparecer. El Banco de Londres, en tales circunstancias comenzó por dejar transcurrir el plazo de seis meses, sin ejercer ninguna acción. Con el tiempo las relaciones con el gobierno mejorarían y se daría un trato más equitativo entre las instituciones bancarias.

Durante el periodo maderista, el presidente, a través de Ernesto Madero, secretario de Hacienda, intentó aumentar el número de instituciones de emisión, la meta fue fortalecer la red bancaria de la República; sin embargo, debido al corto periodo de dicho gobierno, cuando provino la revuelta constitucionalista y la presidencia de Huerta los

¹⁶⁰ *Ibid.*, 46.

bancos experimentaron retiros crecientes por parte de sus depositantes, algunos para atesorar valores metálicos y otros para transformarlos en moneda extranjera, en consecuencia nuevamente se volvió a prohibir la inauguración de instituciones de emisión, sin embargo, tal estrategia fracasó y el gobierno comenzó a solicitar empréstitos¹⁶¹.

Del lado constitucionalista se percibía a los bancarios y sus instituciones prácticamente como enemigos, actuando entonces en consecuencia a ese criterio Carranza solicitó a los anteriores fuertes contribuciones a los que se hallaron en territorio bajo su control, elaborando al mismo tiempo un plan de reestructuración que solamente quedó en buenos deseos frente a la inminente crisis social y económica. Únicamente hasta 1915, cuando el triunfo carrancista era un hecho, se dio el primer paso de carácter legal que consistió en obligar a los bancos de emisión a colocarse dentro de las normas de ordenamiento establecidas en 1897¹⁶². Resultaba bastante dificultoso poner orden al caos, pues los revolucionarios habían estado emitiendo billetes de distintas denominaciones y sin ningún respaldo, así que para cuando se decidió unificar la moneda y elaborar un billete infalsificable haría falta más que una orden presidencial.

Varios especialistas han tratado a lo acontecido a finales de 1916 como un retorno a la emisión en oro y plata. El primero de diciembre se reestableció la circulación de la moneda metálica, autorizándose también la importación de éstas al extranjero¹⁶³; dicha dinámica se hizo extensible hasta la segunda década del siglo xx. Tendrían que transcurrir casi 15 años para que los billetes recuperaran su lugar,

¹⁶¹ Banco de México y su historia temprana, *Op. Cit.*, pp. 68-69.

¹⁶² *Ibid.*, p. 73.

¹⁶³ Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana*, Vol. 6, p. 175.

este desenlace resultó en el descrédito público para este tipo de circulante.

Asunción, Santa Úrsula y anexas, una breve historia

Fueron llamadas indistintamente “La Asunción”, “Santa Úrsula ó la Asunción y sus anexas” o bien la “Asunción, entre ellas Santa Úrsula”, dato relevante para ubicar denuncios y reclamaciones, aun y cuando se trata de un sólo grupo minero.

Estas vetas de oro y plata han sido analizadas en cuatro etapas basándonos en la repartición de sus rendimientos. Primero, algunos antecedentes hasta antes de la segunda mitad del XIX; luego de 1868 a 1889 con su denuncia y avío, expondremos la repartición de bienes modificados por derecho de sucesión; posteriormente de 1889 hasta 1895 evidenciaremos el periodo en el que los herederos venden sus porcentajes. Por último, de 1895 a 1919 cierre del periodo de esta investigación, explicaremos el reclamo hecho por Esther Lobato al aviador Juan B. Rocha en aras de recuperar asumió como propio.

El fundo de la Asunción se ubicó en el Monte de San Nicolás, alrededor de 2,287 metros sobre el nivel del mar; dicho mineral (jerga propia del ramo ingeniero) fue parte importante del distrito minero de Guanajuato, el cual ocupa una pequeña porción de la zona media de la Sierra del estado, casi en el centro geográfico de la Republica. Las concentraciones del mineral se hallaron en forma de chimeneas¹⁶⁴

¹⁶⁴ En términos mineralógicos, se le llama chimenea a la galería de un yacimiento con acentuada pendiente, una excavación estrecha, o bien, del hueco que resulta a causa de un hundimiento. Véase en el Diccionario de la Real Academia versión 2002.

o clavos bien definidos, cuya existencia se debe a la estructura de la roca, condición que en ciertos casos resultó favorable para su explotación¹⁶⁵.

De acuerdo al estudio de Francisco Antúnez intitulado *Monografía histórica y minera sobre el distrito de Guanajuato*, el tiro principal del monte fue Santa Ursula, el cual tiene una profundidad de 230 metros, la obra es de un claro (en el sentido del espacio que media entre algunas cosas) con una sección de 350 x 3.50 metros en terreno firme, aseveración resultante de que se encontraron pocos tramos fortificados. El caso de la Asunción y Anexas significó una excepción en la historia de la minería en Guanajuato, ya que fue de las pocas en manos de nacionales con permanencia efectiva por tratarse de una tradición minera local, frente a las vigorosas acometidas de compañías estadounidenses, capitalizadas fuertemente y con tecnología de vanguardia¹⁶⁶.

Desde el punto de vista histórico, la primera noticia que tenemos es el 22 de octubre de 1703, momento en que el señor Francisco Salinas reconoció estar imposibilitado para explotar las 12 barras¹⁶⁷ de usufructo que le correspondieron de la mina y decidió arrendarlas a Lorenzo Mendoza por \$12 pesos a la semana y un tercio de los metales que produjese durante un año¹⁶⁸. Veremos que esta situación fue

¹⁶⁵ Antúnez Echegaray, Francisco, *Monografía histórica y minera sobre el distrito de Guanajuato*, Consejo de Recursos no Renovables, México, 1964, p. 353. Esta sucesión se dio hasta el año de 1930.

¹⁶⁶ Meyer Cosío, *Op. cit.*, p. 103.

¹⁶⁷ Se dice del instrumento de hierro calzado, y la parte que tiene cada dueño de 12 ó 24 barras en que se divide una mina. En: Becerra González, María, *Derecho minero de México y vocabulario con definición de conceptos jurídico-mineros*, Limusa, México, 1963, p. 580.

¹⁶⁸ AHG PCL, 1703, Foja 211.

una constante en la historia de la Asunción y en general de la figura de la administración minera, pues en numerosas ocasiones los dueños o los denunciante de minas se vieron económicamente imposibilitados para aprovechar sus frutos, por ello la figura del avio –creada en la época de la Colonia– fue de vital importancia en esta materia. A los aviadores se les identificó como comerciantes que prestaban dinero a los mineros y les proporcionaban crédito mediante un contrato, a cambio recibían pasta de plata. Muchos de ellos, ya entrado el siglo XIX, participaron de la explotación de éstas y en haciendas de beneficio.

En cuanto a dueños y a cesión de poderes competentes al fundo que estudiamos, hacia 1736 el mestizo Nicolás de Leyva donó a Nicolás de Aguilar, vecino de Silao unas acciones de las minas; Para 1740 sabemos que los dueños fueron Esteban Brigas, Santiago Fernández y Nicolas Estacio, pues le permitieron a Juan José Guedea, Bernardo Briones y Juan Francisco Vergara hacer nuevas excavaciones¹⁶⁹. Luego, en el periodo entre 1752 y 1762 sabemos que la mina estuvo en manos de la familia Sandeta Legaspi (Francisco y Vicente Manuel), quienes incluso detentaron otras propiedades como Rayas y Santa Gertrudis de Cabrera, con la bonanza suficiente para hacer obras pías¹⁷⁰.

La posibilidad de acción dentro del campo minero fue más o menos el mismo durante la época de la Colonia, las Ordenanzas impusieron en el caso de las minas adquiridas por descubrimiento, que el denunciante debía encontrarla desocupada, expresar la ubicación individual de ésta, su último poseedor, los nombres de los de

¹⁶⁹ AHG, Ramo Protocolo de Minas, Tomo 1732-1739, Foja 166.

¹⁷⁰ AHG, Ramo Protocolo de Minas, Tomo 1752, Foja 119.

las minas vecinas que estuvieran ocupadas –con la finalidad de citarlos; en caso de que los anteriores no se presentaran, se pregonaría el denuncia por tres domingos, esperando no haber contradicción para que al denunciante se le obligarla a limpiarla y tenerla en labor durante 60 días¹⁷¹; para que una vez hecho esto, el perito le diera posesión. En caso de que el antiguo dueño apareciera, se le otorgaría el derecho de propiedad, no así de explotación. Estos parámetros quedaron vigentes durante la época de la Independencia hasta pasada la primera mitad del siglo decimonónico.

Era la época del imperio de Maximiliano de Habsburgo cuando don Francisco Javier tuvo a bien denunciar las vetas de oro y plata de la Asunción o Santa Ursula y Anexas, todo indica que las propietarias del terrero fueron las señoras Ana Joaquina Liceaga de Liceaga y Juana Liceaga de Campos, con las cuales compartió los intereses acordados en un acta notarial del 24 de marzo de ese año, en la que también consta se pusieron en avío a favor del señor Juan B. Rocha Pérez¹⁷². Dicho escrito también indica que el mayor usufructo lo llevaría el aviador, pues del 100% del provecho de las minas (20 para el denunciante y 4 para las señoras Liceaga) entregarían 14 barras a Rocha Pérez, pagando cada uno el porcentaje que correspondiera a su beneficio. La familia guanajuatense Rocha tuvo también intereses en la mina de La Milanesa, ambas limítrofes en la población Monte de San Nicolás¹⁷³.

¹⁷¹ Southworth, J.R., *Las minas de México. Historia, geología, antigua minería y descripción general de los estados mineros de la República Mexicana*, Inglaterra, Blake & Mackenzie, 1905, p. 56.

¹⁷² De tal acuerdo dio fe el escribano público del municipio de Guanajuato Ignacio R. Hernández. AHG, Notarios Herculano M. Hernández, Tomo 1895, Foja 28, 2º sem.

¹⁷³ Meyer Cosío, Francisco Javier, *La minería en Guanajuato*, Colegio de Michoacán, 1998, p. 103.

En este tiempo, la mina marchó con dificultades, aunque hubo momentos de pérdidas y ganancias produjo suficiente para abastecer la hacienda de beneficio de los Rocha Pérez llamada San Jerónimo, localizada en el barrio de la Pastita; lo mismo sucedió con *La Milanesa* que pasó a ser de su propiedad en 1870¹⁷⁴.

La cuestión legal en el estado de Guanajuato desde 1867 fue muy clara en los derechos de minas, como era de esperarse puso especial cuidado en el tema debido a que significó una de las principales entradas al erario; hasta este momento los usos eran prácticamente los mismos que en la etapa colonial e independiente de México.

Durante ocho años se manejaron como se ha descrito los intereses en la Asunción, hasta el momento en que don Francisco murió sin dejar instrucciones legales de lo que hacer con sus propiedades. Variados acontecimientos se produjeron antes de su defunción, sólo por citar algunos relevantes mencionaremos la caída del imperio, el retorno de Benito Juárez a la presidencia y la sucesión accidentada de éste a manos de Porfirio Díaz. Además se fundaron diversos bancos en el país causando inconvenientes al ya consolidado de capital inglés Banco de Londres y México; por otro lado, era vigente la circulación de papel moneda y empezaba la depreciación de la plata para su acuñación, aunque sin minar su valor como metal precioso, evento importante en la explotación de la Asunción ya que éste metal era parte de su explotación.

El siete de agosto de 1876 el escribano y licenciado Francisco Montes de Oca autorizó con la venia de Juan B. Rocha el reparto de

¹⁷⁴ Antúnez Echegaray, Francisco, *Monografía histórica y minera sobre el distrito de Guanajuato, Op Cit.*, p. 355.

los intereses en la familia del intestado¹⁷⁵, las veinte barras quedaron repartidas con sus obligaciones en tres partes iguales, una para su viuda Emilia Verazueta, las otras dos para los hermanos del finado María de la Paz y Jacinto Rodríguez, es importante mencionar que el neto del capital que obtuvo la familia fue depositado desde el inicio en la sucursal guanajuatense del Banco de Londres y México por ser el más acreditado en el momento del denuncia. *Ver cuadro 1.

Pasó casi una década antes de que se presentaran nuevas modificaciones al usufructo de la mina, porque en 1887 falleció intestada (al igual que su hermano) la señora María de la Paz Rodríguez de Lobato, a consecuencia el licenciado y escribano Francisco Montes de Oca determinó en acuerdo del aviador la partición de las 6.666 barras que le correspondieron en nueve personas, su cónyuge el doctor José Guadalupe Lobato y sus hijos Emilio, Gilberto, Ricardo, Clementina, Ernesto, Juan, Agustín y Esther; a éstos les quedó el interés de 74 centavos de barra y 74 milésimas.¹⁷⁶ Ese mismo año, al morir Jacinto, el otro hermano Rodríguez, se declaró les herederos de las 6.666 barras a su esposa Guadalupe Arce y sus hijos Everardo, Jacinto, Enrique, Raúl y Reinaldo¹⁷⁷.

Cuando llegó el momento de unificar criterios del Código Mineiro en toda la República (1883), quedó claro que la propiedad de las minas se adquirirían solamente en virtud del descubrimiento ó denuncia hechos ante la autoridad respectiva (artículo 42). Algunos puntos de interés son: El descubridor tenía derecho a una concesión de tres pertenencias sobre al veta y otra en caso de demasías (extensiones

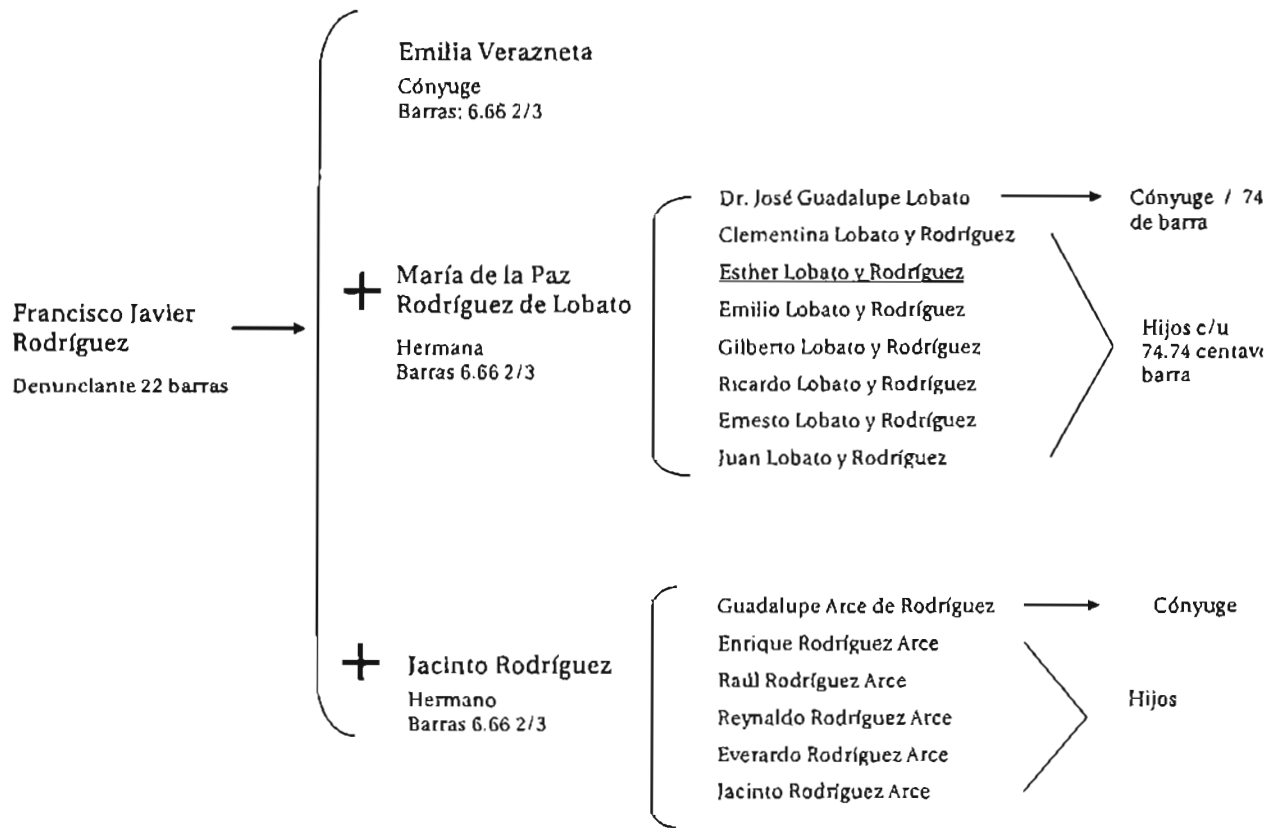
¹⁷⁵ AHG, Notarios Heculano M. Hernández, Tomo 1895, 2º sem, Foja 28.

¹⁷⁶ *Ibidem*.

¹⁷⁷ AHG, Notarios Heculano M. Hernández, Tomo 1895, 2º sem, Foja 29.

Cuadro 1

Línea sucesoria de las acciones en la Asunción, Santa Úrsula y Minas Anexas (1876-1887)/ Primera parte



de una mina). Por otro lado, el denunció debía hacerse por estrito ante la diputación, dar publicidad del mismo, así como darlo a conocer en el Diario Oficial de la localidad con la finalidad de no incurrir en delito por usurpación o mala fe. La pérdida de una propiedad podría ocasionarse por falta de fortificación, mal estado o falta de labor¹⁷⁸.

Aún no sucumbía el invierno en el primer trimestre del año 1888 cuando sucedió otro hecho funesto para la familia Lobato y Rodríguez. El doctor José Guadalupe Lobato insigne por su carrera como médico y reconocido a la postre por su lealtad a Benito Juárez, murió ese año luego de haber reiniciado su vida marital al lado de Josefa Galindo, en su testamento heredó a los 7 hijos procreados con doña María anexando a la lista a Sara y Humberto producto de su segundo matrimonio¹⁷⁹. En este sentido los 74.74 centavos de barra que le correspondieron de la Asunción quedaron repartidos entre nueve personas, aunque significaba una cantidad irrisoria, con los años formó parte de los argumentos presentados en el desafortunado juicio levantado por Esther Lobato contra Juan B. Rocha. *Ver cuadro 2.

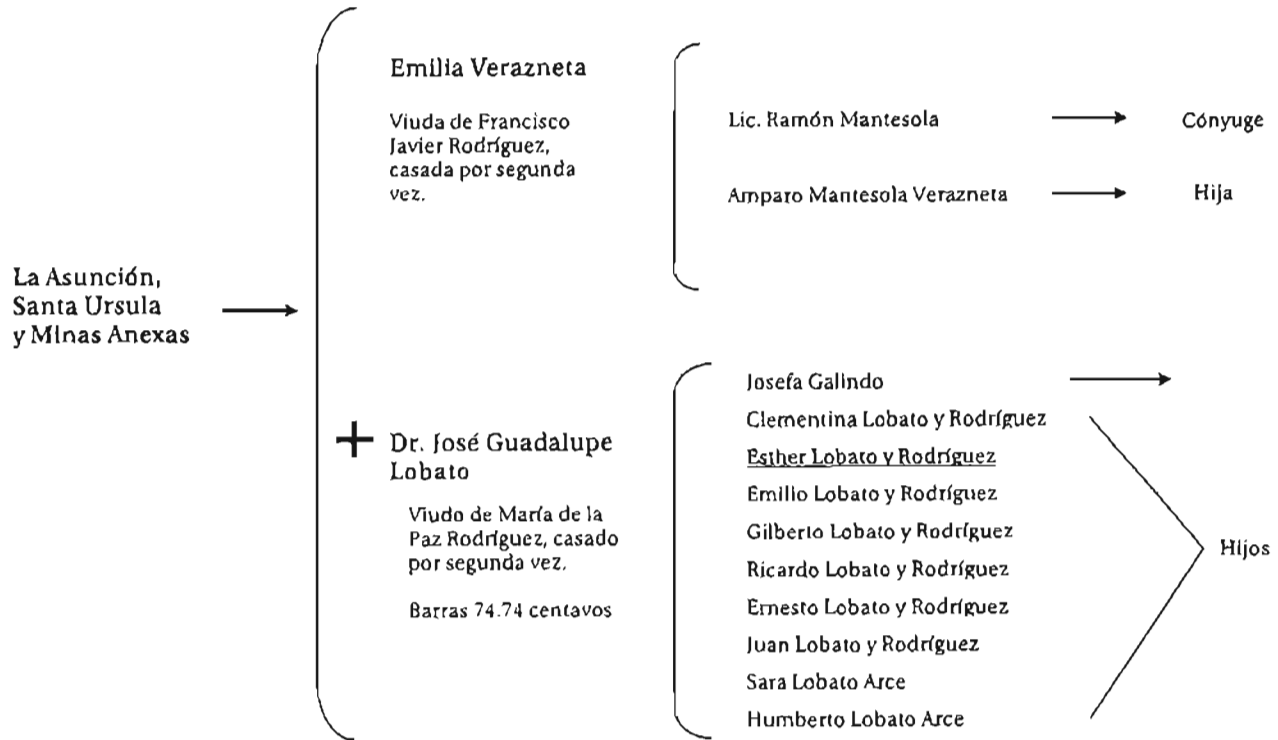
Más tarde, inició lo que hemos denominado como la penúltima etapa de la historia de la mina. En cuatro años, tres de los hijos de la señora María de la Paz vendieron al aviador sus porcentajes de la Asunción. La primera, en dos intentos fue Esther Lobato, situación curiosa pues con los años se arrepentiría de haberse deshecho de aquella pequeña propiedad, sosteniendo en consecuencia un pleito legal con los herederos de Rocha P. Hacia la primera década del siglo xx.

¹⁷⁸ Becerra González, María, *Derecho minero de México y vocabulario con definición de conceptos...*, Op Cit., p. 84-85.

¹⁷⁹ AHG, Notarios Heculano M. Hernández, Tomo 1895, Foja 29, 2º sem.

Cuadro 2

Línea sucesoria de las acciones en la Asunción, Santa Úrsula y Minas Anexas (1888-1895)/ Segunda parte



El 7 de febrero de 1889 se presentó ante el escribano público de Guanajuato Feliciano López, con la aprobación de su marido el militar Eduardo H. Barreiro para dar en venta al aviador los 74.74 centavos de barra que le correspondieron como herencia de su madre, la transacción ya había pretendido llevarse a cabo en el mes de enero de ese año, pero por causas desconocidas el acta se canceló y en esta segunda oportunidad cedió sus derechos por la cantidad de \$250.00 con las siguientes condiciones: primero que al momento de levantar el acta se le entregaran \$200.00 (lo cual ocurrió); segundo: que el resto -\$50.00 junto a lo heredado por su padre- le fuese entregado en el mes de abril; tercero: que a partir de ese momento renunciaba a todos sus poderes sobre la mina a favor del comprador a fin de que este dispusiera de ellas a su arbitrio. Por último, que los gastos de la escritura serían absorbidos en 50% por cada una de las partes d:¹⁸⁰. Como se verá adelante el ejercicio no llegó a consolidarse por falta de cumplimiento del contrato y la muerte del notario.

Pasó un año medio hasta que Gilberto Lobato y Rodríguez, siguiendo el ejemplo de su hermana Esther, decidiera traspasar sus propiedades a Juan B. Rocha por el precio de \$250.00. El trato quedó asentado en un acta levantada en la ciudad de Guanajuato el 25 de septiembre de 1890¹⁸¹; a diferencia de la venta anterior, ésta quedó consumada en la misma fecha de la certificación, renunciado en acuerdo a la ley a cualquier derecho sobre su pertenencia, obligándose a no exigir en lo futuro los beneficios transados. A los 21 meses de acaecidos los hechos, otro de los hermanos, Clementina, cedió

¹⁸⁰ AHG P.C.L., 1889, 1er semestre, Foja 8 .

¹⁸¹ AHG P.C.L., 1890, 2o semestre, Foja. 25.

también sus centavos de barra al aviador pero por una cantidad menor, el trato fue cerrado en \$200.00, liberándose perpetuamente de toda responsabilidad de su caudal, recibiendo el dinero a satisfacción y sin ningún reclamo¹⁸².

En el momento en que se consolidó la época de las grandes compañías estadounidenses en Guanajuato, provino la última venta conocida por parte de los herederos Rodríguez. El 10 de diciembre de 1895 siendo testigos Apolinar Hernández y Antonio Villaseca vecinos del municipio guanajuatense, se presentó ante el escribano Herculano Hernández el apoderado de la señora Emilia Verazueta viuda de Francisco Rodríguez (vuelta a casar con Ramón Mantesola) y de Guadalupe Arce viuda de Jacinto Rodríguez con la intención de vender al aviador Rocha la totalidad de los intereses (13.32 barras) en \$2,331.00, los cuales se acordó pagar en dos tantos, el primero al firmar la escritura y el segundo luego de seis meses¹⁸³. Las negociaciones concluyeron de manera satisfactoria, en codicilo fechado a 13 de junio de 1896 se asienta que el notario recibió de parte de uno los hijos del aviador, un recibo donde consta el pago de la segunda mitad del acuerdo. *Ver cuadro 3.

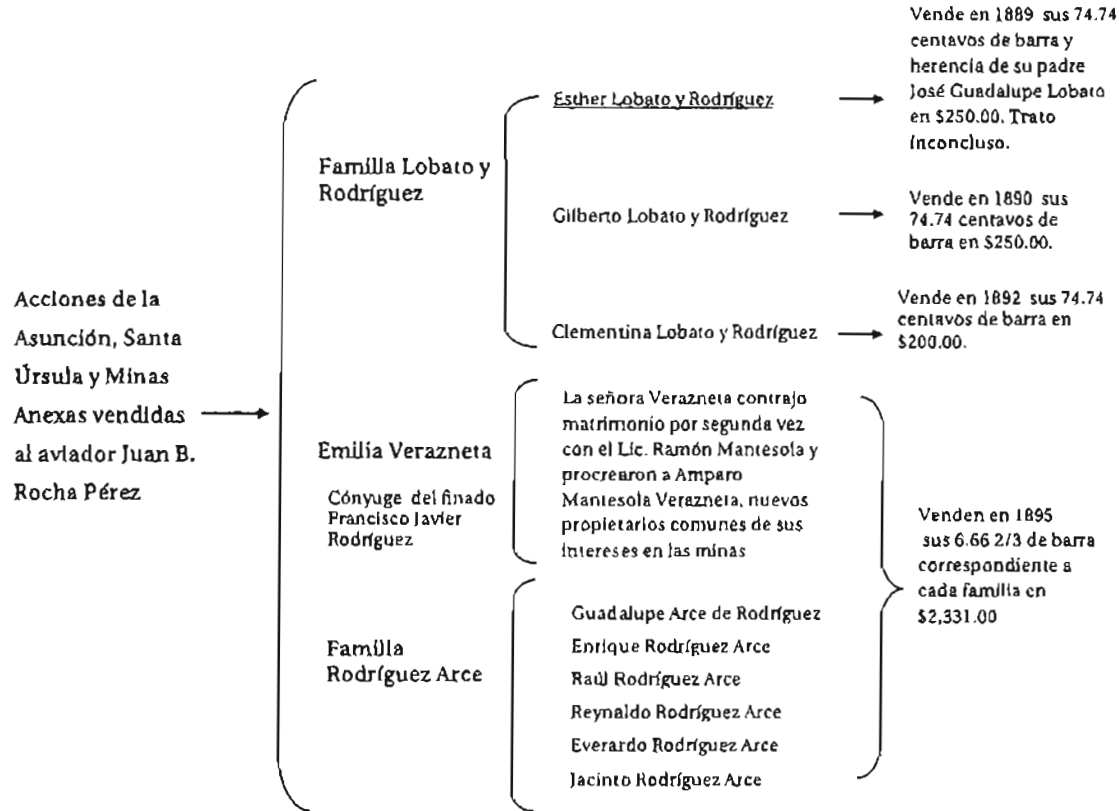
Son escasos los datos que se han localizado sobre el fundo de la Asunción en la primera década del siglo xx y en el período de la Revolución Mexicana; sin embargo, nos permitiremos reconstruir su historia a través del reclamo hecho a la familia Rocha Pérez por parte de Esther Lobato y Rodríguez, para ese entonces viuda de Barreiro.

Antes de pasar a esta última fase reafirmaremos algunas ideas; en primera instancia, las fuentes bibliográficas localizadas que hacen

¹⁸² AHG P.C.L., 1892, 1er semestre, Foja 22.

¹⁸³ AHG, Notarios Herculano Hernández, Tomo 1895, 2º semestre, Foja 28.

Cuadro 3
Ventas de las acciones en la Asunción, Santa Úrsula y Minas Anexas (1889-1895)



mención de la mina, cuentan su historia a partir del denuncia, ninguna referencia los documentos procedentes del siglo XVIII citados en esta investigación, lo cual demuestra que su vida productiva no ha sido reconstruida por completo, a pesar de que la Asunción tuvo en su seno cuantiosos minerales explotables en espacios, perdurando casi tres siglos, tomando en cuenta que cerró antes de finalizar los primeros cincuenta años del siglo XX. De inmediato surge entonces la pregunta ¿cómo es que siendo una mina tan longeva y productiva se sabe tan poco de ella? Una respuesta práctica es que en su larga historia no tuvo una administración fija, a lo largo de los años pasó de unos dueños a otros, se le abandonó y luego se le denunció; además estuvo presente la constante de que sus descubridores o dueños normalmente carecieron de recursos para su explotación, teniendo que recurrir a la figura del avío. Así pues, como se lee la mina en sí misma es un campo virgen para investigaciones ulteriores.

La Asunción ¿un bono para la viudez?

El fundo la Santa Ursula fue una de los pocos que estuvo (hasta antes de la tercera década del siglo XX) en manos de empresarios nacionales, a pesar de lo atractivo que resultó para los estadounidenses la bonanza que hubo en 1910, tiempo en que se descubrió un buen arsenal en oro el cual duró disfrutándose hasta febrero de 1912¹⁸⁴.

La buenaventura del descubrimiento atrajo la mirada de propios y extraños al extremo ser ofertadas en hipoteca a empresarios

¹⁸⁴ Antúnez Echegaray, Francisco, *Monografía histórica y minera sobre el distrito de Guanajuato, Op Cit.*, p. 359.

norteamericanos por parte de una de las beneficiarias hacia 1913. El ofrecimiento se evidencia en un documento elaborado en la ciudad de Washington, dirigido al entonces presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Woodrow Wilson.

¿Cuál era la negociación y por cuánto? Instalada en el hotel Pallasco, la sobrina del finado Francisco Javier Rodríguez redactó una carta en la que se presentó como su única representante diplomática a favor de la causa Constitucionalista de México, propuso realizar un contrato de hipoteca por sus propiedades, valuándolas en \$20,000,000 de dólares que una vez convertidos en pesos, serían prestados a Carranza para la revolución. La ganancia de la señora Lobato radicaría en:

La revolución constitucionalista naturalmente tenía que reconocerme capital y rédito y, a medida que la nación me pagara, yo iría [sic] entregando el dinero á mi prestamista o socio pues en los estatutos del contrato estaba pactado que inmediatamente se gestionara la devolución de mis propiedades, cediéndole a mi socio la mitad de ellas.¹⁸⁵

El argumento presentado a los norteamericanos versó en que era rica, dueña de una aceitera ubicada en el Tancasnequi, Tamaulipas, además de tener “grandes” intereses en la Asunción, de la cual afirma que desde 1900 había producido alrededor de 1,800 gramos de oro y plata por tonelada. Además expuso que el móvil para dicha transacción era su interés por la Revolución, y la situación desafortunada por la que atravesó en el periodo porfirista, pues la habían despojado

¹⁸⁵ A.H. BNAH, Colección Ejército Constitucionalista, Caja1, Legajo1, Expediente 16, Documento 4, Foja 3.

injustamente de su fortuna, no obstante guardaba en su poder documentos que la certificaban como auténtica dueña, considerando al mismo tiempo que no creía que sus derechos hubieran proscrito¹⁸⁶.

La propuesta falló moviendo la vida de Barreiro a entablar un juicio contra el aviador de las minas Jacinto B. Rocha Pérez, reclamando sus acciones, aún y cuando éstas ya habían sido negociadas en 1889. Hasta aquí es preciso hacer un recuento, además de varias reflexiones además de un recuento de los hechos.

Primero, al enunciar que sus bienes fueron usurpados con la administración de Porfirio Díaz cae en contradicción, pues justo con Díaz vendió por voluntad y en su propia representación. Aduce que lo que le correspondió no se le reconocía por encontrarse en el poder Victoriano Huerta, antagónico del movimiento Constitucionalista cuando el problema no era político, sino de legalidad. Es justo precisar que la señora peleó por obtener los recursos de las herencias de sus hermanos y padre, independientemente de recuperar lo que había vendido de lo cual no se concluyó el trámite.

Segundo, en el discurso de esa comunicación nunca manifiesta la cantidad exacta de sus pertenencias, aparentando poseer cuantiosos intereses, cosa que a todas luces es cuestionable.

Tercero, cita con conocimiento de causa los números de producción que se dieron justamente durante el último momento de auge del fundo, mismo que había concluido un año antes, por lo tanto, para el momento en que oferta la hipoteca esas cantidades eran caducas.

¹⁸⁶ A.H. BNAH, Colección Ejército Constitucionalista, Caja1, Legajo1, Expediente 16, Documento 3, Foja 2.

Cuarto, puntualiza que sus poderes aun no habían prescrito, aquí parecería prevenirse del incumplimiento de contrato asentado en la compra-venta con Rocha Pérez.

Concretando, lo que pudo haber vendido, ofrecido o negociado era el pago de \$50.00 que se le adeudaban, siempre y cuando la familia del aviador aceptase a cambio la entrega del título dominio, además de el pago de la herencia de su padre y hermanos. Por lo demás emprende una actitud de ventaja, en el ánimo de sobrevivir como una viuda con pocos recursos para mantenerse en el estatus acostumbrado.

Esta compañía tuvo una fortaleza extraordinaria. No solamente no la absorbieron los estadounidenses, ni la dejó fuera del negocio la cianuración, sino que continuó trabajando durante los difíciles años de 1914 hasta por lo menos 1919, desconociéndose cuándo se le finiquitó¹⁸⁷.

Como ya se ha mencionado, la penetración del capital foráneo y la centralización se ejemplifican claramente con los siguientes datos: en 1908 existieron 1,030 compañías mineras con una inversión conjunta de 363 millones de pesos oro. Del total de empresas, 840 fueron estadounidenses (en 1868 sólo existieron 13 y para 1885 ya había más de 40), con la participación del 68.9% del capital total invertido; 148 de mexicanos, con 7.7% de lo invertido; 40 inglesas, con 20.1% y dos francesas, con 3.3% de la inversión total. Es importante señalar que la participación de mexicanos en la inversión –a pesar de contar con 14.4% de los establecimientos registrados- denota que en su mayoría dichas empresas eran de pequeña inversión; para cada

¹⁸⁷ Meyer Cosío, *Op cit.*, p.104.

una fue de 189,190 pesos oro, en tanto que el das estadounidenses, inglesas y francesas fue de 297,600; 1,825,000 y 6,000,000 de pesos, respectivamente¹⁸⁸.

Compañías mineras registradas en 1908 (millones de pesos en oro)¹⁸⁹

Nacionalidad	Número	Participación (%)	Capital invertido	Participación (%)
TOTAL	1 030	100.0	363	1000.0
Mexicanas	148	14.4	28	7.7
Estadounidenses	840	81.6	250	68.9
Inglesas	40	3.9	73	20.1
Francesas	2	0.1	12	3.3

Comencemos pues, el meollo de los reclamos de doña Esther sobre su herencia minera. Ya se ha mencionado que el año de 1916 resultó fundamental para el retome del caso de la Asunción por parte de las hermanas Lobato. El 21 de marzo Esteher envió una copia del escrito dirigido al juez 2º de lo civil de la ciudad de México, donde solicitó a la autoridad se sirviera mandar al Banco de Londres y México Sociedad Anónima, en el estado de Guanajuato, liquidara a Clementina Lobato viuda de Moreno Barreda y a la viuda de Barreiro la cantidad de \$30, 000 por concepto de los intereses de la mina ubicada en el monte de San Nicolás¹⁹⁰.

Siguiendo el documento, la diatriba constó en que la institución bancaria quiso pagar por medio de su gerente la cantidad estipulada en billetes constitucionalistas, aún y cuando el juez de primera

¹⁸⁸ Urias, Homero, ¿Quién controla la minería mexicana?, *op. cit.*, pp. 976-980.

¹⁸⁹ González Guerrier, Eduardo, "Papel de la iniciativa privada en la minería mexicana", en *Revista de la CAMIMEX*, Vol. II, núm. 5, México, septiembre-octubre, 1975, p.8.

¹⁹⁰ A. H. BNAH, Colección Ejército Constitucionalista, Caja 1, Legajo 1, Expediente 16, Documento 3, Foja 1.

instancia de la ciudad de Guanajuato había dictado que se pagara en la misma especie en que los valores fueron depositados por la familia Rocha Pérez, es decir, en metal. De tal modo, las interesadas estimaron que el personal del juzgado a quien tuvieron el honor de dirigirse estuvo “en el caso de hacerse obedecer y respetar sus mandatos; toda vez que, en pleno derecho, se exige la restitución [... pues la desobediencia] no sólo demuestra menosprecio a las órdenes de la autoridad, sino intención dañada de causar perjuicio injustificado a los intereses que representamos”¹⁹¹.

En dicho caso hay varias cuestiones para reflexionar, de un lado cabe señalar que se desconoce con exactitud cuál fue el motivo de los depósitos hechos por la familia del aviador en su beneficio; las posibilidades para el caso son dos: que provinieran desde la segunda mitad del siglo XIX como producto del pago hecho a la venta de sus intereses, o bien, la remota posibilidad de que se tratara de los intereses generados de las propiedades por parte de los hermanos, de los cuales ni siquiera existe constancia de que los hayan sido cedidos a Juan B. Rocha P. a cambio de algún pago, en cuyo caso las viudas les representarían.

Por otra parte, es importante resaltar que se exige el pago en especie justamente en el momento en que los bancos sufrían de algún déficit a causa de la revuelta constitucionalista, además de que la nación experimentaba el reciente cambio de moneda por valores bimetálicos, a decir, oro y plata.

Esta situación significa otra prueba¹⁹² de cómo la señora Barreiro pretendió ocupar sus contactos en la política para bene-

¹⁹¹ *Ibidem*.

¹⁹² Ver carta dirigida a Woodrow Wilson el 19 de abril de 1914, citada en éste y en el capítulo II *Los trabajos políticos. Esther Lobato viuda de Barreiro*.

ficiarse en el caso de sus propiedades mineras; no es fortuito que de cada uno de los documentos con los que contó del asunto, girara copia al primer jefe del movimiento constitucionalista de 1913 suplicando justicia.

A dos meses de presentada la queja contra el Banco de Londres y México, en la ciudad de Guanajuato, la familia del finado Juan B. Rocha Pérez presentó ante el presidente y los miembros de la Junta de Administración Municipal dar testimonio legal de la venta hecha por Esther Lobato a éste en 1889 de sus 74.74 centavos de barra correspondientes a los fundos mineros de la *Asunción, Santa Úrsula y anexas*. La petición solicitó que se ratificara que dicha señora no expidió al comprador testimonio de la escritura con la que se debió acreditar la adquisición, a causa de que:

“El señor notario don Feliciano López falleció hace bastante tiempo, sin que algún otro escribano lo haya sucedido en su notaría, y en tal virtud y de acuerdo con lo que dispone el artículo 66 de la Ley número 27 del XII Congreso Estatal, el protocolo y demás documentos que formaban el archivo [...] se remitieron al Ayuntamiento de esta ciudad, cuyas funciones desempeña la H. Junta a cuya disposición están los expresados documentos.”¹⁹³

La petición fue aceptada y tanto ésta como su aprobación son documentos notariales, pero ¿qué motivó dicha solicitud? Esther había revuelto las aguas en Guanajuato al mantener varias disputas verbales con Carlota Lamy viuda de Rocha Pérez, con la pretensión de obtener

¹⁹³ AHG, Ramo Minería, Ramo VIII, Foja 1.

el total de los beneficios de la mina, basándose en argumentos definitivamente insostenibles. Vayamos por partes.

Desde la ciudad de México, con fecha del 17 de junio de 1916, fue enviado a Venustiano Carranza en calidad de presidente provisional de la República Mexicana, un memorial de parte de Esther y Clementina Lobato cuyo tema fue las minas de la Asunción. Mediante una exposición detallada de lo que a su consideración les correspondió se concluye:

“Lo que yo representaré será: 21.0370355. Todas estas barras son casi el total de las 24 y tal vez pueda yo quitarle también a la sucesión Rocha Pérez lo que nosotras les vendimos, pues está mal adquirido. [...] Yo le ofrezco al señor Carranza el producto de estas minas que contienen más de setenta millones de dólares en sus vetas, pues es bullion de oro y plata lo que exportaremos. Esta cantidad de millones la ofrezco al señor Carranza para que el problema financiero ó monetario se resuelva mejorando la situación económica”.¹⁹⁴

Aquí dos cuestiones llaman la atención, la representación citada carece de bases porque si como dice el memorial la herencia recaía en el doctor José Guadalupe Lobato, éste con los intereses que le correspondieron no representaba más que una pequeña porción del total de las 24 barras. Además en el discurso presentado, se omitió la venta que hicieron los otros dos herederos originales de Jacinto Rodríguez (su tío), a decir, su viuda Emilia Verazueta y Jacinto Rodríguez; por

¹⁹⁴ AH BNAH, Colección Ejército Constitucionalista, Caja 1, Legajo 1, Expediente 16, Documento 4, Foja 2.

otro lado tampoco explicita cómo es que lo que correspondió a las señoras Liceaga pasaría a sus manos. De otro lado, en ninguno de los documentos notariales, ni en ninguna de las referencias bibliográficas localizadas sobre el asunto, existen datos del total de la producción de las minas debido a la variaciones en la misma; incluyamos a esto que la cifra explicitada es exagerada, pues la última etapa de bonanza concluyó hacia 1912.

Alrededor de la controversia iniciada por las hermanas Barreiro expuesta a Venustiano Carranza, surgen numerosas quejas encaminadas a dejar ver que detrás de la negativa legal de proporcionarles lo suyo existe un complot, el cual sólo fue posible gracias a la riqueza ostentada por la viuda del aviador Rocha. Se puso en entre dicho la ética del juez en Guanajuato Juan del Toro, y de paso acusaron a Carlota Lamy de sobornar al gobernador del estado en su favor; así que en medio de tanta “infamia” Esther reclamó justicia “como revolucionaria que soy y por cuya causa vengo luchando ya hace cuatro años [...pues] el dinero es nuestro y debe sernos devuelto inmediatamente, pues de otra manera los bancos seguirán burlándose de las órdenes de las autoridades”¹⁹⁵.

Ahora bien ¿era factible que el primer jefe apoyara a las ya mencionadas viudas? Las posibilidades son muy remotas, en primer lugar Venustiano Carranza debía atender asuntos de urgencia nacional; no existe constancia de respuesta alguna a sus peticiones y además la propia señora Lobato había puesto en entre dicho su reputación. A lo anterior anexaremos que en lo que a cuestiones legales se refiere las pruebas documentales presentadas al primer jefe no estaban

¹⁹⁵ *Ibid*, p. 4.

avaladas por un notario, al contrario de lo que localizamos de la familia Rocha Pérez.

La sabiduría popular diría en este caso: sígase la ruta del dinero, y es esa misma la que nos condena al eterno retorno: de la política a la sobrevivencia. Durante toda su carrera la vida de a Barreiro fue solicitando fondos a Carranza, de un inicio en forma sutil y luego ya como una exigencia, veamos. En 1914 suplicó apoyo económico pues se encontraba muy enferma y requería apoyos monetarios para regresar al país y que su estado mejorara¹⁹⁶; en cambio para 1916 ya se sentía capaz de exigir “Solicito a usted la cantidad de \$1000 (un mil pesos) para me sean entregados a la brevedad posible y así pueda yo continuar mis campañas políticas”.¹⁹⁷

Pero independientemente de esto ¿porqué reclamar los intereses de las minas hacia 1916 y no antes? Como ya se ha mencionado, aquel año fue crucial en la vida política de doña Esther, recordemos que para este año ya militaba como miembro de la COM y que incluso había sido apresada en dos ocasiones por hacer fuertes declaraciones contra los revolucionarios y armar escándalos en medio de sus mítines, la señora radicaba en la ciudad de México, estaba muy interesada en hacerse partícipe política pero desde la teoría legal, mediante un proyecto de nación y definitivamente para ello se requería dinero.

La historia de esta mina y las pugnas entre sus propietarios concluye aquí, por lo menos en lo que al periodo estudiado se refiere, 1919 fue el año en que el juez de lo civil de la ciudad de México dio carpetazo al asunto, el resultado consistió en que se pagara a las

¹⁹⁶ A.H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 9, Legajo 957, Documento 22, Foja 1.

¹⁹⁷ A.H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 29, Legajo 3065, Documento 1, Foja 1.

hermanas Lobato Rodríguez, en valores constitucionalistas, lo acumulado a 20 años desde la herencia de los intereses de su padre, custodiados por el Banco de Londres y México; por su parte Carlota Lamy viuda de Rocha Pérez conservaría sus propiedades y quedaría en libertad de denunciar cualquier acoso proveniente de las anteriores¹⁹⁸.

El anterior es el último documento que da noticias de la viuda de Barreiro, sin embargo las fuentes localizadas han resultado suficientes para concluir que esta controvertida revolucionada buscó la sobrevivencia y que su manera particular de proveérsela fue tan ingeniosa como su imaginación.

¹⁹⁸ A.H. CONDUMEX, Fondo XXI, Carpeta 146, Legajo 16812, Documento 1, Fojas 1-2.

Conclusiones

Somos personas que gustamos de modelar esculturas, hayamos goce cuando el barro nos llena las manos y jugamos con él aún corriendo el riesgo de realizar diseños que al menor soplo se desmoronen hasta su base. También hay ocasiones que logramos un figurín sostenible, poderoso, torpe y tan sublime que está dispuesto a obedecer casi con cualquier gesto.

Los que pertenecemos al conjunto de inexpertos esculpidores observamos a nuestros profesores con admiración, atentos a sus movimientos; cuando llega el momento de la iniciación, nuestra primer prueba, mantenemos los dedos cruzados, revisando en la mente cada una de las acciones que ejecutamos sobre nuestra obra, deseando con fervor que ésta surja del hornillo tan fuerte como un roble; cuánta inocencia! ¿acaso hay algo que no pueda ser demolido, algo que no sea rebatido sobre todo en el terreno del conocimiento? A mi parecer afortunadamente no. La historia y las ciencias humanas tienen algo que decir, y van a decirlo, siempre y cuando el paradigma historiográfico culmine satisfactoriamente el cambio en curso, mismo que no tiene meta preestablecida, pues depende de nosotros.

Luego de esta maravillosa experiencia en el campo de la investigación, nos resultaron muchas más preguntas que respuestas, sin embargo logramos resolver satisfactoriamente la hipótesis prevista: Esther Lobato buscó sobrevivir en el *status quo* acostumbrado y para ello pretendió utilizar sus influencias políticas, aunque para su desventura dicha estrategia no funcionó.

Hagamos un recuento; en lo que se refiere al estudio de las condiciones de las mujeres durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX, podemos decir desde el punto de vista metodológico que en la actualidad, el avance en los planteamientos interpretativos ha llevado a elaborar categorías analíticas, y conceptuales que superan las visiones organizadas en los términos dicotómicos de víctima/heroína. Cuestionar estos esquemas rígidos ha dado como resultado el establecimiento de bases más complejas para la comprensión de la trayectoria histórica de las mujeres y ha quedado claro que la interacción social de género en su realidad histórica no puede plantearse a partir de una dicotomía, sino a partir de un complejo entramado que contextualiza e interrelaciona su diversa experiencia histórica con el entorno socio-cultural y político.

En este marco se insertó el personaje de Esther Lobato, obteniendo como resultado una clara referencia de en qué condiciones le tocó vivir, pero sobre todo las facilidades y por menores por los que tuvo que atravesar al tomar una actitud poco convencional, motivada, como los demás miembros de la sociedad revolucionaria de 1910, por la sobrevivencia. Por otro lado, se demostró que es casi inaprensible la diversidad de actividades en las que las damas se desarrollaron, pero es importante tomar en cuenta aquéllas particularidades (los caso de mujeres como Esther y Belén) que con una investigación más profunda podrían convertirse en un patrón más general; es decir, que el significado de estos cambios para las mujeres valen no sólo desde la perspectiva de sus limitaciones y de la continuidad de mecanismos de opresión femenina, sino también desde su protagonismo como sujetos de modificación de las relaciones

colectivo social capaz de diseñar nuevas modalidades de actuación y experiencia.

La construcción del segundo capítulo perfiló a la señora Lobato desde el punto de vista de los actores políticos durante la Revolución Mexicana y las relaciones entre éstos. A través de la investigación hecha a consecuencia de los datos proporcionados en sus comunicaciones a Carranza y Woodrow Wilson, comprendimos que el camino que siguió la nación hacia un estado consolidado fue complicado, sobre todo por la urgencia de la multiplicidad de asuntos que atender, tomando en cuenta que siempre el vecino del norte permaneció (permanece) atento a los acontecimientos nacionales. Esther pretendió encontrarse en el punto clave de las relaciones diplomáticas al interior y exterior del país y para ello hizo uso de grandes cantidades de tinta; su presencia alcanzó los anales del archivo del general Venustiano C., pero sin ningún reconocimiento. Esta cuestión carece de importancia en el sentido particular, en el de la vanagloria del personaje, porque al menos aquí se ha dispuso interpretarle como un miembro de la sociedad que da luz para indicar que como su caso existen otros muchos los cuales indican un patrón muy distinto al que tradicionalmente conocemos de las mujeres en esa etapa histórica.

Concluimos del tercer capítulo que quedó comprobado que la señora Lobato empleó diferentes artificios con tal de obtener los intereses totales del fundo de la Asunción, y además quiso aprovechar las relaciones con Carranza para poder sustentar lo insostenible: no tuvo ganancias en la mina desde 1889 pues las había vendido al aviador y de aquello que heredó por el lado paterno no se resultaba

ni siquiera un centavo de barra. Como pudimos apreciar todos los esfuerzos de ésta viuda fueron en vano, la falta de pruebas y apoyo político le hicieron imposible enriquecerse a partir de unas propiedades que ya no le correspondían.

De entre las aportaciones que consideramos ha dejado el presente trabajo, resalta el primer estudio interpretativo de las misivas de Esther Lobato mediante el empleo de documentos inéditos tanto en lo que se refiere a nuestro personaje central, como de las minas de la Asunción, además de la visión plasmada al respecto.

Por otro lado, han quedado para futuras investigaciones temas como la participación e ingerencia política del PCN en la Constitución de 1917; un análisis desde el punto de vista de la historia política o de las mentalidades sobre los postulados políticos de la viuda y realizar a profundidad la historia de la *Asunción, Santa Úrsula y anexas*, ya que se trató de un fundo importante cuya vida persistió por más de tres siglos.

La anteriores elocuciones nos llevan a un punto de partida: la inquietud por saber qué es el ser humano, experimentar la ruptura de mitos, la afirmación de hipótesis aunado a una constante necesidad de formular preguntas y acercarnos sus respuestas.

Aquellos que hemos disfrutado el placer de husmear y aprender lo que acontecido en otros tiempos, aspiramos brindar resultados en agradecimiento por lo recibido. En este sentido la investigación constituye todo un reto, lo cual también implica reflexionar que no solamente se trata de ir en rescate del pasado, si no hacer que ese trabajo sea constantemente revisado y renovado dentro de la comunidad académica.

Bibliografía

- AGUILAR Camín, Héctor, "México y los Estados Unidos: dos naciones", en *Saldo de la Revolución*, México, 1982.
- AGUILAR, Cándido, "Chapultepec y la Casa Blanca", en: Aragón Alfredo, *¡A las armas!*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1917.
- AGUIRRE Berlanga, Manuel, *Génesis legal de la Revolución Constitucionalista Revolución y Contrarreforma*, México, INEHRM, 1985.
- ANTÚNEZ Echegaray, Francisco, *Monografía histórica y minera sobre el distrito de Guanajuato*, Consejo de Recursos no Renovables, México, 1964.
- ARAIZA, Luis, "Pacto celebrado entre la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial", en: *Historia del movimiento obrero mexicano*, Tomo 3, México, 1915.
- Banco de México, su historia temprana, México, Clío-Banco de México, 2000.
- BEERRA González, María, *Derecho minero de México y vocabulario con definición de conceptos jurídico-mineros*, Limusa, México, 1963.
- BENAVIDES Treviño, Jacinto, *Memorias*, México, Editorial Orión, 1961.
- CARR, Barry, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, 2 Vols. , México, SEP Setentas, 1976.
- CEVALLOS, Manuel, *Historia de la Rerum Novarum en México (1867-1931)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1991.
- CLARK, Marjorie Ruth, *La organización obrera en México*, México, ERA, 1919.
- Código civil de 1870, Talleres Gráficos de la Nación, 1954

- CORREA, Eduardo J., *El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, México, FCE, 1991.
- El Banco de Londres, México y Sudamérica. 100 años de banca en México, 1er centenario del Banco de Londres y México, México, Banco Nacional, 1990.
- FARÍAS Mackey, Ma. Emilia, *La participación de la mujer en la política. Estructura y desarrollo social*, México, 75 años de la Revolución Mexicana, INEHRM, 1995.
- GARCÍA RUIZ, Ramón, *El canal de Panamá*, México, SEP, 1945.
- GARCÍA TORRES, José Encarnación, *Evolución y perspectivas de la industria del cobre en México, 1891-1974 con proyecciones a 1985*, Tesis, Facultad de Economía, UNAM, 1976.
- GUERRERO Lara, María de los Dolores, *El "deber ser" femenino; la imagen de la mujer yucateca en el discurso social del siglo XIX*, México, el autor, 1997.
- GUERRERO Martínez, Silvia, *El partido católico en Guadalajara 1911-1914*, el autor, ENAH, 1998.
- HERRERA Canales, Inés, "Mercurio para refinar la plata mexicana en el siglo XIX", en: *Minería americana colonial y del siglo XIX*, México, CONACULTA-INAH, 1994.
- (coord), *La minería mexicana. De la colonia al siglo XX*, Lecturas de historia económica mexicana, México, Instituto Mora, Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998.
- JÁUREGUI, Ignacio, *Complemento a la causa célebre en que se manifiesta el gran riesgo que corren los Abogados que de buena fe defienden*, México, 1886.

- KATZ, Friedrich, *La guerra secreta en México*, México, ERA, 2001.
- “Tres guerras internacionales y México”, en Reina, Leticia y Servín, Elisa (coord.), *Crisis, Reforma y Revolución. México: Historias de fin de siglo*, México, Taurus, 2002.
- “Pancho Villa y el ataque a Columbus, Nuevo México”, en: *Siempre*, núm. 1315, México, 1978.
- Friedrich, *Villa: el gobernador revolucionario en Chihuahua*, México, Talleres gráficos del estado de Chihuahua, 1984.
- Las mujeres en la Revolución Mexicana 1884-1920, México, Cámara de Diputados LV Legislatura, INEHRM, 1992.
- LAU, Ana y Escandón, Carmen Ramos (compiladoras), *Mujeres y Revolución 1900-1917*, México, INEHRM-INAJI, 1993.
- Ley sobre el divorcio de 29 de diciembre de 1915. Reformas de diversos artículos del Código Civil del estado de acuerdo con la ley de 29 de diciembre de 1914, que establece en la República el Divorcio Absoluto, Mérida, Yucatán, 1916.
- LLAMAS Fernández, Roberto, *El Canal de Panamá*, México, UNAM, 1966.
- MANERO, Antonio, *La revolución bancaria en México 1865-1955*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957.
- MARTÍNEZ, Andrea, *La intervención norteamericana. Veracruz, 1914*, México, Tomo XI, Memoria y Olvido: imágenes de México, Martín Casillas Editores, 1982.
- MENDIETA Alatorre, Ángeles, *La mujer y la revolución mexicana*, México, INEHRM, 1961.
- MEYER Cosío, Francisco Javier, *La minería en Guanajuato*, Colegio de Michoacán, 1998.

- MEYER, Jean, *El Partido Católico Nacional y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, Introducción, México, FCE, 1991.
- MOGUEL, Josefina, *Venustiano Carranza. Antología*, México, INEHRM, 1986.
- MOYA Palencia, Mario, *Democracia y participación política*, el autor, 1982.
- MÚJICA, Francisco J., *Hechos no palabras*, México, INEHRM, 1986.
- NIMMO, Joseph, *Noticia de la importación y exportación de mercancías en los años 1872-73, 1873-74, 1874-75*, Secretaría de Hacienda, 1880.
- O'DOHERTY Madrazo, Laura, *De urnas y sotanas: El partido Católico Nacional de Jalisco, México*, El Colegio de México, 1999.
- PANADÉS y Poblet, José, *La educación de la mujer según los más ilustres moralistas e higienistas de ambos sexos*, Vol. 2, Barcelona, 1889.
- PALAVICINI, Félix I., *Historia de la Constitución de 1917*, México, Gobierno del estado de Querétaro-INHERM, 1980.
- PASQUEL, Leonardo, *La invasión de Veracruz en 1914*, México, Citlaltepetl, 1976.
- PLANCHET, P.R., *La persecución de las religiosas y señoras, era carrancista*, 1922.
- RAMOS Escandón, Carmen, "Reglamentando la soledad: Las viudas y sus derechos en la legislación mexicana 1860-1885, en *Viudas en la historia*, México, INAH, 2001.
- ROCHA, Martha Eva *El álbum de la mujer. Antología Ilustrada de las Mexicanas*, Vol. IV, México, INAH, 1991.
- ROMERO, Matías, *La anexión de México a los Estados Unidos*, Imprenta del Gobierno, 1980.
- SOUTHWORTH, J.R., *Las minas de México. Historia, geología, antigua minería y descripción general de los estados mineros de la República Mexicana*, Inglaterra, Blake & Mackenzie, 1905.

- TORRES-GIL y RUIZ, Guadalupe, *Ensayo historiográfico del catolicismo social en la cuestión laboral en México 1891-1926*, el autor, México, 2000.
- TUÑÓN, Julia, *Mujeres en México. Recordando una historia*, México, CONACULTA, 1998.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida y Meyer, Lorenzo, *México frente a Estados Unidos (Un ensayo histórico 1776-1988)*, México, FCE, 1992.
- VILLA de Buentello, Sofía, *La mujer y la ley: estudio importantísimo para la mujer que desee su emancipación y para el hombre amante del bien y la justicia*, México, Imp. Franco-Mexicana, 1921.
- VILLANEDA GONZÁLEZ, Alicia, *La mujer en la Revolución Mexicana: Perfil histórico de algunas mujeres que participaron en acciones de armas en la Revolución Mexicana de 1910*, México, INHERM, 1991.
- ULLOA, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1914-1917. La revolución escindida*, México, Colegio de México, 1979.
- ULLOA, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana*, Vol. 6, La Constitución de 1917, México, El Colegio de México, 1988.
- USINGER, O.G., *Tratado del ABC*, Legis, Chile, 1998.

Hemerografía

CASTAÑEDA, Jorge. "En busca de una posición ante Estados Unidos," en *Lecturas de política exterior mexicana*, Centro de Estudios Internacionales, México, 1979.

Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana, 1989.

Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México, edición 2000

Gaceta Médica, México, Vol. 137, No. 1, 2001.

GONZÁLEZ Guerrier, Eduardo, "Papel de la iniciativa privada en la minería mexicana", en *Revista de la CAMIMEX*, Vol. II, núm. 5, México, septiembre-octubre, 1975.

RIGUZZI, Paolo, "¿Arte o comercio, poesía o industria? La presencia económica de Estados Unidos en América Latina, 1870-1914", en *Estados Unidos desde América Latina. Política, sociedad, cultura*, CIDE-Colegio de México-Instituto Mora, 1998.

URIAS, Homero, "¿Quién controla la minería mexicana?", en: *Comercio Exterior*, Vol. 30, Núm. 9, México, SEP, 1980.

Abreviaturas

AH- Archivo Histórico.

AHG- Archivo Histórico de Guanajuato.

BNAH- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia